



## CUARTA SECCIÓN

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 6 de marzo de 2026

número 19

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROGRAMA Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Tercera parte.

2

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

## 11. NORMATIVA E INSTRUMENTACIÓN

### 11.1. NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

Las normas que a continuación se presentan son un conjunto de medidas y mecanismos que tienen la finalidad de encauzar el mejoramiento, ordenamiento y funcionalidad urbana del polígono, en el marco de lograr los objetivos y estrategias planteadas en este Instrumento. Dichas normas deberán ser cumplidas por los habitantes actuales y futuros, desarrolladores e inversionistas y autoridades de todos los sectores involucrados en el desarrollo urbano.

El óptimo ordenamiento del territorio dependerá de la adecuada implementación de este instrumento, donde las autoridades y los residentes torreoneses, en especial aquellos que habitan, laboran o desempeñen actividades económicas en el Centro Histórico de Torreón, tienen un papel esencial en el cumplimiento de lo aquí señalado.

#### 11.1.1. NORMA 4. ALTURAS Y REMETIMIENTOS EN LAS EDIFICACIONES

La altura total de la edificación será la que establezca la zonificación, considerada a partir del nivel medio de banqueteta, de acuerdo lo que estipula el Art. 464 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción, el cual menciona lo siguiente:

- a) Ningún punto de las edificaciones podrá estar a mayor altura que dos veces su distancia mínima a un plano virtual vertical que se localice sobre el alineamiento de la acera opuesta de la calle. Para los predios que tengan frente a espacios públicos, el alineamiento opuesto para los fines de esta norma se localizará a 5.00 m hacia adentro del alineamiento de la acera opuesta.
- b) La altura de la edificación deberá medirse a partir de la cota media de la guarnición de la acera o banqueteta en el tramo de la calle correspondiente al predio.
- c) Cuando una edificación se encuentre ubicada en una esquina de dos calles de anchos diferentes, la altura máxima de la edificación con frente a la calle angosta podrá ser igual a la correspondiente a la calle más ancha, hasta una distancia de frente de fachada equivalente a dos veces el ancho de la calle más angosta medida a partir de la esquina; el resto de la edificación sobre la calle angosta tendrá como límite de altura el señalado en el primer párrafo de este artículo.

En el caso de que la altura obtenida del número de niveles permitidos por la zonificación sea mayor a dos veces el ancho de la calle medida entre alineamientos opuestos, la edificación deberá remeterse la distancia necesaria para que la altura cumpla con la siguiente relación:

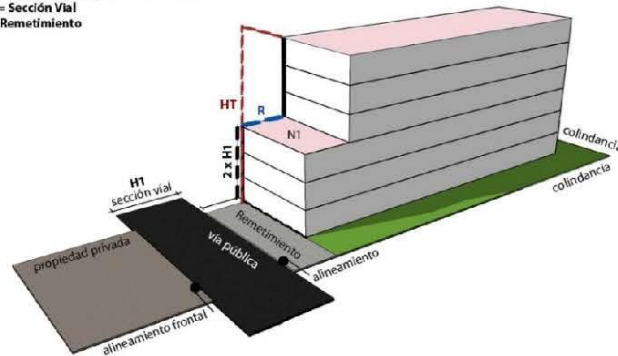
Altura Máxima por Zonificación (HT) = 2 x (separación entre alineamientos opuestos (H1) + remetimiento (R) + 1.50 m)

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Ilustración 19 Ejemplo de aplicación de la Norma 4

**Lineamientos de diseño urbano**

HT= Altura máxima permitida en la zonificación  
 H1= Sección Vial  
 R= Remetimiento



Instituto Municipal de Planeación IMPLAN (2023). *Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón*

- d) La altura máxima de entrepiso, para uso habitacional, será de 3.60 m de piso terminado a piso terminado y hasta de 4.50 m para otros usos. Para el caso de techos inclinados, la altura de estos forma parte de la altura total de la edificación.
- e) Si, por razones de procedimiento constructivo, se opta por construir el estacionamiento medio nivel por abajo del nivel de banquetta, el número de niveles permitidos se contará a partir del nivel resultante arriba del nivel medio de banquetta. Este último podrá tener una altura máxima de 1.80 m sobre el nivel medio de banquetta.
- f) Todas las edificaciones de más de seis niveles deberán observar una restricción mínima en la colindancia posterior de 15% de su altura y una separación que no podrá ser menor a cuatro metros.  
 Se exceptúan de lo anterior, las edificaciones que colinden con edificaciones existentes y cuya altura sean similares y hasta dos niveles menos.

En caso de que el predio sea un inmueble catalogado o colinde con un inmueble catalogado, para la determinación de la altura se requerirá opinión, dictamen o permiso de la Dirección de Centro Histórico, o en su momento, la Autoridad del Centro Histórico.

#### 11.1.2. NORMA 5. ÁREA CONSTRUIBLE EN USO DE SUELO ÁREAS VERDES Y ESPACIOS ABIERTOS

En la zonificación denominada Áreas Verdes y Espacios Abiertos (AV) señalada en el presente programa parcial de Desarrollo Urbano, se podrán autorizar edificaciones con un COS de cero punto

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

cero cinco (COS = 0.05) y un CUS de cero punto uno (CUS = 0.1). En dichas áreas, se permitirá la instalación de espacios destinados a la cultura, esparcimiento y recreación; en el caso de los comercios y servicios de bajo impacto se permitirán bajo permiso administrativo temporal revocable o alguna otra figura legal similar.

#### 11.1.3. NORMA 6 EQUIPAMIENTO SOCIAL E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Con la aplicación de esta norma se promoverá la construcción de nuevo equipamiento social y/o de infraestructura de utilidad pública y de interés general, y/o consolidar y reconocer los existentes, a través de la implementación de actividades complementarias, situaciones que permitirán garantizar la prestación de estos servicios de manera eficiente a la población.

Los predios públicos en donde se promuevan o avalen la construcción de equipamiento público y social y/o de infraestructura de utilidad pública y de interés general, obtendrán el uso de suelo requerido, sin importar la zonificación en que se ubiquen.

Los lineamientos que se deberán cumplir para la aplicación de esta Norma son:

- En el caso de proyectos para nuevos equipamientos sociales y/o de infraestructura de utilidad pública y de interés general, en inmuebles de propiedad pública, se podrá optar por el cambio de la zonificación existente por zonificación Equipamiento (E) según la categoría correspondiente: educación, cultura, salud, asistencia social, comercio y abasto, recreación y deporte, infraestructura, comunicaciones y transporte, y administración pública y servicios urbanos; considerando el número de niveles y porcentaje de área libre de acuerdo con el proyecto requerido; y
- En el caso de consolidación y reconocimiento del equipamiento social y/o de infraestructura de utilidad pública y de interés general, se promoverá el mejoramiento y la modernización de los inmuebles dedicados a estos usos, así como aquellos que no lo están, pero operan como tal, sin importar la zonificación en que se encuentren. Para ello, se podrá optar por la modernización de sus edificaciones, realizar ajustes parciales y/o totales e incluso seleccionar cualquier Uso del Suelo permitido, según las distintas clasificaciones de Equipamientos mencionados en la Tabla de Compatibilidad de Usos del Suelo del presente programa parcial.

#### 11.1.4. NORMA 8. FOMENTO DE LA DENSIDAD

La presente norma, de aplicación opcional, tiene el objetivo de promover el cumplimiento de lo establecido en la estrategia de Densificación y Mezcla de uso de suelo que establece el presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico, y que se alinean con los preceptos

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

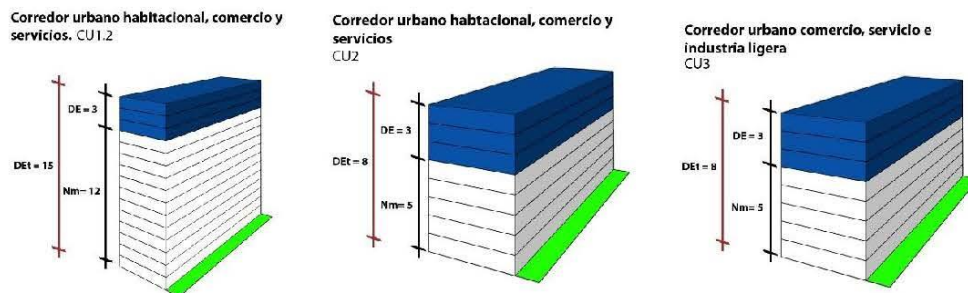
nacionales e internacionales en materia de desarrollo urbano, buscando una ciudad compacta donde se procure la distribución equitativa de las cargas y los beneficios del desarrollo urbano.

Para dicho fin, los predios localizados dentro de las zonas de aplicación de la política de densificación, que se pueden observar en el mapa: Norma Fomento a la Densidad, deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Contar con una superficie mínima igual o mayor a 500 m<sup>2</sup> (quinientos metros cuadrados);
2. Podrán optar por un incremento en los niveles permitidos de construcción los predios con uso de suelo Corredores Urbanos CU 1.1, CU 1.2, CU 2 y CU.3, así como los predios que se localicen en el polígono conformado por las Colonias Primitivo Centro, Primero, Segundo y Tercero de Cobián; las cuales conforman el Centro Histórico y Centro Urbano de Torreón.
3. No podrán acceder a esta norma los predios que se encuentren dentro de la cónica de aproximación al Aeropuerto Internacional de Torreón, señalado en el apartado Norma 10. Área sujeta a alturas por cónica de aproximación del Aeropuerto de Torreón.
4. Los predios que cumplan con los criterios anteriores podrán adquirir Derechos de Edificabilidad con un máximo de niveles, como se especifica en la Tabla de Lineamientos para los usos del suelo de este programa parcial, en la columna "Niveles máximos con Norma 8".
5. En caso de solicitar más niveles a los indicados como "Niveles máximos con Norma 8", se deberá acompañar dicha solicitud de adquisición de Derechos de Edificabilidad de un Estudio de factibilidad, incluyendo un Estudio de Impacto Urbano, como dicta el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción en el Artículo 252, el cual deberá presentarse ante las instancias competentes para su dictaminación y aprobación por el Cabildo Municipal.
6. Al adquirir los derechos de edificabilidad correspondientes, los lineamientos aplicables al predio serán: COS máximo de 0.70 y CAS mínimo de 0.30.
7. Al adquirir los derechos de edificabilidad correspondientes, el CUS aplicable al predio se adecuará a partir de la siguiente fórmula:

$$\text{CUS} = \text{COS} \times (\text{Niveles permitidos} + \text{Niveles adquiridos})$$

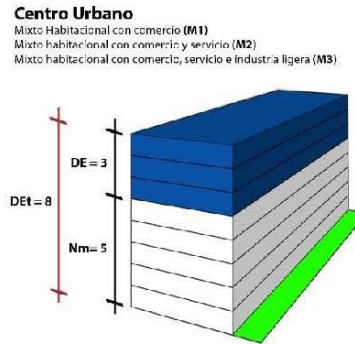
Ilustración 20 Ejemplo aplicación de la Norma 8 en Corredores Urbanos



Instituto Municipal de Planeación IMPLAN (2023). *Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón*

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Ilustración 21 Ejemplo aplicación de la Norma 8 en Centro Histórico y Centro Urbano



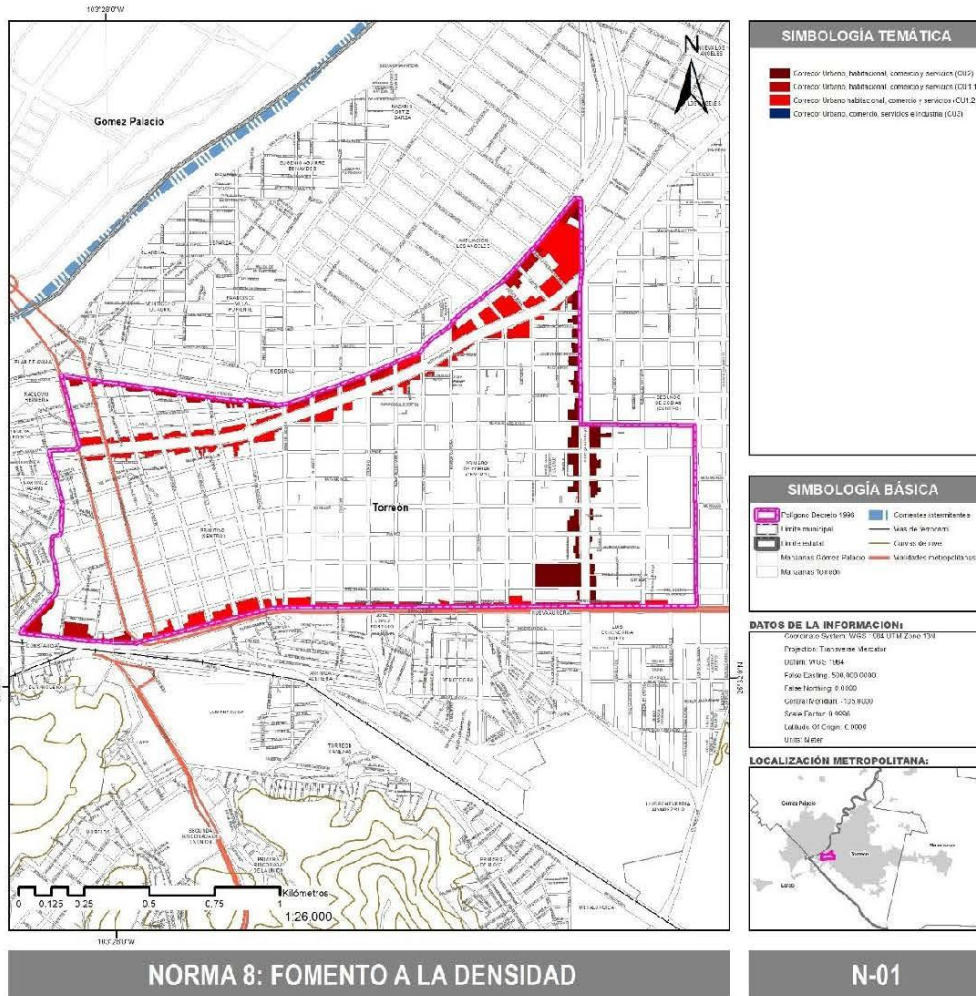
Instituto Municipal de Planeación IMPLAN (2023). *Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón*

- Nm = Niveles permitidos por zonificación
  - DE = Niveles adquiridos a partir de los Derechos de Edificabilidad
  - DEt = Niveles totales
8. La adquisición de más niveles de construcción no exenta al promotor de respetar la Norma 4: Alturas y remetimiento de las edificaciones.
  9. Comprobar que se tienen ahorros de agua y luz mediante la instalación de equipamientos ahorradores y/o de instalaciones de captación de agua pluvial y/o instalación de equipamientos alimentados por fuentes alternativas de energía, uso de pavimentos permeables en área libre. Al comprobar que se implementaron sistemas alternativos en el proyecto, alineados a las especificaciones del Reglamento de Desarrollo y Construcción, el promotor podrá acceder a una disminución en el CAS mínimo de 0.15.
  10. Comprobar, a través del proyecto arquitectónico correspondiente, que se cumple con los porcentajes máximos establecidos para vivienda multifamiliar enunciados en el apartado de Lineamientos para los usos del suelo, según el uso de suelo del predio a intervenir; y
  11. Realizar la aportación económica siguiendo los requerimientos establecidos en Ley de Ingresos Municipal, a partir de la fórmula propuesta en este Instrumento en el apartado de Instrumentación – Pago por derechos de edificabilidad.

La aplicación de esta norma y la posterior edificación, de acuerdo con los derechos de edificabilidad adquiridos, está sujeta a que el promovente cumpla con toda la normatividad vigente aplicable incluidos los estudios de impacto, los cambios de uso de suelo y cualquier otro dictamen u opinión técnica positivo necesario para el desarrollo del proyecto de manera previa a la aplicación de la presente norma o por virtud de ella.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Mapa 49 Norma 8. Fomento a la densidad



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

Instituto Municipal de Planeación IMPLAN (2023). *Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón*

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

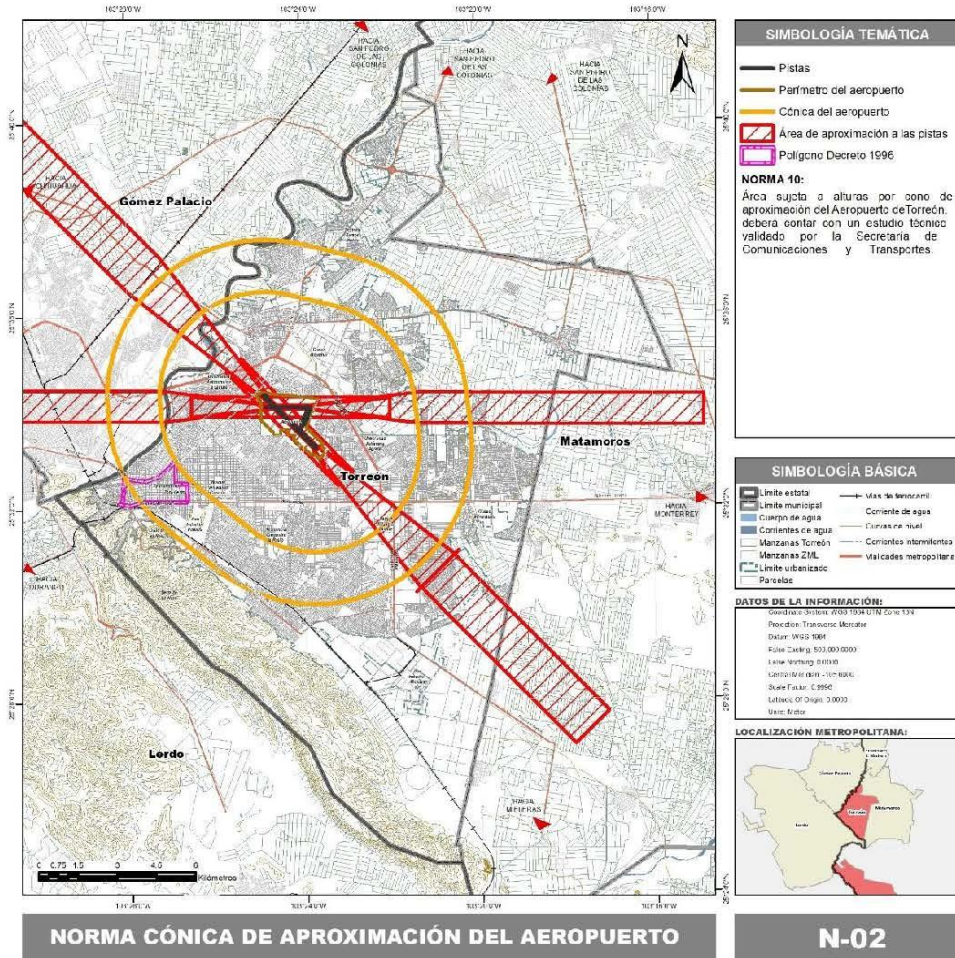
---

11.1.5. NORMA 10. ÁREA SUJETA A ALTURAS POR CÓNICA DE APROXIMACIÓN DEL AEROPUERTO DE TORREÓN

La presente norma es aplicable a todos los predios, sin importar su zonificación, que se encuentren dentro del polígono determinado en el mapa Cono de aproximación del Aeropuerto, como Área Sujeta a Alturas por Cono de Aproximación (ASACA), por lo que todo proyecto que se pretenda desarrollar en esta área deberá contar con un estudio técnico, validado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), que demuestre que no interfiere con la zona de protección del espacio aéreo, tal como lo indica el artículo 44 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, los artículos 41 y 64 de la Ley de Aeropuertos y el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos. Este trámite se realiza a través de la Ventanilla Única de Servicios de la Dirección General de Aeronáutica Civil o por internet. Este dictamen positivo será un requisito para tramitar licencias de construcción que emita el R. Ayuntamiento de Torreón.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Mapa 50 Norma 10. Cónica de aproximación del Aeropuerto

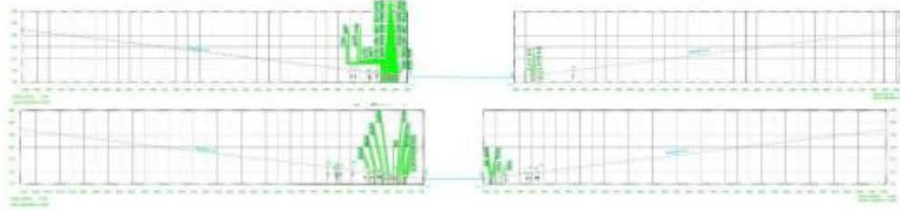


INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

Instituto Municipal de Planeación IMPLAN (2023). *Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón*

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Ilustración 22 Restricción en alturas del Aeropuerto Internacional de Torreón, Coahuila



Instituto Municipal de Planeación IMPLAN (2023). *Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón*

#### 11.1.6. NORMA 11. CONSERVACIÓN DE INMUEBLES DE CARÁCTER PATRIMONIAL

Para inmuebles o zonas sujetas a la normatividad del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y/o del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), es requisito indispensable contar con la autorización respectiva, así como opinión técnica positiva de la autoridad competente en el Centro Histórico.

La rehabilitación y restauración de edificaciones existentes, así como la construcción de obras nuevas se deberá realizar respetando las características del entorno y de las edificaciones que dieron origen al área patrimonial; estas características se refieren a la altura, proporciones de sus elementos, aspecto y acabado de fachadas, alineamiento y desplante de las construcciones.

La demolición total o parcial de edificaciones que forman parte de la tipología o temática arquitectónica urbana característica, así como de edificaciones que sean discordantes con la tipología local en cuanto a temática, volúmenes, formas, acabados y texturas arquitectónicas de los inmuebles, requiere una opinión técnica positiva de la autoridad competente en el Centro Histórico como condición para solicitar la licencia respectiva.

No se autorizan cambios de uso o aprovechamiento de inmuebles construidos cuando se ponga en peligro o modifique la estructura y forma de las edificaciones originales y/o de su entorno patrimonial urbano.

No se permiten modificaciones que alteren el perfil de los pretilos y/o de las azoteas. La autorización de instalaciones mecánicas, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, equipos especiales, tinacos, tendedores de ropa y antenas de todo tipo requiere la utilización de soluciones arquitectónicas para ocultarlos de la visibilidad desde la vía pública y desde el paramento opuesto de la calle al mismo nivel de observación.

No se permite la modificación del trazo y/o sección transversal de las vías públicas ni de la traza original; la introducción de vías de acceso controlado, vialidades primarias o ejes viales se permitirán únicamente cuando su trazo resulte tangencial a los límites del polígono de delimitación del Centro

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Histórico y no afecte en modo alguno la imagen urbana o la integridad física y/o patrimonial de la zona. Los proyectos de vías o instalaciones subterráneas garantizarán que no se afecte la firmeza del suelo del polígono de delimitación del Centro Histórico y que las edificaciones no sufrirán daño en su estructura.

En la realización de actividades relacionadas con mercados provisionales, tianguis, ferias y otros usos similares de carácter temporal, no se permitirán instalaciones adosadas a edificaciones de valor patrimonial o consideradas monumentos arquitectónicos, históricos o artísticos, así como la utilización de áreas ajardinadas con estos fines. Cuando la duración de la ocupación de dichas áreas sea mayor a un día, se avisará a la comunidad mediante señalamientos fácilmente identificables de la zona afectada que contendrán la duración, el motivo, el horario, los puntos de desvío de tránsito peatonal y vehicular, así como de las rutas alternas y medidas adicionales que se determinen. Estos señalamientos deberán instalarse al menos con 72 horas de anticipación al inicio de los trabajos que afecten las vías públicas.

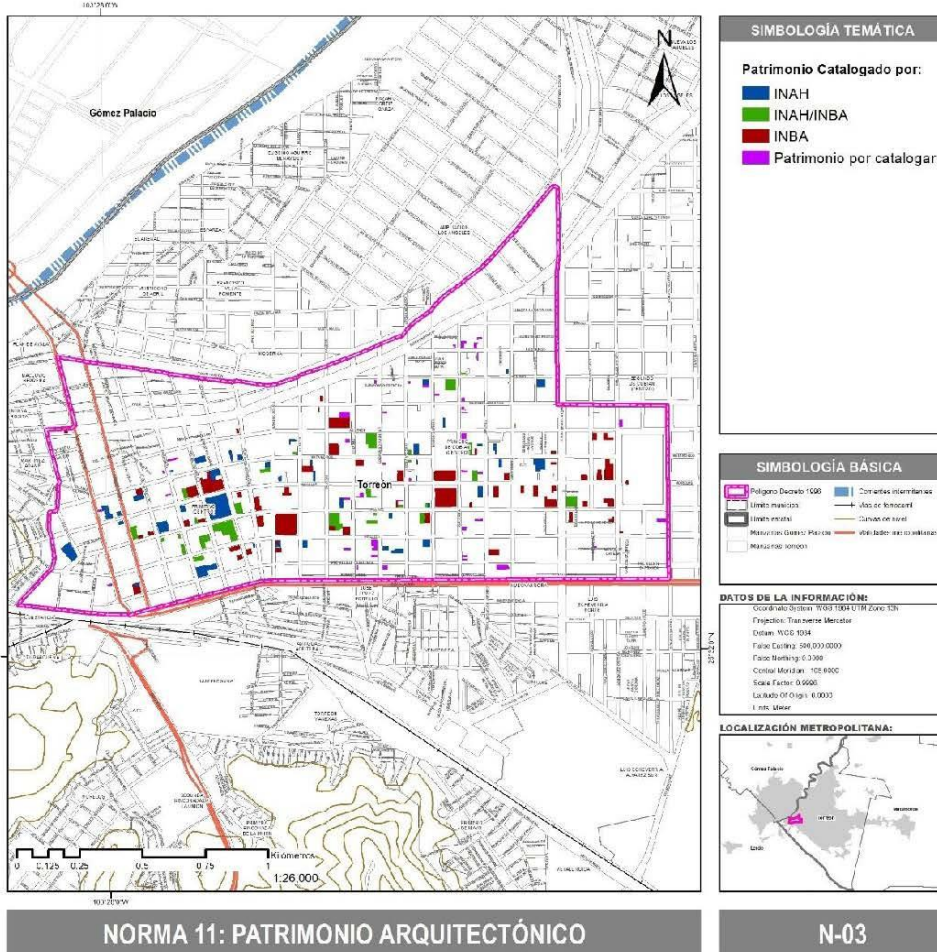
Los locales comerciales deberán adaptar sus aparadores a las dimensiones y proporciones de los vanos de las construcciones, además de no cruzar el paramento de la edificación, de tal manera que no compitan o predominen en relación con la fachada de la que formen parte.

La superficie de rodamiento de las vialidades se construirá con materiales similares a los que son característicos de los rasgos tradicionales de la zona, pudiendo, en su caso, utilizarse materiales moldeables cuyo acabado en formas y colores iguale las características y texturas de los materiales originales.

Para el abasto y suministro de servicios no se permite la utilización de vehículos de carga con un peso máximo vehicular de cinco toneladas (5 t.) o cuya dimensión longitudinal exceda de seis metros (6.0 m).

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Mapa 51 Norma 11. Patrimonio Propuesto y Existente



Instituto Municipal de Planeación IMPLAN (2023). *Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón*

**11.1.7. NORMA 14. ARBOLADO**

La jardinería en las banquetas ocupará como mínimo el treinta y tres por ciento (33.0%) de la sección de estas sin contar con el ancho de la guarnición y deberá interrumpirse ocho (8) metros antes del cruce de vialidades.

La plantación de árboles en banquetas y espacios públicos deberá atender lo dispuesto en los artículos 394 y 392, respectivamente, del Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón que, entre otros puntos refiere a la Lista de Árboles Autorizados, el anexo de Árboles, el procedimiento, el área mínima de cajete para el árbol en razón de su tamaño, entre otros.

Todos los nuevos fraccionamientos o desarrollos deberán arborizar los parques, camellones y banquetas que desarrollen, a una distancia máxima de seis metros lineales o para cumplir con el criterio de contar con un árbol por cada ochenta metros cuadrados (80 m<sup>2</sup>), los cuales deberán estar equitativamente distribuidos.

En general, para la plantación de árboles y acciones similares deberá atenderse lo que se dispone en la materia, el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón, sobre todo el Anexo 3 Especies de Arbolado; así como garantizar su riego a partir de infraestructura para agua tratada.

**11.1.8. NORMA 15 POLÍGONOS DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN PRIORITARIOS**

La Secretaría del R. Ayuntamiento podrá solicitar, por considerarlo necesario o a petición de la ciudadanía, la declaratoria para establecer Polígonos de Desarrollo y Construcción Prioritarios, según lo dispuesto en el Art. 80 y la Sección Segunda: De los Polígonos de Desarrollo y Construcción Prioritarios, del Título Décimo Primero, de la LAHOTDU del Estado de Coahuila.

A partir del establecimiento de dichos polígonos, se podrán gestionar proyectos integrales bajo el esquema de sistemas de actuación pública o privada, en el financiamiento de las obras y servicios necesarios, mediante un adecuado reparto de cargas y beneficios ocasionados por dicha actuación. Es decir, se podrá decidir la relocalización de los usos y destinos del suelo, el intercambio de potencialidad de desarrollo dentro de un mismo polígono, así como la relotificación de los predios participantes, para generar una nueva división.

En caso de que un promotor privado desee solicitar a la Secretaría del R. Ayuntamiento, la constitución de un Polígono de Desarrollo y Construcción Prioritario deberá integrar un estudio compuesto como mínimo por los siguientes elementos:

Análisis de las disposiciones que aplican en el predio o predios;

- Propuesta de relocalización de usos y destinos del suelo y el intercambio de potencialidades dentro del mismo y, en su caso, la aplicación de la relotificación;
- Los lineamientos básicos de los proyectos, obras y actividades a ejecutar en el polígono;

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

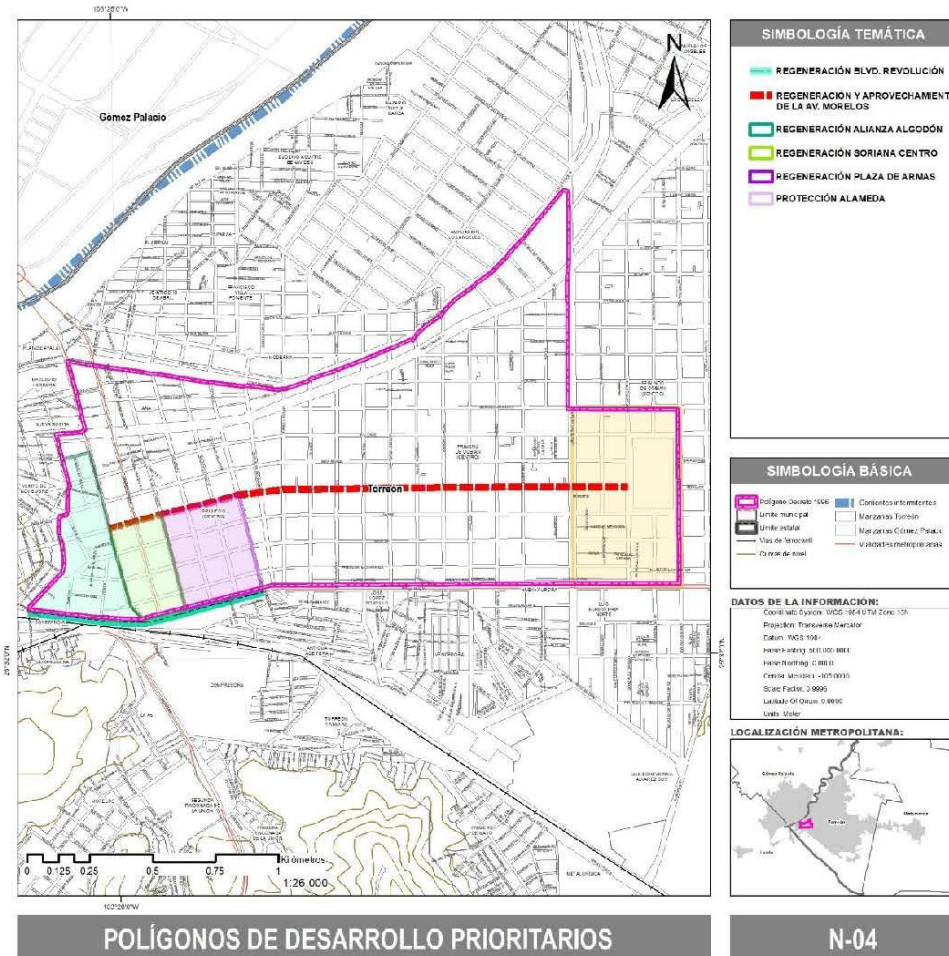
- Cualquiera de los sistemas de actuación para su ejecución y financiamiento, señalados por el Art. 137 de la LAHOTDU del Estado de Coahuila.

La Secretaría del R. Ayuntamiento resolverá sobre la procedencia de la constitución del polígono, y cuando así lo requiera, podrá solicitar las opiniones a otras dependencias sobre las condiciones y medidas que tiene que adoptarse para su adecuada ejecución. Acordada la constitución del polígono, el ayuntamiento emitirá la aprobación y la Secretaría expedirá la declaratoria correspondiente y ordenará su inscripción en el Registro Público, previo pago de derechos a cargo del solicitante. Son de interés para esta norma, las áreas de la ciudad con políticas de crecimiento, consolidación o mejoramiento, con el fin de lograr un mejor aprovechamiento del potencial de desarrollo que tienen estas áreas, por lo que se proponen para la implementación de esta norma en una etapa inicial, los siguientes polígonos:

- Avenida Morelos
- Mercado Alianza y Museo del Algodón
- Soriana Centro
- Plaza de Armas
- Alameda Zaragoza
- Boulevard Revolución

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Mapa 52 Norma 15. Polígonos de desarrollo y construcción prioritarios en el Centro Histórico.



Elaboración propia

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

## 11.2. INSTRUMENTACIÓN

De acuerdo con el Plan Director de Desarrollo Urbano PDDU 2023, los instrumentos que le corresponden al Centro Histórico son los siguientes:

### 11.2.1. INSTRUMENTOS NORMATIVOS

#### MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONTRUCCIÓN DE TORREÓN

Para la óptima implementación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico, se propone que se realicen las siguientes modificaciones en el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón:

- Homologar las definiciones del Reglamento con las definiciones que se utilizan en este programa parcial, así como en otros instrumentos normativos, como la LGAHOTDU y su contraparte estatal, o las distintas Normas Oficiales Mexicanas aquí citadas, etc.;
- Eliminar la tabla de compatibilidad de usos del suelo como anexo del Reglamento, para permitir la posibilidad de que se instrumente de manera simplificada a través de este programa parcial;
- Incorporar el procedimiento relativo a los giros no previstos en la tabla de compatibilidad;
- Alinear el Reglamento con los cálculos y procedimientos establecidos en este programa parcial en materia de lineamientos urbanos, principalmente en el tema de densidades de vivienda.
- Reformular las normas que se establecen en materia de desarrollo urbano en concordancia con las que se proponen en este instrumento de planeación, principalmente:
  - Complementar las especificaciones sobre alturas y remetimiento de las edificaciones con base en lo mencionado en la Norma 4 de este programa parcial.
  - Fortalecer las normas en el tema de áreas de cesión destinadas a equipamiento urbano para evitar que sean espacios residuales y fragmentados, y conjunten reserva de suelo útil para el municipio.
  - Fortalecer la reglamentación en materia de factibilidades que otorgan SIMAS, Obras Públicas y Urbanismo; para evitar que el municipio absorba el costo de infraestructura como la infraestructura de drenaje, por no estar preparada para dar servicio en caso de aumentar la densidad de población.
  - Garantizar que la propuesta de Norma 8: Fomento a la Densidad sea congruente con lo establecido en el Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objetivo de evitar que se viole el derecho de privacidad a consecuencia de la autorización de más niveles.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

- Garantizar que la Dirección de Protección Civil del municipio cuente con una copia de los planos de todos los nuevos desarrollos con el objetivo de mejorar la atención con la que responden ante cualquier evento; y
- Establecer un apartado que señale los requisitos para el establecimiento de Normas Técnicas por parte del R. Ayuntamiento, las cuales tratarán sobre temas específicos de interés general, tal como la Norma Técnica en materia de Infraestructura Verde.

---

#### 11.2.2. INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Para establecer los mecanismos para la operatividad administrativa de este Programa Parcial de Desarrollo Urbano, se señala la existencia de organismos públicos estatales y municipales para su seguimiento, evaluación, sanción y actualización.

Para llevar a cabo las acciones en materia de planeación, aprobación, seguimiento, control, evaluación y retroalimentación del desarrollo urbano, es necesario que el R. Ayuntamiento de Torreón cuente con los recursos humanos, técnicos y económicos suficientes y adecuados, en materia de desarrollo urbano, para cumplir con las funciones que le confiere la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza. En ese sentido, para fortalecer la administración pública en materia de desarrollo urbano se requieren de las siguientes acciones:

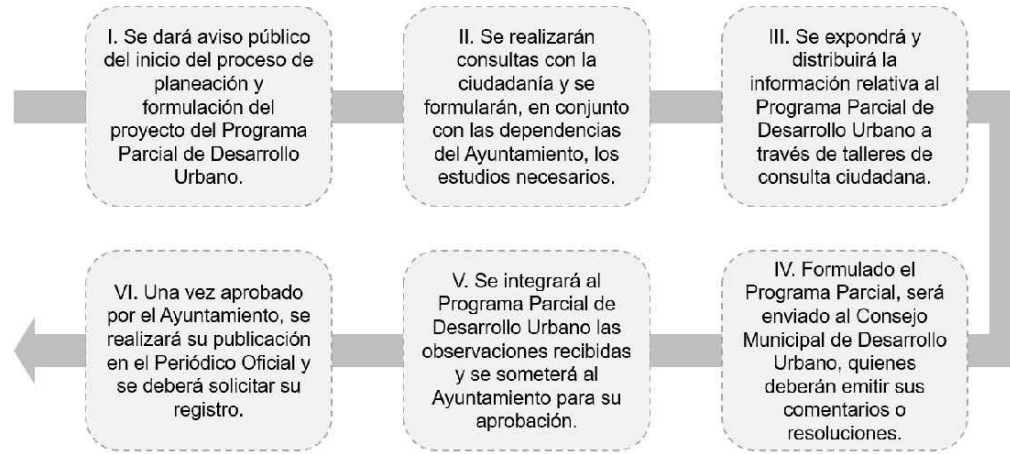
---

#### APROBACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO DE TORREÓN

De acuerdo con la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, las autoridades competentes deberán seguir el procedimiento expresado en el diagrama siguiente para conseguir la aprobación y entrada en vigor del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón:

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Ilustración 23 Ruta para la aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón



Elaboración propia con base en (2018). *Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO Y MOVILIDAD

El Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y Movilidad tiene su origen en el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón, y se refiere al documento emitido por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo para todo desarrollo o fraccionamiento que se proyecte, a fin de garantizar que se cumple con las normas, políticas y estrategias del Plan Director de Desarrollo Urbano y del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón en materia de uso de suelo, vialidad, transporte e infraestructura y la viabilidad técnica del proyecto, considerando la factibilidad de servicios, la definición de zonas de riesgo y los aspectos hidrológicos.

El estudio de prevención de riesgos se realiza ante acciones, proyectos u obras que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo conforme a los planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial aplicables, así como lo señalado en la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza y su Reglamento.

Se realizarán las medidas de mitigación adecuadas, en los términos de las disposiciones de la Ley General de Protección Civil y las normas oficiales mexicanas que se expidan. Se implementará en proyectos u obras que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo determinadas por el Atlas Municipal de Riesgos de Torreón, y a aquellos cuyo uso de suelo presente un riesgo para la población.

#### LICENCIAS Y OTROS TRÁMITES O PERMISOS

Al R. Ayuntamiento le compete el establecimiento de normas de aplicación local, de acuerdo con los usos, compatibilidades del suelo y restricciones de uso de bienes inmuebles en fraccionamientos o predios específicos. El municipio constata el derecho de uso por medio de permisos y licencias de construcción, constancias de alineamientos y número oficiales, así como el uso de suelo correspondiente a la zonificación que este expida. El propietario del inmueble sea público o privado, tiene la obligación de respetar y alinearse a lo establecido por la norma.

Los usos y destinos establecidos en este Programa Parcial de Desarrollo Urbano a un inmueble deben ser constatados para la emisión de permisos y licencias de suelo por parte de la autoridad municipal. Serán nulos y no producirán efecto jurídico alguno, los actos, convenios y contratos relativos a la propiedad o cualquier otro derecho relacionado con la utilización de áreas y predios, que contravengan las disposiciones de este Programa Parcial de Desarrollo Urbano, y de otros instrumentos de planeación vigentes como el Plan Director de Desarrollo Urbano.

#### CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Una vez aprobado este Programa Parcial de Desarrollo Urbano y, en forma conjunta con el proceso de difusión, se deberá establecer un periodo de capacitación en cuanto a su contenido y uso, por lo que se propone se realicen las reuniones y cursos necesarios, considerándose cuatro niveles de capacitación: para servidores públicos, profesionistas de la arquitectura, ingeniería, urbanismo, promotores inmobiliarios, y personas e instituciones con interés en el desarrollo urbano.

Asimismo, la capacitación y la evaluación respecto al desarrollo urbano y el presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano tendrá que realizarse de forma permanente.

#### SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Plataforma Digital de Gestión Territorial (PDGT), manejada por el IMPLAN como un sistema de divulgación, consulta, gestión y seguimiento de los instrumentos de planeación vigente, concentrará la información relativa al catastro multifinlatario propuesto, el banco de suelo que deberá constituir el R. Ayuntamiento, así como en materia de vialidad y movilidad urbana, obras públicas, servicios públicos, entre otras. Esta información estará georreferenciada y su calidad permitirá conocer el desarrollo territorial y urbano del municipio, infraestructura, proyectos en puerta, etcétera, con el fin de contar con información sólida y homologada para favorecer en forma efectiva la toma de decisiones.

Asimismo, este Programa Parcial de Desarrollo Urbano permitirá generar un compendio de información homologada para todas las dependencias municipales, además de ser una herramienta que facilite el acceso a información pública a la población a través de formatos universales y legibles en cualquier equipo de cómputo.

Este instrumento se encuentra fundamentado en Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual estipula que el Gobierno

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

del Estado y los municipios promoverán la creación y funcionamiento de observatorios ciudadanos, los cuales utilizarán indicadores y sistemas de información geográfica.

---

### 11.2.3. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN

---

#### CONVENIOS

##### Convenios de Concertación

El municipio celebrará convenios de coordinación y cooperación bipartitos o tripartitos para proveer la participación entre los diferentes niveles de gobierno (Federal y Estatal), sector social (ejidatarios y comuneros) y privado (propietarios, poseedores, promotores e inversionistas), para la definición de las reglas de ejecución de determinadas estrategias y acciones en materia de desarrollo urbano. Además, el municipio también celebrará convenios con la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad (SIDUM) del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para definir los términos para la capacitación del equipo técnico local para ejercer las atribuciones municipales correspondientes.

##### Convenios de Coordinación

Por parte de las distintas órdenes de gobierno, se requiere de la celebración de convenios de concertación y coordinación para el cumplimiento de determinadas estrategias y acciones para proyectos complejos multisectoriales, así como para la recepción de apoyo técnico y financiero necesario para la expedición de constancias de uso suelo y licencias de fraccionamientos, lotificaciones, divisiones y subdivisiones prediales. Lo anterior permitirá la elaboración de Planes y Programas Parciales y Sectoriales, así como la realización de acciones, proyectos y obras específicas para el desarrollo urbano, económico y social municipal.

Asimismo, se celebrarán convenios de participación y/o contratación para la planeación, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los centros de servicios, para el desarrollo de las reservas territoriales y para la evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de desarrollo urbano en materia de infraestructura, movilidad y transporte.

## 11.2.4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

## TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

La legislación permite realizar contribuciones especiales, recursos disponibles principalmente para las obras y acciones propuestas derivados del Fondo General de Participaciones y los Fondos de Aportaciones Federales asignados al Estado para los municipios y para programas Estatales, así como recursos derivados de convenios con la Federación.

## Créditos de banca pública y privada

## Banca de Desarrollo Nacional

Asimismo, los municipios pueden acceder a financiamiento a través de la banca de desarrollo con la que cuenta el país, la cual se ha ido fortaleciendo y consolidando en los últimos años como organismo financiero de largo plazo para proyectos en sectores estratégicos para la economía del país. En este sentido, esta alternativa complementa a la banca comercial, a través de una diversidad de productos financieros con tasas y plazos acorde a la necesidad de cada proyecto. Así, los proyectos estratégicos que presentan este instrumento de planeación se apoyan en las siguientes alternativas de crédito:

## Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)

BANOBRAS es una institución de banca de desarrollo denominada como empresa pública con participación estatal mayoritaria, su principal objetivo es proveer mecanismos financieros para la creación de infraestructura con alta rentabilidad social, impulsada por el Gobierno Federal a través de novedosos esquemas de financiamiento, con una visión de largo plazo y ampliando la participación del sector privado. Sus programas están diseñados para atender las necesidades de infraestructura básica hasta proyectos de gran escala. Las vertientes de participación financieras de Banobras son:

- 1) Programa BANOBRAS–FAIS: Cuenta con un esquema multianual que permite la anticipación de recursos del FAIS, para desarrollar infraestructura social en zonas con mayor grado de marginación.  
Los requisitos para ingresar al programa son: verificar que los proyectos cumplen con los Lineamientos Generales SEDESOL 2015, solicitud de ingreso, autorización de consulta del Buró de Crédito, contar con un monto FAIS previamente autorizado, constancia de mayoría del Cabildo, la autorización del Congreso Local y un Plan de Inversión Preliminar.
- 2) Crédito simple: Producto financiero que se ajusta a las necesidades de cada municipio, a diferencia del programa FAIS, este crédito puede destinarse a proyectos no sólo de infraestructura social. Entre los proyectos en los que es posible su financiamiento se encuentran:
  - Infraestructura para agua potable y saneamiento
  - Vialidades o Ahorro de energía

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

- Equipamiento urbano
- Residuos sólidos

Los requisitos para acceder a este crédito son: identificación de los proyectos a partir del plan de inversión estatal o municipal, solicitud para el financiamiento, autorización firmada del Buró de Crédito, constancia de mayoría del Cabildo, así como la autorización del Congreso local y la presentación de un plan de inversión preliminar.

- 3) Reestructuración y refinanciamiento: Programa de apoyo para mejorar las condiciones financieras de deuda de los municipios, siempre y cuando haya sido utilizada para inversiones públicas productivas, contempladas en los sectores que atiende Banobras. Los requisitos son: solicitud, autorización del Cabildo para reestructurar o refinanciar sus créditos, aprobación del Congreso local y contratación del financiamiento.
- 4) Créditos en cuenta corriente: Financiamiento que permite contar con recursos que les puedan brindar liquidez y afrontar los compromisos derivados de inversiones públicas y privadas, con el fin de realizar proyectos productivos. Entre los requisitos se encuentran la solicitud de ingreso, acuerdo de autorización del Cabildo para ingresar al programa y la carta de adhesión al programa.

Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)

El FONADIN es el medio de coordinación de la Administración Pública Federal para la inversión en infraestructura, principalmente en los ámbitos de las comunicaciones, transporte, hidráulica, medio ambiente y turística; en este sentido, brinda apoyo en la planeación, fomento, construcción, conservación, operación y transferencia de proyectos de infraestructura con impacto social o rentabilidad económica.

- Los objetivos de financiamiento por parte del FONADIN, en los ámbitos antes mencionados, son:
- Apoyar el desarrollo del Programa Nacional de Infraestructura;
- Busca maximizar y facilitar la movilización de capital privado a proyectos de infraestructura;
- Promover la participación del sector público, privado y social en el desarrollo de la infraestructura; Toma riesgos que el mercado no está dispuesto a asumir;
- Hacer bancarizable a los proyectos con rentabilidad social y/o con baja rentabilidad económica; y
- Buscar el otorgamiento de financiamientos de largo plazo en condiciones competitivas

Entre las principales actividades del FONADIN, de acuerdo con sus reglas de operación, se encuentran:

Otorgar créditos subordinados y/o convertibles, garantías y aportaciones de capital, de manera que impulse la participación del sector privado y social en la infraestructura;

- Movilizar el capital privado hacia el financiamiento de proyectos de infraestructura;
- Otorgar aportaciones no recuperables para la realización de proyectos de obra pública;

317

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

- Otorgar apoyos recuperables y no recuperables para fomentar la construcción, financiamiento y transferencia de proyectos de infraestructura;
- Otorgar subvenciones a entidades del sector público para apoyar la rentabilidad de los proyectos de infraestructura y fomentar su realización;
- Proporcionar asesorías a las entidades del sector público y privado para la evaluación, estructuración, financiamiento y ejecución de proyectos; y
- Fortalecer la infraestructura del gobierno federal, los estados y municipios, para una adecuada prestación de servicios públicos.

Nacional Financiera

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), contribuye al desarrollo económico de México, facilitando el acceso de las MIPYMES, emprendedores y proyectos de inversión prioritarios al financiamiento y otros servicios de desarrollo empresarial. También canaliza apoyos y recursos, además de que se encuentra facultada para promover, gestionar y poner en marcha proyectos que atiendan necesidades del sector en las distintas zonas del país o que propicien el mejor aprovechamiento de los recursos de cada región, además de establecer programas de financiamiento para apoyar actividades económicas que propicien la creación de empleos, en las empresas u organizaciones indígenas; que permitan la incorporación de tecnologías que les ayuden a incrementar su capacidad productiva y asegurar el acceso equitativo de las mismas a los sistemas de abasto y comercialización.

Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)

BANCOMEXT opera mediante el otorgamiento de créditos y garantías, a fin de que las empresas mexicanas aumenten su productividad y competitividad, tiene como objetivo contribuir al desarrollo y generación de empleo en el país a través del financiamiento al comercio exterior mexicano. Entre los sectores a los que atiende, se encuentran la infraestructura, tales como la energética, industrial y turística.

Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

El Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) atiende a gobiernos estatales y municipales, así como a universidades públicas estatales, por medio del financiamiento de proyectos culturales cuyo propósito sea rehabilitar, construir, equipar y dotar de programación cultural espacios como casas de cultura, centros culturales, centros de formación y producción artística, bibliotecas, museos, archivos históricos, teatros, entre otros.

Como parte de las alternativas de financiamiento a las que puede acceder el municipio de Torreón se encuentran los programas específicos etiquetados en el PEF, mismos que son operados por organismos públicos que tienen como objetivo el territorio. De acuerdo con los requerimientos indicados en cada acción estratégica de este programa parcial, se podrá solicitar financiamiento o participación intergubernamental con los programas acordes a cada rubro estratégico.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

### Banca Multilateral de Desarrollo

Los bancos multilaterales son intermediarios financieros internacionales cuyos accionistas incluyen a los prestatarios o países en desarrollo y los contribuyentes o donantes. También proveen asistencia técnica y asesoría para el desarrollo económico y social, así como una amplia gama de servicios complementarios a los países en desarrollo y a la comunidad. Entre estos se encuentran:

#### Banco Mundial (BM)

Es una organización internacional que otorga créditos a países en desarrollo para proyectos de educación, salud, administración pública, infraestructura, desarrollo del sector privado y financiero, agricultura y gestión ambiental y de recursos naturales, algunos de dichos proyectos se cofinancian con otras instituciones como gobiernos, instituciones multilaterales, bancos comerciales e inversionistas del sector privado.

#### Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El BID es una organización financiera internacional creada con el propósito de financiar proyectos viables de desarrollo económico, social e institucional y promover la integración comercial regional en el área de América Latina y el Caribe.

Este organismo actúa a través de tres entidades internas que son el BID Invest que colabora con el sector privado, BID que ha trabajado con gobiernos durante 60 años; y BID Lab, que experimenta formas innovadoras de impulsar un crecimiento más inclusivo, siendo esta última la entidad ligada al desarrollo urbano y sustentable que junto a gobiernos locales y organizaciones técnicas internacionales han generado manuales e intervenciones en el espacio urbano.

Entre los apoyos que proporciona el BID a los países miembros de la región, incluido México, se encuentran préstamos, donaciones, garantías e inversiones. Estos recursos están disponibles a los prestatarios a través del Capital Ordinario, el Fondo para Operaciones Especiales, el Fondo de Donaciones del BID, la Facilidad de Financiamiento Intermedio y varios Fondos en Administración, establecidos por países individuales o grupos de países.

#### Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)

Promueve un modelo de desarrollo sostenible, mediante operación de créditos, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos en los sectores público y privado de América Latina. Entre el abanico de proyectos que puede financiar CAF se encuentran planes de infraestructura relacionados con vialidad, transporte, telecomunicaciones, generación y transmisión de energía, agua y saneamiento ambiental.

Como parte de las alternativas de financiamiento a las que puede acceder el municipio de Torreón se encuentran los programas específicos etiquetados en el PEF, mismos que son operados por organismos públicos que tienen como objetivo el territorio. De acuerdo con los requerimientos indicados en cada acción estratégica de este programa parcial, se podrá solicitar financiamiento o participación intergubernamental con los programas acordes a cada rubro estratégico. Con el apoyo

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

de las instituciones bancarias, se propone financiar, al menos de forma parcial, el desarrollo de los siguientes proyectos:

- Centro Metropolitano de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Red de Estaciones de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos;
- Red Metropolitana de Espacios Públicos;
- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Zona Norte;
- Sistema de Captación y Aprovechamiento de Aguas Pluviales;
- Planta de Energía Renovable;
- Proyecto para el Manejo Integral del Agua Pluvial de la Zona Sur Oriente de la Ciudad de Torreón, Coahuila; y
- Centro de Transferencia Modal;

**PAGO POR DERECHOS DE EDIFICABILIDAD**

Los derechos de edificabilidad son un derecho adicional de construcción vinculado con el inmueble, mediante el cual se permite el incremento en la edificabilidad a través del pago de una contrapartida directa por permitir más niveles de altura; esta contrapartida se destinará para obras y programas de gestión urbana en el municipio.

La Norma 8 “Fomento de la densidad” hace referencia al cobro de una aportación que permita acceder a este derecho de edificabilidad, este incremento en utilización del suelo deberá ser destinado de manera preferente a usos habitacionales.

Esta norma aplica en las zonas de densificación establecidas en el presente programa parcial de Desarrollo Urbano a través del Mapa 56. Norma Fomento a la densidad, donde se ha identificado que se cuenta con la factibilidad de infraestructura, equipamientos y servicios para aumentar la altura por encima de los niveles máximos permitidos en los Lineamientos Urbanos establecidos en este instrumento; siempre y cuando se cumplan con los requisitos definidos, como la contraprestación económica aquí señalada. Dicha contraprestación es adicional a los pagos y derechos que el promovente deba realizar en función a lo señalado por el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y por la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón en el ejercicio fiscal correspondiente.

Esta norma es de aplicación opcional y determina que las aportaciones que paguen los promoventes deberán gestionarse conforme a lo que la Ley de Ingresos municipal propone, asignándole un valor económico a cada metro cuadrado adicional de construcción a través de la siguiente fórmula:

$$\text{PDD}=\text{EAXFP}$$

Donde:

PDD: Monto del pago por derechos de edificabilidad.

EA: Cantidad de metros cuadrados de edificación adicional requeridos por el promovente; y

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

FP: Factor de pago con base en los derechos de edificación adicionales requeridos;

El factor de pago para los desarrollos habitacionales será igual a 1 respecto al Valor Catastral por colonia o vialidad, según sea el caso, que se establezca en la Tabla de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón aprobada por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza en el ejercicio fiscal correspondiente. Para los desarrollos comerciales y de servicios el factor de pago será igual a 1.5.

Se buscará que, al contar con recursos financieros que se administren de manera directa por la propuesta Autoridad del Centro Histórico y del Fideicomiso para el Fomento del Desarrollo Urbano de Torreón, se puedan financiar total o parcialmente con recursos propios proyectos como:

- Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana;
- Plan de Movilidad Urbana Sustentable;
- Programa de Regeneración Urbana del Cerro de La Cruz;
- Programa de Vivienda Adecuada;
- Corredores de Infraestructura Verde;
- Red de Espacios Públicos;
- Sistema de Captación y Aprovechamiento de Aguas Pluviales; y
- Programa de Vialidad y Transporte (Nuevos tramos viales).

---

FONDO DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE MÉXICO FOREMOBA

El **Foremoba** es el **Fondo de Recursos para el Mejoramiento de Barrios** de México. Es un programa creado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) con el objetivo de promover la mejora de barrios y colonias en condiciones de vulnerabilidad, así como de fortalecer la cohesión social y el bienestar de sus habitantes.

Objetivos del Foremoba:

- **Mejoramiento de infraestructura:** Facilitar la rehabilitación y el mantenimiento de la infraestructura urbana en los barrios, incluyendo espacios públicos, calles, drenajes y servicios básicos.
- **Fortalecimiento comunitario:** Promover la participación de los habitantes en la identificación de necesidades y en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de su comunidad.
- **Desarrollo social:** Impulsar proyectos que mejoren las condiciones de vida de los residentes, fomentando actividades culturales, recreativas y de capacitación.
- **Prevención del delito:** Contribuir a la seguridad y bienestar de las comunidades mediante la mejora del entorno urbano y la promoción de la convivencia social.

Funcionamiento del Foremoba:

---

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

- **Financiamiento:** Se otorgan recursos económicos a los gobiernos locales o a organizaciones de la sociedad civil que presenten proyectos viables para el mejoramiento de barrios y colonias.
- **Proyectos:** Los proyectos pueden incluir la construcción o rehabilitación de espacios públicos, la instalación de servicios básicos, la promoción de actividades culturales, deportivas y educativas, entre otros.
- **Participación comunitaria:** Es fundamental que los proyectos consideren la participación activa de la comunidad, lo que permite asegurar que las intervenciones respondan a las necesidades reales de los habitantes.

## 11.2.5. INSTRUMENTOS FISCALES MUNICIPALES

Como se apunta en este Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón, el municipio presenta una relativa buena posición respecto de sus ingresos propios, donde destaca la recaudación por impuesto predial y la aplicación de las contribuciones de mejoras. Aun así, existe un área de oportunidad que debe considerarse para lograr todavía una mayor recaudación.

## IMPUESTOS

El aumento de la recaudación a través de los impuestos se basa en dos consideraciones fundamentales para el predial: el uso de la base suelo y una más eficiente actualización de los valores catastrales. Incorporar un sistema de tasación híbrido para la ciudad de Torreón, en el que se tome en cuenta tanto el valor del suelo como de las construcciones, ambos más cercanos a un valor comercial, permitiría promover la ocupación de predios vacantes, ya que su no ocupación constituye un “desperdicio urbano”. Esto implica la articulación entre la política urbana y fiscal, muy relevante para no seguir promoviendo un modelo de ciudad extensiva, sino uno de ciudad más compacta, así como una propuesta jurídica sólida para lograr su debida aplicación.

Por otro lado, la aplicación de nuevas tecnologías, como modelos basados en el machine learning, podrían permitir mantener actualizados los valores catastrales, aumentando la recaudación. Esto implica el desarrollo de un catastro multipropósito, basado en que el registro de la propiedad inmueble va más allá del propósito impositivo (fiscal) tradicional, el cual está vinculado a la valoración predial, sino que permita avanzar en la formalización de la propiedad urbana y rural. Lo anterior pudiera incluir el levantamiento, registro y disposición de información predial, física, jurídica, administrativa (ejemplo: uso del suelo), económica y social de propósito múltiple, de la totalidad de los predios y con continuidad en el espacio y el tiempo.

De manera paralela, será necesario trabajar en plataformas web para que los ciudadanos puedan revisar la información catastral y tener un mejor acceso a la información, fomentando así el principio de transparencia que se promueve desde la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

### Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Se buscará que, al contar con una mayor recaudación y un fortalecimiento de la hacienda pública municipal, se puedan financiar con recursos propios los proyectos que se mencionan en este Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón.

#### CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS

Las contribuciones de mejoras son aportes de tipo fiscal que se imponen a los propietarios de determinados bienes inmuebles para pagar servicios públicos o mejoras de los que específicamente se benefician. Consiste en la recuperación de un parte del costo de la obra pública, procedente de la plusvalía inmobiliaria ocasionada por la obra en un radio de influencia. Dicho mecanismo es importante para cumplir con las líneas estratégicas que plantea este Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico.

Cabe resaltar que las contribuciones de mejoras parten del supuesto de que toda obra pública, sea un equipamiento urbano, infraestructura vial, intervención sobre espacios públicos, alumbrado público, pavimentación de calles, infraestructura, arbolado, entre otras; beneficia de manera directa a los propietarios a través del valor del suelo, de los inmuebles y de los usos de suelo que se pueden presentar ante un espacio más atractivo para el desarrollo de actividades económicas.

Esta contribución permite involucrar a los habitantes en el desarrollo urbano municipal y en la generación de recursos que se puedan aplicar en zonas que carecen de servicios, infraestructura o alguna de las acciones que grava el instrumento, teniendo como resultado un municipio más homogéneo en cobertura de servicios públicos básicos, equipamientos u otras condiciones que benefician a la población desde la obra pública a largo plazo.

De acuerdo con el artículo 141 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, la contribución por obra pública comprende aquellas obras de urbanización y edificación para uno o varios destinos, generando beneficios en forma indirecta o general, a los habitantes o propietarios de predios o fincas de un centro de población o de una zona, incluyendo:

- Intervenir las vialidades con nuevos modelos de movilidad urbana, encaminados a mejorar las condiciones en que se realizan los desplazamientos de la población, en particular peatones y personas con discapacidad;
- Apoyar el desarrollo de acciones, obras, servicios públicos, proyectos municipales e intermunicipales y de movilidad urbana sustentable;
- Apoyar y desarrollar programas de adquisición, habilitación y venta de suelo para lograr zonas metropolitanas o zonas conurbadas más organizadas y compactas,
- Apoyar y desarrollar programas de adquisición, habilitación y venta de reservas territoriales para la vivienda social y la urbanización progresiva; y
- Apoyar el financiamiento de infraestructuras de agua, drenaje, alumbrado público, pavimento o movilidad de cada zona.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Asimismo, el artículo 142 de la misma ley indica que el incremento de valor y la mejoría específica de la propiedad que sea la consecuencia inmediata y directa de la ejecución de las obras previstas en los planes y programas de desarrollo urbano, será objeto de la contribución por obras públicas que en su caso se autorice, conforme a las disposiciones de este ordenamiento y el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El artículo 143 indica que la contribución por obra pública tendrá carácter objetivo y afectará a todos los predios comprendidos dentro de la zona de beneficio, previa aprobación del R. Ayuntamiento o ayuntamientos interesados en la obra, como resultado de los proyectos y estudios técnicos que se lleven a cabo. Por último, en el artículo 154, fracciones dos y tres, se indica que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y los municipios promoverán la aplicación de contribuciones de mejoras por obras públicas para contribuir en el fomento del desarrollo urbano.

La Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza faculta a los municipios para el cobro de contribuciones especiales por mejoras. En este instrumento normativo se desglosa el procedimiento y la tasación del instrumento en función de las zonas beneficiadas para distribuir el porcentaje de aportación, así como el tipo de obra pública. También establece los tiempos y el procedimiento de pago. Por último, establece que los ingresos percibidos por el valor recuperable de obras públicas se destinarán a la ejecución de otras obras, de manera que este forme un círculo virtuoso que beneficie a zonas rurales y urbanas de todo el municipio.

El procedimiento para aplicar esta contribución está establecido en la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, donde se determina que la cuota de contribuciones por obras públicas se basará en el costo total de la obra en donde las autoridades fiscales correspondientes determinaran los pagos y plazo correspondientes para cada uno de los contribuyentes. Serán las instancias fiscales quienes también definan los criterios para establecer:

- 1) Proyectos, programas, especificaciones de construcción y presupuestos con el costo total de las obras;
- 2) Área beneficiada con la obra y zona de influencia; y
- 3) Determinar la cantidad global que deban cubrir los contribuyentes beneficiados.

Las contribuciones por mejoras pueden ser de carácter voluntario para aquellas obras en las que se realice una cooperación donde los particulares aporten el total o parcialmente la suma necesaria para realizar dicho proyecto.

Se considerará como parte de los predios beneficiarios a aquellos que sean exteriores y tengan un frente a la calle donde se realicen las obras o bien que tengan pase a estas vías. En caso de que los predios comprendan edificios en régimen de propiedad en condominio, se considera que toda la construcción es beneficiaria de las obras públicas y el monto a pagar a través de las contribuciones por mejoras se hará a través de la definición de una cifra a pagar en total por el predio la cual será dividida entre todos los vecinos.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Así mismo, se considera que las obras que sean acreedoras de contribuciones por mejoras sean aquellas que las autoridades competentes acuerden realizar a través de un concurso público o por invitación. En el caso de las obras de pavimentación y repavimentación se establece que estas no podrán cobrarse por el mismo concepto en un período mínimo de 10 años.

En el Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza se encuentran fundamentadas las contribuciones de mejoras como contribuciones especiales, teniendo una sección completa dirigida a la obra pública dentro del capítulo noveno del título segundo. En este sentido, el artículo 123 del Código antes mencionado determina que son objeto de contribución por obra pública la construcción, reconstrucción y ampliación de las siguientes obras:

- 1) Vías públicas, tales como calles, avenidas, calzadas, viaductos, pasos a desnivel, obras de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos y peatones, puentes y plazas;
- 2) Introducción de agua potable a los poblados y desagüe general;
- 3) Redes de distribución de agua potable, drenaje y alcantarillado;
- 4) Alumbrado público;
- 5) Obras de electrificación;
- 6) Conexión de la red general de agua potable a centros de población;
- 7) Conexión del sistema general de drenaje a centros de población;
- 8) Obras básicas para agua y drenaje;
- 9) Centros deportivos y recreativos, parques y jardines;
- 10) Caminos;
- 11) Bordos, canales e irrigación;
- 12) Obras de embellecimiento y remodelación de poblaciones; y
- 13) Otras obras públicas que generen beneficios en su ejecución a los inmuebles y/o cooperadores.

Utilizando este mecanismo es cómo se pretende financiar parte de los proyectos que se proponen en este Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón.

---

## 11.2.6. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

### ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS

Estas asociaciones permiten la ejecución de diversos proyectos, obras, acciones e intervenciones que permitan atender las problemáticas en materia urbana, antes las limitantes presupuestales en los distintos ámbitos del gobierno. Por lo que se requiere promover alternativas de inversión por medio de la participación del sector privado para la construcción de infraestructura y servicios urbanos públicos, mediante un marco normativo y regulatorio claro que garantice la seguridad jurídica en los convenios y acuerdos celebrados.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón****FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO URBANO DE TORREÓN**

Se propone la constitución de un fideicomiso público para el fomento del desarrollo urbano de Torreón, que deberá ser de interés público y beneficio social, que facilite la concertación de los actores públicos, sociales y privados para la ejecución del presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico y que administre de los recursos provenientes de:

- 1) El pago por derechos de edificación de acuerdo con la Norma 8;
- 2) Los pagos por solicitud de cambio de uso de suelo; y
- 3) Contribuciones por mejoras.

El Fideicomiso contará con un Comité Técnico que tendrá como principal atribución la evaluación de las propuestas y proyectos en lo que se pretendan ejercer los recursos del Fideicomiso, que estén orientados al mejoramiento y consolidación de las zonas establecidas en la Norma 8 como sujetas a la compra de derechos de edificación. Por otro lado, también se financiarán las obras y acciones que proponga, en su caso, la Autoridad del Centro Histórico en materia patrimonial y de conservación del Polígono del Centro Histórico o bien la institución encargada de este tema.

Por último, el Comité Técnico del Fideicomiso podrá recibir asesoramiento por parte del IMPLAN sobre procesos de socialización con vecinas, vecinos, residentes, comerciantes y cualquier tipo de sociedad civil con interés en los proyectos que se realicen a través del Fideicomiso. Esta socialización estará caracterizada por acuerdos entre el Fideicomiso y los actores sociales para la ejecución de las acciones y proyectos, fomentando la corresponsabilidad en su mantenimiento y operación, por lo que los proyectos, acciones y propuestas en general deberán exponerse a los vecinos, trabajadores y comerciantes de la zona y al público en general. Para esto, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Difusión Pública. Se deberán consolidar los medios de comunicación, en los cuales las autoridades competentes puedan informar a los vecinos sobre la realización de obras públicas y asuntos que sean de interés para la comunidad;
- Colaboración Ciudadana. Se deberá continuar con el fomento a la participación de los ciudadanos con las autoridades competentes en la ejecución y prestación de un servicio;
- Consulta. Promover la participación de los habitantes y usuarios de la zona, prestadores de servicios y agrupaciones vecinales, a través de foros de consulta para recabar sus opiniones, propuestas y planteamiento de sus necesidades e intereses; y
- Quejas y Denuncias. Promover que la ciudadanía y habitantes en general que sigan presentando sus inconformidades en cuanto a la prestación de servicios y la irregularidad de la actuación de los servidores públicos.

**AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO**

De acuerdo con la normatividad vigente, la Dirección del Centro Histórico adscrita a la Dirección General de Obras Públicas del R. Ayuntamiento es la oficina encargada de gestionar el Centro Histórico. En este sentido, se plantea la conveniencia de que esta oficina se convierta en un organismo autónomo adscrito al R. Ayuntamiento de Torreón, que sea la autoridad en materia de

### Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

patrimonio de todo el municipio. A partir de esta atribución, la Autoridad tendrá que desarrollar un marco legal para contar con las facultades de protección, preservación y conservación de bienes muebles, inmuebles y traza urbana, lo que implicará la generación de un catálogo de estos elementos.

Otra atribución será definir los proyectos, obras y acciones que deberán llevarse a cabo en su ámbito de aplicación, que corresponde al Conjunto Histórico de la Ciudad de Torreón determinado en el decreto correspondiente. Estos proyectos, obras y acciones estarán enfocados, principalmente, en la protección, preservación y conservación de bienes muebles, inmuebles y traza urbana, pero también podrán contemplar acciones de mejoramiento y regeneración de vialidades, espacios públicos, equipamientos, servicios públicos e infraestructura. Adicional a los recursos que el Fideicomiso destine para estos proyectos, obras y acciones, la Autoridad administrará el 7% de la totalidad de los pagos del impuesto predial que deben destinarse para el mantenimiento y conservación del Centro Histórico, de acuerdo con el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal correspondiente.

Al igual que el Comité Técnico del Fideicomiso, la Autoridad del Centro Histórico también podrá recibir asesoría por parte del IMPLAN respecto a estrategias de socialización que faciliten a la Autoridad la vinculación con vecinas, vecinos, residentes, comerciantes y cualquier tipo de sociedad civil con interés en los proyectos que se promuevan a través de la Autoridad.

---

### BANCO DE SUELO

Actualmente, el R. Ayuntamiento no cuenta con suelo disponible para desarrollar las acciones y proyectos necesarios para mejorar y consolidar la ciudad de Torreón a través del desarrollo de equipamiento, espacio público e infraestructura, a pesar de que los fraccionamientos y conjuntos urbanos están obligados a otorgar en donación un área de cesión para destinos, cuyo porcentaje se determina de acuerdo con el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción.

A través de los distintos instrumentos de financiamiento establecidos en el presente programa parcial, el R. Ayuntamiento podrá recibir como alternativa al Pago de Derechos de Edificabilidad, dicho suelo podrá ser destinado a la atención de déficits de equipamiento o infraestructura, el mejoramiento de los servicios públicos, la materialización de los proyectos estratégicos definidos en este instrumento de planeación o el desarrollo de vivienda de interés social.

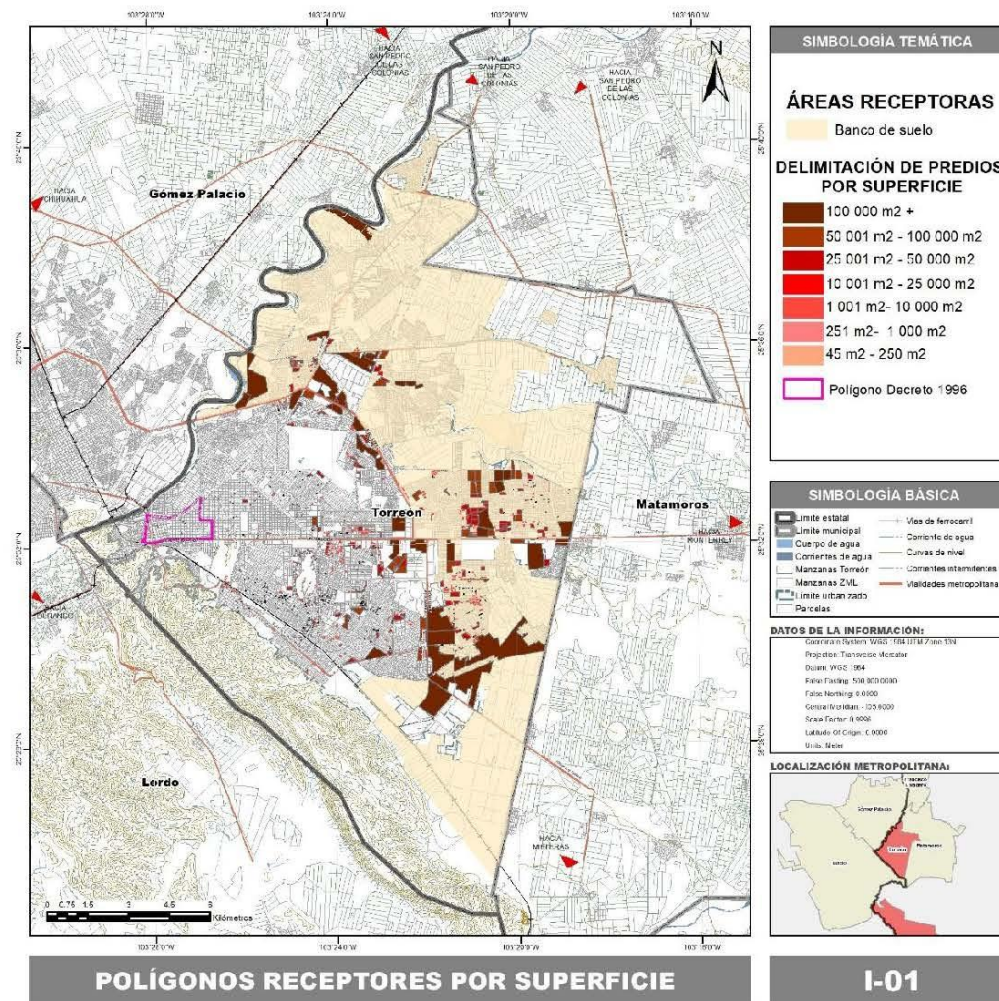
Los desarrolladores o promoventes que quisieran aplicar la Norma 8 contemplada en este Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Nueva Laguna Norte, en lugar del pago al Fideicomiso por concepto de derechos de edificabilidad, podrían realizar una donación en especie al banco de suelo de un terreno con una superficie igual o mayor a 1,000 m<sup>2</sup> (mil metros cuadrados) que se encuentre en el territorio de aplicación de este Programa, sobre una vialidad principal o colectora. Otra alternativa sería la donación de una superficie igual o mayor a 500 m<sup>2</sup> (quinientos metros cuadrados) si forma parte de las áreas y polígonos receptores definidos en el mapa Polígonos Receptores por superficie,

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

el cual contempla las áreas de interés municipal localizadas en el área de estudio de este programa, por su carencia de equipamientos. Este pago sustitutivo estará sujeto a visto bueno del Fideicomiso.

En caso de que el R. Ayuntamiento decida hacer uso del predio para equipamiento, la tipología de este se podrá definir a través del tamaño del predio, con base en los radios de servicio y rangos de superficie que define el Sistema Normativo de SEDESOL; y teniendo en cuenta el déficit de equipamiento por tipo según el área de influencia del Radio de Servicio, para lo cual, podrán solicitar asesoría al IMPLAN para definir este último.

Mapa 53 Polígonos receptores por superficie



Instituto Municipal de Planeación IMPLAN (2023). *Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón*

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

#### SISTEMAS DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Este instrumento tiene por objetivo el ampliar la red de espacios públicos del centro de población de Torreón, mejorar la calidad y el servicio de los ya existentes dentro del municipio a través del aprovechamiento geométrico de edificaciones nuevas o existentes que así lo permitan, integrando espacios de propiedad y administración privada a la red de espacios públicos del municipio.

Para poder ofrecer la calidad y mejorar la oferta de servicios y espacios públicos requiere de la construcción de un sistema digital que permita la identificación, localización y evaluación de las condiciones del espacio público georreferenciado, con una descripción de las características generales, superficies, áreas verdes, seguridad, condiciones del mobiliario, accesibilidad universal y otros elementos que condicionen la calidad del espacio.

Actualmente, la legislación en materia de planeación urbana no cuenta con mecanismos que permitan fundamentar este instrumento, por lo que se deberá de realizar su adición en el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón, en donde se contemple la aplicación de este instrumento en relación del COS y el CUS, promoviendo la generación de espacios públicos de dominio público en el municipio y que a la vez, coadyuve a cumplir las estrategias en materia social y ambiental que propone este documento.

Este instrumento permitirá proveer de servicios públicos de calidad y lograr la satisfacción de las necesidades públicas desde la administración municipal. Puesto que la mejora de la calidad de las administraciones públicas actuales ya no tiene que basarse en las mejoras en los sistemas internos orgánicos de gestión. Se tiene que mejorar desde el enfoque del ciudadano.

El sistema permitirá identificar la cobertura y el estado de los servicios públicos municipales en materia de:

- Agua potable, drenaje sanitario y pluvial, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales y su disposición;
- Alumbrado público;
- Limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos;
- Mercados municipales, locales y centrales de abasto;
- Rastros;
- Vialidades primarias, secundarias y terciarias;
- Transporte público urbano; y
- Panteones

---

### 11.2.7. INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

---

#### BANCO DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN URBANA PARTICIPATIVA

Las intervenciones municipales deben estar enfocadas hacia la democratización, por medio de la participación ciudadana, construcción colectiva e inclusión. Se requiere de la socialización de las intervenciones y del acompañamiento social para garantizar que todos los miembros de la sociedad tengan acceso y opinión en la construcción de proyectos urbanos.

Se deben priorizar las acciones e intervenciones que tengan un impacto urbano y social y recurrir, en caso de que sea necesario, al apoyo técnico de universidades, colegios y academias para obtener mejores resultados.

Formular un banco de proyectos, de carácter público, en materia de equipamiento, espacios públicos, servicios públicos, infraestructura e imagen urbana, permitirá un escrutinio social, recibir recomendaciones, observaciones y sugerencias por parte de la población.

---

#### OBSERVATORIO CIUDADANO

La LGAHOTDU establece la institución de los Observatorios Ciudadanos, que son instrumentos de la administración pública que permiten la participación democrática y la transparencia.

Los observatorios tendrán a su cargo las tareas de analizar la evolución de los fenómenos socioespaciales, en la escala, ámbito, sector o fenómeno que corresponda, según sus objetivos, las políticas públicas en la materia, la difusión sistemática y periódica, a través de indicadores y sistemas de información geográfica de sus resultados e impactos.

---

### 11.2.8. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

El presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón establece las bases para su ejecución, seguimiento y evaluación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza. Su implementación corresponde al Municipio de Torreón, a través del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad (IMPLAN) y las dependencias competentes, las cuales deberán coordinar esfuerzos para la instrumentación de los proyectos, el seguimiento de resultados y la actualización periódica del instrumento.

Los propietarios y usuarios de predios dentro del área de aplicación del Programa participarán en las acciones de conservación, rehabilitación y aprovechamiento responsable del suelo, conforme a los lineamientos establecidos. El Municipio podrá establecer medidas de estímulo y fomento para quienes contribuyan a la preservación del patrimonio edificado, la mejora del espacio público y el desarrollo urbano sostenible. La ejecución del Programa se apoyará en instrumentos de gestión urbana, esquemas de coinversión público-privada y mecanismos de participación ciudadana que aseguren su correcta aplicación y sostenibilidad a largo plazo.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Para garantizar la conservación y mejoramiento del Centro Histórico, el Municipio de Torreón establecerá acuerdos de coordinación con las autoridades federales y estatales competentes, con el fin de alinear recursos, criterios técnicos y acciones conjuntas en materia de rehabilitación urbana y protección del patrimonio.

Asimismo, se promoverán acuerdos de concertación con los propietarios de predios y fincas comprendidos en el área de aplicación del Programa, para la ejecución de acciones de conservación, restauración y mejoramiento de las edificaciones, en concordancia con los lineamientos del presente instrumento y la normatividad aplicable. En su caso, se impulsará la conformación de una asociación o comité local de conservación y mejoramiento del Centro Histórico, integrada por representantes de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas, cámaras empresariales y asociaciones civiles, que funja como instancia consultiva y de enlace para la gestión y seguimiento de proyectos.

**12. SISTEMA DE MONITOREO**

Tabla 50 Sistema de monitoreo para el Centro Histórico

Objetivo	Meta	Alineación ODS	Indicador	Fuente	Unidad	Medición
<b>Reducir las brechas de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.</b>						
	Fomentar la formalidad en los sectores económicos donde exista mayor diferencia en la cifra en comparación al dato masculino, en 5 años, en 2.5 puntos porcentuales.					
Desarrollo Socio-Económico	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		Equidad salarial	INEGI - ENOE 4T 2019	Razón	Diferencia entre el ingreso promedio del hombre y la mujer.
			Equidad laboral	INEGI - ENOE 4T 2019	Razón de mujeres ocupadas entre hombres ocupados.	Proporción entre la población ocupada de las mujeres y la población ocupada de los hombres.
<b>Fomento y desarrollo de actividades comerciales y de servicios</b>						
	Potencializarlas el establecimiento de unidades económicas orientadas a comercio y servicios, en 5 años, 2.5 puntos porcentuales.					
	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		Unidades económicas	INEGI - DENUÉ	Porcentaje	Aumento en la cantidad de unidades económicas dedicadas a comercio y servicios.
<b>Brindar una oferta de educación financiera y una mejora del perfil profesional de las y los habitantes y comerciantes del Centro Histórico</b>						
	Fomentar la formalidad en los sectores económicos aumentar la tasa de formalidad 2.5 puntos porcentuales en 5 años.					
	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		Acceso a la seguridad social	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de población con seguridad social.
			Unidades económicas	INEGI - DENUÉ	Porcentaje	Aumento en la cantidad de unidades económicas
<b>Aumentar la oferta turística y la promoción y difusión de la infraestructura para actividades turísticas y comerciales</b>						
	Aumentar en los próximos 10 años, la oferta hotelera de 4 y 5 estrellas para superar el lugar 54 (54 de 69 ciudades) en "Aprovechamiento de las relaciones internacionales" a un lugar de media tabla.					



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Apertura de un negocio.	DOING BUSINESS	Valor de 0 a 1, donde más es peor	Percentil promedio
		PIB directo turístico como proporción del PIB total y en tasas de crecimiento.	PIB	Porcentaje	Porcentaje del PIB proveniente de la actividad turística y tasa de crecimiento en comparación al mismo periodo del año anterior.
	Promoción y difusión de la infraestructura para la actividad turística y comercial, derivada de los negocios que se realizan en La Laguna, durante los próximos 5 años; incrementando a razón de un 50% anual las campañas que se realizan para este fin.				
	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Total de gasto público per cápita destinado a la promoción turística.	Dirección de Desarrollo Económico	Monto (\$)	Gasto total destinado a la promoción turística entre el total de habitantes.
Regeneración Urbana	Promover la distribución equilibrada de usos de suelo y la densificación urbana				
	Incentivar la mezcla de actividades compatibles a partir de normativa e instrumentación, para permitir las adecuadas condiciones de vida a los habitantes y lograr el mantenimiento del barrio.				
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Eficiencia en el uso de suelo.	IMPLAN	Relación de 1 a 2	Relación entre el crecimiento del área urbana entre el crecimiento de la población.
	Aumentar la densidad de población a 70 Hab/Ha, en los próximos 20 años, mediante la implementación de medidas la densificación urbana.				
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos	Densidad de población.	IMPLAN	Hab/Ha	Población urbana / Superficie urbana

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

	sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.				
<b>Aumentar la oferta de vivienda durable, adecuada, asequible y accesible en terminos de localización</b>					
Aumentar, en los próximos 10 años, la oferta de unidades habitacionales asequibles en áreas con una disponibilidad mínima del 70% de los servicios básicos					
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Índice de asequibilidad.	INEGI, SHF, SNIIV, IMPLAN	Porcentaje	Ingreso promedio familiar con una sola percepción salarial/ Ingreso necesario para poder pagar una hipoteca.	
	Viviendas ofertadas en áreas funcionales.	SNIIV, IMPLAN	Porcentaje	Porcentaje de viviendas ofertadas por polígono de contención urbana.	
	Viviendas intraurbanas.	IMPLAN, INEGI	Porcentaje	Porcentaje de viviendas en los primeros dos perímetros de contención.	
Asegurar, en los próximos 5 años, el desarrollo de unidades habitacionales de dimensiones adecuadas y materiales durables a través de una normativa estricta que garantice espacio habitables.					
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Carencia por calidad y espacios de la vivienda.	INEGI	Porcentaje de la población	Población que vive en viviendas con pisos de tierra; techo de cartón o desechos; muros de embarro, bajareque, carrizo, bambú, palma, cartón, metal o asbesto, o material de desecho.	
	Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.	INEGI, CONEVAL	Porcentaje de la población	Población que vive en viviendas sin disponibilidad de agua potable, drenaje, gas o luz.	
Garantizar el acceso a infraestructura para la movilidad sustentable que permita la conectividad con las zonas atractoras de viajes con zonas predominantemente habitacionales.					
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Población de estratos bajos con accesibilidad a transporte público.	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de población de estratos socioespaciales bajos que tienen acceso a	



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

					transporte público cerca de su vivienda.
<b>Impulsar el mejoramiento de la imagen urbana</b>					
	En 5 años, impulsar el mejoramiento de la imagen urbana de las zonas con una percepción negativa por parte de la ciudadanía, por medio de prácticas que fortalezcan su identidad e integración al contexto urbano				
	Percepción ciudadana sobre imagen urbana.	CIUDADANÍA	Encuesta	Encuesta a la ciudadanía en la que se mide la percepción sobre la imagen urbana y condicionantes del entorno.	
<b>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento</b>					
	En 20 años elevar el nivel de los mantos acuíferos, mediante procesos de gestión de agua que garantice el aprovechamiento de este recurso.				
	Calidad del agua superficial.	IMTA, CONAGUA, SIMAS	índice de 1 a 5, más es mejor	Valor de 1 a 5 donde entre más alto mejor calidad.	
	Disponibilidad de agua.	IMTA, CONAGUA, SIMAS	Puntos de 0 a 1, más es mejor.	Porcentaje de agua disponible respecto a la necesidad de la población actual que habita la cuenca y el acuífero.	
	Agua proveniente de otra cuenca.	IMTA, CONAGUA, SIMAS	Porcentaje	Porcentaje del agua que es importada desde otra cuenca con respecto al agua necesaria para los requerimientos de la población de la cuenca destino.	
	Renovar y aumentar la capacidad de la infraestructura hidráulica para cubrir el total de unidades habitacionales, en un horizonte de 10 años, priorizando los sectores con menor disponibilidad horaria del servicio				
	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	Población con acceso a agua entubada.	INEGI, encuesta intercensal 2015	Porcentaje	Ocupantes en viviendas particulares con acceso a agua entubada en el ámbito de la vivienda.
		Eficiencia física	IMTA, SIMAS	Porcentaje del agua consumida respecto de la	Porcentaje del volumen de agua que es consumido por los usuarios en relación al

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

				inyectada a la red.	total del volumen inyectado a la red en un periodo de tiempo (pérdidas).
		Tomas con micromedición	IMTA, SIMAS	Porcentaje	Porcentaje de tomas con medidor que cuantifica los volúmenes de consumo individuales por usuario.
Aumentar en un 25% el uso de aguas tratadas para riego de áreas verdes y espacios públicos					
	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	Áreas verdes regadas con agua tratada.	SIMAS	Porcentaje	Áreas verdes que cuentan con infraestructura activa para el riego con agua tratada entre el total de áreas verdes.
		Porcentaje de volumen de agua residual tratada.	IMTA, CONAGUA, SIMAS	Porcentaje	Porcentaje de volumen tratado de agua residual con respecto al volumen estimado que se capta por la red de alcantarillado público.
Impulsar los sistemas energéticos basados en recursos renovables					
Reducir el consumo de energías contaminantes en los próximos 10 años, transitando a un sistema energético basado en recursos renovables, además de instrumentos institucionales que fomenten el uso de energías limpias que, a su vez permitan la reducción en el aporte de gases de efecto invernadero y disminuir el alto consumo de energía eléctrica, generando un impacto positivo en la economía de los productores.					
	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Viviendas con acceso a energía eléctrica.	INEGI-INV	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas con disponibilidad de energía eléctrica.
		Consumo eléctrico residencial.	INEGI, CFE	kilowatts-hora por vivienda al año	Consumo medio anual de electricidad por vivienda.
		Consumo eléctrico en los servicios públicos municipales.	SIMAS, R. AYUNTAMIENTO	kilowatts-hora por habitante al año	Consumo medio anual del alumbrado público y el bombeo de agua urbano per cápita.
		Costo de electricidad.	INEGI, CFE	Dólares por megawatt-hora	Dólares por mega watt-hora.



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

			Viviendas que aprovechan energía solar.	INEGI	Porcentaje	Proporción de viviendas que aprovechan energía solar.
			Intensidad eléctrica	INEGI	Watts-hora por unidad del PIB	Cantidad necesaria de electricidad del sector productivo para generar una unidad del PIB local base 2013.
			Consumo de combustible per cápita.	INEGI	Litros por habitante al año	Volumen de consumo de diésel y gasolina por habitante al año.
Patrimonio	Contribuir al cuidado y conservación del patrimonio histórico, artístico, arquitectónico y cultural del Centro Histórico (Conjunto histórico).					
	En 5 años, impulsar el cuidado y la conservación de los inmuebles con características que representen valores históricos, arqueológicos, artísticos o culturales. Esto a través de programa e instrumentos que incentiven la rehabilitación, restauración y el uso adecuado para cada tipo de inmueble.					
	12. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Total de gasto público per cápita en la protección y conservación del patrimonio cultural.	TESORERIA	Monto (\$)	Gasto total destinado a la promoción turística entre el total de habitantes.	
Implementación de la partida de Conservación del Centro Histórico del Predial.		TESORERIA, TRANSPARENCIA	Monto (\$)	Monto destinado por obra realizada con los recursos provenientes de la partida de Conservación del Centro Histórico la cual se cobra a través del Predial.		

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Movilidad Sustentable	Promover la movilidad activa y garantizar entornos seguros para peatones y ciclistas				
	Aumentar las opciones de movilidad, incrementando la infraestructura existente para la movilidad activa en un 35%, en los próximos 5 años, aumentando en proporción los desplazamientos hacia escuela y trabajo caminando y en bicicleta y disminuyendo el porcentaje de uso de vehículos motorizados.				
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Longitud de infraestructura ciclista.	R. AYUNTAMIENTO	Km	kilómetros de vías urbanas que disponen de infraestructura ciclista por tipología.
		Presupuesto destinado a la movilidad no motorizada.	R. AYUNTAMIENTO, CEFP, TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA	Porcentaje de fondos federales para movilidad.	Porcentaje de fondos federales para movilidad
		Población que realiza caminatas como primera opción de transporte.	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de personas que llegan a la escuela o al trabajo caminando.
		Población que usa la bicicleta como primera opción de transporte.	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de personas que llegan a la escuela o al trabajo en bicicleta.
	Disminuir en cantidad y gravedad los incidentes viales, priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía.				
	Reducir en cantidad, gravedad y frecuencia los incidentes viales para disminuir en cantidad y gravedad el 50% de los incidentes viales que implican a los usuarios más vulnerables de la vía en los próximos 10 años.				
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Muertes en accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes.	INEGI, DTYV	Muertes por cada 100 mil habitantes.	Número de muertes causadas por accidentes de tránsito por cada a 100 mil habitantes.
		Muertes en accidentes de tránsito que involucren peatones por cada 100 mil habitantes.	INEGI, DTYV	Fatalidades por cada 100,000 habitantes.	Número de muertes de peatones causadas por accidentes de tránsito por cada a 100 mil habitantes.
Muertes en accidentes de tránsito que involucren ciclistas por cada 100 mil habitantes.		INEGI, DTYV	Fatalidades por cada 100,000 habitantes.	Número de muertes de ciclistas causadas por accidentes de tránsito por cada a 100 mil habitantes.	

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	Heridos en accidentes relacionados con transporte.	INEGI, DTUV	Heridos por cada 100 mil habitantes.	Heridos por cada 100 mil habitantes.
Sensibilizar en materia de educación vial a los servidores públicos y a la sociedad en general, así como contar con Instrumentos normativos actualizado, en un horizonte de 5 años.					
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Total de gasto público per cápita destinado a la promoción de la seguridad vial.	Dirección de Vialidad y Movilidad	Monto (\$)	Gasto total destinado a la promoción de la seguridad vial entre el total de habitantes.
Lograr que el transporte público sea más eficiente, seguro, accesible y asequible para todos					
Mejorar la calidad de las unidades de transporte público en un plazo de 10 años					
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Total de gasto público per cápita destinado al transporte público.	R. AYUNTAMIENTO, CEFP, TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA	Monto (\$)	Gasto total destinado al mejoramiento del transporte público entre el total de habitantes.
Optimizar los tiempos de traslado a partir de las necesidades de la población					
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Personas que llegan a la escuela o al trabajo en menos de 30 minutos	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de personas que llegan a la escuela o al trabajo en menos de 30 minutos.
En 5 años, reducir el costo del transporte público para facilitar la movilidad de personas vulnerables por su edad, género o condiciones físicas					
	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	Gasto en los hogares destinado a la movilidad	INEGI	Porcentaje	Porcentaje del gasto en los hogares destinado a la movilidad entre el total del gasto en los hogares.
Eliminar los actos de violencia en el transporte público, principalmente la violencia de género					
	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Manifestaciones de violencia en el transporte público.	IMMT, ENCUESTAS	Número	Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han mencionado haber sido objeto de al menos una manifestación de violencia en el transporte público en los últimos 12

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN  
**PLANEANDO EL FUTURO**

Medio Ambiente					meses, desglosada por edad y tipo.
	Ampliar la oferta de infraestructura y mobiliario urbano que permita el intercambio modal, en un 50% sobre lo ya existente en los próximos 10 años, para facilitar los viajes de los distintos usuarios.				
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Reparto modal	INEGI	Puntos de 0 a 8, más es mejor	Distribución de viajes por modo de transporte (público, auto, moto, bicicleta o a pie) por motivo de trabajo.
	Implementar diseño universal para facilitar el traslado igualitario de todos, sin importar las condiciones de discapacidad o movilidad reducida que pudieran presentarse.				
	Generar una mayor conectividad y accesibilidad en la ciudad, garantizando que en los próximos 10 años el 100% del polígono contará con infraestructura que contemple el diseño universal.				
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Frentes de manzana que cuentan con banquetas.	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de manzanas dentro del polígono que cuentan con banquetas.
		Frentes de manzanas que cuentan con rampas.	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de manzanas dentro del polígono que cuentan con rampas.
	Aumentar la superficie destinada a áreas verdes, garantizando el mantenimiento y adecuada conservación de estos espacios				
	Incrementar a 10 m2 de áreas verdes por habitante, en los próximos 10 años, a partir de la restauración, mejoramiento y creación de nuevos espacios públicos de recreación.				
	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	Densidad de áreas verdes urbanas	IMPLAN, URBANISMO, DGMA	Porcentaje del territorio urbano	Proporción del territorio urbano que una ciudad dedica a las áreas verdes.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Área verde per cápita.	IMPLAN, DGMA	Metros cuadrados por habitante.	Cantidad de áreas verdes urbanas disponibles per cápita.	
	Población con accesibilidad peatonal a áreas verdes.	DGMA	Porcentaje	Habitantes con acceso un área verde a menos de 400 metros.	



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Aumentar la inversión pública y privada en la construcción y conservación de espacios públicos de recreación y áreas verdes					
	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	Total de gasto público per cápita destinado al mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes.	R. AYUNTAMIENTO, CEFP, TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA	Monto (\$)	Gasto total destinado al mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes entre el total de habitantes.
Mitigar el riesgo por inundación a partir de una adecuada conducción del agua pluvial					
Incrementar la captación del agua pluvial en un 50% sobre lo existente, en un horizonte de 5 años, con la implementación de sistemas de Infraestructura verde y gris					
	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	Total de gasto público per cápita destinado a la infraestructura verde	R. AYUNTAMIENTO, CEFP, TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA	Monto (\$)	Gasto total destinado a la implementación de infraestructura verde entre el total de habitantes
		Total de gasto público per cápita destinado a la infraestructura gris.	R. AYUNTAMIENTO, CEFP, TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA	Monto (\$)	Gasto total destinado a la implementación de infraestructura gris entre el total de habitantes.
Reducir los gases de efecto invernadero a partir de un adecuado monitoreo					
Garantizar, en los próximos 5 años, una adecuada medición de los gases de efecto invernadero, a partir de la implementación de nuevas estaciones de monitoreo en la ciudad.					
	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Número de estaciones de monitoreo.	DGMA	Número	Número de estaciones de monitoreo.
Reducir los gases contaminantes, en los próximos 10 años, mediante la implementación de acciones que ayuden a disminuir los niveles de contaminación					
	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	Exposición a altas concentraciones de PM2.5 en interiores.	INEGI	Personas por cada 100 mil habitantes.	Personas que utilizan leña para cocinar y que están expuestas a altas concentraciones de PM2.5, por cada 100 mil habitantes.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

		13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Concentraciones de material particulado.	DGMA, INECC	Microgramo por metro cúbico (µg/m3).	Masa de partículas recolectadas / Volumen de aire muestreado.
			Concentración de CO2.	DGMA, INECC	Toneladas métricas de CO2 per cápita.	Cantidad total de emisiones de CO2 generadas / Población.
Promover una adecuada recolección de los residuos sólidos urbanos						
En 20 años, contar con innovaciones para la recolección, identificación, clasificación y procesamiento adecuado de los residuos sólidos, mejorando la gestión de residuos mediante una recolección eficiente en las zonas con mayor concentración de comercios.						
		11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Disposición adecuada de residuos sólidos urbanos.	INEGI, DGMA	Porcentaje de viviendas	Viviendas que disponen sus residuos sólidos a través del servicio público de recolección, un contenedor o un basurero público.
		12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Porcentaje de viviendas que separan sus residuos.	DGMA	Porcentaje	Porcentaje de viviendas que separan sus residuos en al menos orgánicos e inorgánicos antes de disponerlos.
			Marco regulatorio para la gestión integral de residuos sólidos urbanos.	DGMA	Puntos de 0 a 15, más es mejor	Revisar que los instrumentos legales municipales relacionados a la gestión de los RSU incorporen los trece principios estipulados en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).
			Generación de residuos sólidos urbanos per cápita.	DGMA	Kilogramos por habitante al año.	Cantidad de residuos sólidos urbanos generados por habitante al año que fueron



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

						recolectados por el servicio público.
Gobernanza	Actualización e implementación de instrumentos normativos dirigidos al Centro Histórico, vivienda, uso de suelo y protección del patrimonio inmueble.					
	Reducir en cantidad y complejidad los procesos administrativos, en los próximos 5 años, a través de la implementación constante de la mejora regulatoria.					
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Mejora regulatoria	R. AYUNTAMIENTO	Número	Procesos administrativos simplificados.	
	Trasparentar el manejo de los recursos públicos, principalmente los recursos destinados al desarrollo urbano de la ciudad					
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Disponibilidad de información.	IMPLAN	Porcentaje de indicadores.	Porcentaje de indicadores con información disponible respecto del total de indicadores incluidos en este estudio.	
		Información presupuestal municipal.	R. AYUNTAMIENTO	Índice de 0 a 100, más es mejor.	Índice de información presupuestal municipal.	
	Mejorar la percepción ciudadana sobre la administración pública					
	Reducir el tiempo de atención a las denuncias ciudadanas relacionadas al entorno urbano y servicios públicos, un 50% en 5 años.					
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Percepción sobre el estado de calles y avenidas.	ENCUESTA	Porcentaje	Población de 18 años y más satisfecha con el estado de calles y avenidas.	
		Percepción sobre el servicio de parques y jardines públicos.	ENCUESTA	Porcentaje	Población de 18 años y más satisfecha con el servicio de parques y jardines públicos.	
Percepción sobre el servicio de agua potable.		ENCUESTA	Porcentaje	Población de 18 años y más satisfecha con el servicio de agua potable.		

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

		Percepción sobre el servicio de drenaje y alcantarillado.	ENCUESTA	Porcentaje	Población de 18 años y más satisfecha con el servicio de drenaje y alcantarillado.
		Percepción sobre el servicio de alumbrado público.	ENCUESTA	Porcentaje	Población de 18 años y más satisfecha con el servicio de alumbrado público.
		Percepción sobre el servicio de recolección de basura.	ENCUESTA	Porcentaje	Población de 18 años y más satisfecha con el servicio de recolección de basura.
Promover la vinculación ciudadana por medio de mecanismos de participación ciudadana.					
Fomento en la integración de mecanismos de participación ciudadana dentro del Centro Histórico, lograr la integración de un observatorio vecinal en 5 años.					
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Número de organismos participativos ciudadanos dentro del Centro Histórico.	ENCUESTAS	Número	Organismos per cápita.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

### 13. TRANSITORIOS

PRIMERO – Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón.

SEGUNDO – Los propietarios contarán, a partir de la entrada en vigor de este instrumento, con noventa días naturales para la expedición de un certificado de derechos adquiridos.

TERCERO – El Ayuntamiento, contarán con plazo de noventa días hábiles a partir de la entrada en vigor de este Instrumento, para la instrumentación, aprobación e inicio de actividades del Fideicomiso para el Fomento del Desarrollo Urbano de Torreón.

QUINTO- El Ayuntamiento, contarán con noventa días hábiles a partir de la entrada en vigor de este Instrumento, para la instrumentación, aprobación e inicio de actividades de la Autoridad del Centro Histórico.

**14. REFERENCIAS**

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*. México: Última Reforma DOF 27-12-2019.
- Castañón, CALLE (2017). *Construir en ladrillo: Orígenes de la arquitectura en Torreón*. Obtenido de Museo Arocena: <https://www.museoarocena.com/construirenladrillo>
- Comisión Nacional de Vivienda. (s.f.). *Guía para la redensificación habitacional en la ciudad interior*. Gobierno Federal.
- Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza. (2017). *Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza*. México: Última Reforma 29-05-2018.
- Fernández, & Olmedillas. (2002). Transporte, Externalidades y Coste Social. *Cuadernos de Economía*, Vol. 25, 45-67.
- Gobierno de Colombia. (2016). *Manual Metodológico de Participación Ciudadana*. Obtenido de Minsalud: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/RBC/manual-metodologico-de-participacion-ciudadana.pdf>
- Gobierno de la Ciudad de México. (2020). *Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México*. Obtenido de <https://www.centrohistorico.cdmx.gob.mx/>
- Gobierno de México . (Julio de 2020). *Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA*. Obtenido de Cultura: <https://www.cultura.gob.mx/monumentos/foremoba/>
- Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. (2013). *Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza*. Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2018). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- López, L. (22 de Marzo de 2019). *Milenio*. Obtenido de <https://www.milenio.com/estados/protestan-contra-aumento-al-transporte-en-torreon>
- Magaña, J. A. (03 de diciembre de 2018). *IMPLAN Torreón*. Obtenido de <http://www.trcimplan.gob.mx/blog/el-transporte-publico-en-la-movilidad-urbana-de-torreon-dic2018.html>

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

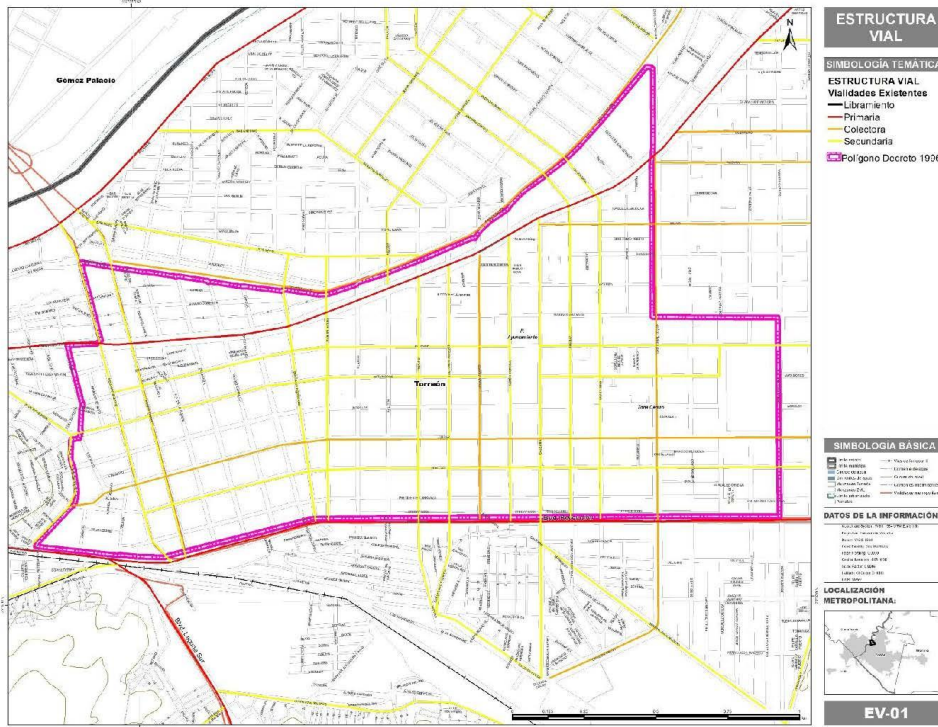
- Molinero, Á., & Sánchez, L. I. (1997). *Transporte público: planeación, diseño, operación y administración*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Muñoz, N. (9 de octubre de 2019). *Plumas atómicas*. Obtenido de <https://plumasatomicas.com/noticias/cdmx/transporte-publico-tarifa/>
- Paéz, P., & Silva, J. (2010). Las teorías de la Regulación y Privatización de los Servicios Públicos. *Administración & Desarrollo, Vol. 38, No. 52*, 39-56.
- Republicano Ayuntamiento de Torreón. (2014). *Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón*. Torreón.
- Rojas, J. (18 de Octubre de 2019). Estudio Técnico de Transporte Público. (J. E. De la Cruz, Entrevistador)
- Sandoval, A. (15 de Marzo de 2019). *El Siglo de Torreón*. Obtenido de <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1556707.aprueban-alza-al-transporte-publico-en-torreon.html>
- SEDATU. (2018). *Anatomía de la movilidad en México*. Ciudad de México: Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.
- SEDATU. (2018). *Manual de calles: Diseño vial para ciudades mexicanas*. México.
- SEDATU. (2018). *Sistema Urbano Nacional*. Ciudad de México: Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.





Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón

B. ESTRUCTURA VIAL



349

Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón****C. ÍNDICE DE FIGURAS****ÍNDICE DE MAPAS**

Mapa 1 Centro Histórico en el contexto de la ciudad de Torreón.....	30
Mapa 2 Delimitación del polígono Centro Histórico de acuerdo al Decreto 1996.....	36
Mapa 3 Densidad de población en el Centro Histórico de Torreón.....	39
Mapa 4 Densidad de vivienda por manzana en el Centro Histórico de Torreón.....	47
Mapa 5 Valores catastrales en el Centro Histórico de Torreón.....	49
Mapa 6 Valores comerciales en el Centro Histórico de Torreón.....	52
Mapa 7 Presencia de unidades comerciales en el Centro Histórico de Torreón.....	54
Mapa 8 Uso actual del suelo en el Centro Histórico de Torreón.....	63
Mapa 9 Vacíos urbanos en el Centro Histórico de Torreón.....	67
Mapa 10 Cobertura de equipamiento educativo en el Centro Histórico de Torreón.....	70
Mapa 11 Equipamiento cultural en el Centro Histórico de Torreón.....	73
Mapa 12 Espacios religiosos en el Centro Histórico de Torreón.....	75
Mapa 13 Cobertura de equipamiento de salud en el Centro Histórico de Torreón.....	78
Mapa 14 Equipamiento de asistencia social en el Centro Histórico de Torreón.....	81
Mapa 15 Equipamiento público de comercio y abasto en el Centro Histórico de Torreón.....	83
Mapa 16 Equipamiento recreativo y deportivo en el Centro Histórico de Torreón.....	87
Mapa 17 Infraestructura hidráulica en el Centro Histórico de Torreón.....	89
Mapa 18 Infraestructura sanitaria en el Centro Histórico de Torreón.....	91
Mapa 19 Infraestructura de alumbrado público en el Centro Histórico de Torreón.....	93
Mapa 20 Jerarquía vial en el Centro Histórico de Torreón.....	96
Mapa 21 Disponibilidad de banqueta en el Centro Histórico de Torreón.....	98
Mapa 22 Disponibilidad de rampas en el Centro Histórico de Torreón.....	100
Mapa 23 Semáforos peatonales en el Centro Histórico de Torreón.....	101
Mapa 24 Ciclovías existentes y propuestas para el Centro Histórico de Torreón.....	103
Mapa 25 Rutas de transporte público en el Centro Histórico de Torreón.....	106
Mapa 26 Incidentes viales en el Centro Histórico.....	108
Mapa 27 Índice de vegetación en el Centro Histórico.....	111
Mapa 28 Riesgo por contaminación del suelo en el Centro Histórico.....	114
Mapa 29 Riesgo por inundación en el Centro Histórico.....	116

350

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Mapa 30 Temperatura superficial urbana en el Centro Histórico .....	118
Mapa 31 Anuncios autorizados en el Centro Histórico. ....	121
Mapa 32 Edificios catalogados con valor patrimonial en el Centro Histórico.....	124
Mapa 33 Edificios catalogados por estilo arquitectónico en el Centro Histórico de Torreón.....	130
Mapa 34 Estado de conservación de edificios de valor patrimonial en el Centro Histórico. ....	133
Mapa 35 Políticas de ordenamiento en el Centro Histórico .....	150
Mapa 36 Estrategia de Desarrollo social y económico. ....	156
Mapa 37 Estrategia de Regeneración urbana. ....	161
Mapa 38 Estrategia de Movilidad y Transporte.....	171
Mapa 39 Estrategia de Movilidad y Transporte.....	172
Mapa 40 Estrategia de Medio Ambiente.....	176
Mapa 41 Estrategia de Patrimonio.....	182
Mapa 42 Proyectos de desarrollo social y económico para el Centro Histórico de Torreón. ....	246
Mapa 43 Proyectos de regeneración urbana para el Centro Histórico de Torreón. ....	247
Mapa 44 Proyectos de movilidad y transporte para el Centro Histórico de Torreón. ....	248
Mapa 45 Proyectos de medio ambiente para el Centro Histórico de Torreón. ....	249
Mapa 46 Proyectos de patrimonio para el Centro Histórico de Torreón.....	250
Mapa 47 Proyectos de patrimonio para el Centro Histórico de Torreón.....	251
Mapa 48 Propuesta de zonificación secundaria .....	256
Mapa 49 Norma 8. Fomento a la densidad .....	302
Mapa 50 Norma 10. Cónica de aproximación del Aeropuerto .....	304
Mapa 51 Norma 11. Patrimonio Propuesto y Existente .....	307
Mapa 52 Norma 15. Polígonos de desarrollo y construcción prioritarios en el Centro Histórico. ..	310
Mapa 53 Polígonos receptores por superficie.....	328

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Clima en la ciudad de Torreón, Coahuila .....	31
Tabla 2 Temperatura en la ciudad de Torreón, Coahuila. Periodo 1970-2020 .....	31
Tabla 3 Precipitación en la ciudad de Torreón, Coahuila. Para el periodo 1970-2020 .....	32
Tabla 4 Aspectos socio demográficos del municipio de Torreón, Coahuila.....	33
Tabla 5 Vivienda y territorio en el municipio de Torreón, Coahuila. ....	33

351



@trcimplan



@trcimplan



/trcimplan



@trcimplan



Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Tabla 6 Aspectos socioeconómicos en el municipio de Torreón, Coahuila. ....	33
Tabla 7 Marginación y pobreza en la ciudad de Torreón, Coahuila. ....	34
Tabla 8 Delimitación del decreto “Conjunto Histórico de la Ciudad de Torreón”. ....	35
Tabla 9 Población en el Centro Histórico de Torreón. ....	37
Tabla 10 Población por edades en el Centro Histórico de Torreón. ....	38
Tabla 11 Población en edad escolar en el Centro Histórico de Torreón.....	41
Tabla 12 Derechohabencia al Sistema de Salud en el Centro Histórico de Torreón. ....	41
Tabla 13 Población en edad de trabajar en el Centro Histórico de Torreón.....	42
Tabla 14 Tasa de Desempleo en el Centro Histórico de Torreón.....	43
Tabla 15 Población con discapacidad en el Centro Histórico de Torreón .....	44
Tabla 16 Parque habitacional en el Centro Histórico de Torreón.....	45
Tabla 17 Cobertura de servicios básicos en la vivienda en el Centro Histórico de Torreón. ....	45
Tabla 18 Valores comerciales por tipo de operación de predios en renta Centro Histórico de Torreón. ....	50
Tabla 19 Valor comercial por tipo de operación de predios en venta en el Centro Histórico de Torreón. ....	50
Tabla 20 Actividades económicas en el Centro Histórico de Torreón. ....	55
Tabla 21 Unidades económicas por rango de empleados en el Centro Histórico.....	56
Tabla 22 Comercio al por mayor en el Centro Histórico de Torreón. ....	57
Tabla 23 Comercio al por menor en el Centro Histórico de Torreón.....	57
Tabla 24 Uso de suelo actual en el Centro Histórico de Torreón.....	64
Tabla 25 Vacíos urbanos en el Centro Histórico de Torreón. ....	65
Tabla 26 Equipamiento educativo en el Centro Histórico de Torreón.....	69
Tabla 27 Equipamiento cultural en el Centro Histórico de Torreón. ....	71
Tabla 28 Equipamiento de salud en el Centro Histórico de Torreón. ....	77
Tabla 29 Equipamiento de asistencia Social en el Centro Histórico de Torreón.....	80
Tabla 30 Equipamiento de comercio y abasto en el Centro Histórico de Torreón. ....	82
Tabla 31 Equipamiento recreativo y deportivo en el Centro Histórico de Torreón. ....	84
Tabla 32 Red hidráulica en el Centro Histórico de Torreón.....	88
Tabla 33 Cobertura de servicios de comunicación en las viviendas en el Centro Histórico de Torreón. ....	94
Tabla 34 Ciclovías propuestas por el plan de movilidad activa para el Centro Histórico de Torreón. ....	102

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Tabla 35 Rutas de transporte público en el Centro Histórico de Torreón. ....	104
Tabla 36 Tipos de incidentes viales ocurridos en Torreón y en el Centro Histórico. ....	107
Tabla 37 Anuncios por tipo en el Centro Histórico de Torreón .....	120
Tabla 38 Patrimonio en el Centro Histórico de Torreón .....	123
Tabla 39 Inmuebles por estilo arquitectónico .....	126
Tabla 40 Presupuesto destinado al Centro Histórico.....	135
Tabla 41 Principales problemáticas en el Centro Histórico .....	136
Tabla 42 Estimación de población en tres escenarios y crecimiento positivo medio .....	144
Tabla 43 Políticas de ordenamiento territorial.....	149
Tabla 44 Matriz de estrategias .....	192
Tabla 45 Cartera de proyectos para el Centro Histórico.....	199
Tabla 46 Usos de suelo para el Centro Histórico .....	254
Tabla 47 Lineamientos para el uso de suelo en el Centro Histórico .....	257
Tabla 48 Condicionantes en la compatibilidad de usos del suelo.....	259
Tabla 49 Tabla de compatibilidad de usos de suelo para el Centro Histórico .....	261
Tabla 50 Sistema de monitoreo para el Centro Histórico.....	332

---

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Metodología Recopilación y análisis de la información .....	9
Ilustración 2 Proceso histórico de la normativa del Centro Histórico.....	28
Ilustración 3 Calzada Colón entre las avenidas Morelos y Juárez .....	85
Ilustración 4 Paseo Morelos entre calzada Colón y calle Degollado .....	86
Ilustración 5 Plaza Monumento a Hidalgo.....	86
Ilustración 6 Taller de participación ciudadana para el Centro Histórico de Torreón.....	141
Ilustración 7 Taller de participación ciudadana para el Centro Histórico de Torreón.....	141
Ilustración 8 Líneas estratégicas para el Programa Parcial del Centro Histórico. ....	147
Ilustración 9 Propuesta de diseño para red ciclista en el Centro Histórico .....	167
Ilustración 10 Propuesta de diseño para cruces seguros en el Centro Histórico. ....	169
Ilustración 11 Sección vial para vialidades primarias .....	295
Ilustración 12 Sección vial para vialidades colectoras .....	296
Ilustración 13 Sección vial para vialidades secundarias.....	296

353



@trcimplan



@trcimplan



/trcimplan



@trcimplan



Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Ilustración 14 Ejemplo de aplicación de la Norma 4.....	298
Ilustración 15 Ejemplo aplicación de la Norma 8 en Corredores Urbanos .....	300
Ilustración 16 Ejemplo aplicación de la Norma 8 en Centro Histórico y Centro Urbano .....	301
Ilustración 17 Restricción en alturas del Aeropuerto Internacional de Torreón, Coahuila .....	305
Ilustración 19 Ruta para la aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón .....	313
Ilustración 19 Propuesta de mejora en cubierta del mercado Alianza .....	366
Ilustración 20 Propuesta de mejora en cubierta del mercado Alianza .....	367
Ilustración 21 Propuesta de mejora en cubierta del mercado Alianza .....	367
Ilustración 22 Propuesta de calle completa en Blvd. Independencia y calle Cepeda .....	373
Ilustración 23 Propuesta de calle completa en Blvd. Independencia y calle Cepeda .....	374
Ilustración 24 Propuesta de calle completa en Blvd. Independencia y calle Cepeda .....	374
Ilustración 25 Propuesta de Calle compartida en av. Hidalgo a la altura del Mercado Juárez .....	377
Ilustración 26 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña .....	382
Ilustración 27 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña .....	382
Ilustración 28 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña .....	383
Ilustración 29 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña .....	383
Ilustración 30 Propuesta de oreja peatonal .....	384
Ilustración 31 Propuesta de oreja peatonal .....	384
Ilustración 32 Propuesta de microparque en terreno baldío .....	389
Ilustración 33 Propuesta de microparque en terreno baldío .....	389
Ilustración 34 Propuesta de microparque en terreno baldío .....	390
Ilustración 35 Propuesta de vialidad verde en Av. Matamoros .....	393
Ilustración 36 Propuesta de vialidad verde en Av. Matamoros .....	393
Ilustración 37 Propuesta de vialidad verde en Av. Matamoros .....	394
Ilustración 39 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua estación a San Pedro .....	396
Ilustración 39 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua estación a San Pedro .....	396
Ilustración 40 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua Harinera .....	397
Ilustración 41 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua Harinera .....	397
Ilustración 42 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua Harinera .....	398

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Temperatura y precipitación en la ciudad de Torreón, Coahuila. ....32

Gráfico 2 Población por edades en el Centro Histórico de Torreón. ....38

Gráfico 3 Población en edad escolar en el Centro Histórico de Torreón. ....40

Gráfico 4 Actividades económicas en el Centro Histórico de Torreón. ....53

Gráfico 5 Licencias de funcionamiento emitidas por el municipio en el Centro Histórico de Torreón.  
.....58

Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón****D. BANCO DE PROYECTOS****Desarrollo Social y Económico**

- Programa de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible.
- Campaña de promoción de espacios culturales.
- Escuela de Educación Financiera / Centro de Capacitación para el Trabajo (CECAT) del Centro Histórico.
- Campaña Publicitaria para Mercados.
- Corredor Comercial Morelos.
- Andadores Comerciales
- Mercado de Artesanías, Plateros y Antigüedades.
- Mejoramiento del Mercado Alianza.

**Regeneración Urbana**

- Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana del Centro Histórico.

**Movilidad**

- Red de Ciclovías Urbanas.
- Calle Completa.
- Estaciones de Transporte Público.
- Vialidades seguras.
- Andadores Peatonales.
- Calles 30
- Estación de autobuses San Pedro.
- Cruces Seguros.
- Sistema de Bici Pública.

**Medio Ambiente**

- Programa de Reforestación del espacio público.
- Micro parques.
- Corredores de Infraestructura Verde.
- Contenedores de basura en estacionamientos

**Patrimonio**

- Programa Patrimonio de Torreón.
- Actualización del Catálogo Municipal de Inmuebles Patrimonio Arquitectónico.

**Gobernanza**

- Plataforma del Centro Histórico

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

- Reglamentación para el Centro Histórico

Documento de integración de los proyectos generales y específicos de corto (2025) mediano (2030) y largo plazo (2040) para el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón, en el Banco de Proyectos del Sistema de Evaluación. Continuando con los ejes temáticos del Plan, se presentan los proyectos a través de las fichas básicas de proyectos con la colaboración de la Dirección de Planeación Urbana Sustentable del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón.

Notas generales:

- El alcance y dimensión de los Proyectos en esta Cartera es una propuesta bajo distintos criterios y basados en referencias de proyectos similares o relacionados al tema o eje que con que se alinean. Sus características en dimensionamiento y alcance no son restrictivas, y pueden adecuarse a una nueva propuesta de mayor o menor escala al momento de que los responsables inicien la gestión para su ejecución.
- Los montos estimados de inversión son propuestas realizadas a partir de un análisis basado en referencias, elaboradas en el primer semestre de 2022. La precisión de los mismos está principalmente en función de esta información y varían dependiendo de cada proyecto. Estos montos propuestos pueden cambiar y ajustarse a las necesidades y exigencias que puedan presentarse durante la gestión de la viabilidad del mismo y/o a la hora de su ejecución.
- Por medios de financiamiento se entienden los posibles fondos, convocatorias, subvenciones, créditos y mecanismos de cooperación públicas o privadas en los que el proyecto determinado puede participar.
- Los proyectos y acciones deben acompañarse de un análisis para fundamentar su ejecución con base en la magnitud del proyecto y tomando en cuenta la participación de las autoridades locales y los sectores social y privado para la priorización de estos.
- La Cartera de Proyectos comprende un apartado flexible de contenido ajustable por las autoridades locales con las formalidades previstas en la Ley correspondiente en colaboración con la Ciudadanía y dependencias involucradas.
- Los ajustes y modificaciones en Fichas de Proyectos y Acciones pueden hacerse cuando:
  - La programación difiera de los intereses y viabilidad y tenga que priorizarse o postergarse para su ejecución.
  - El monto estimado deba ajustarse con el proyecto desarrollado por los responsables y/o el presupuesto y alcance definido durante el análisis y viabilidad de ejecución.
  - Exista una variación en las condiciones o circunstancias que dan origen y sustentan al proyecto o acción, pero que se alinean con la planeación e intereses de los involucrados.



E. FICHAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

IV.1. Ficha Descriptiva del Proyecto		
<b>EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>		
Programa de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible		
<b>Descripción del proyecto general</b>		
Instrumento de planeación que señalará la regulación y los lineamientos a seguir para obtener un correcto crecimiento de zonas habitacionales.		
<b>Responsable:</b> Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo. <b>Corresponsable:</b> IMPLAN Torreón		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>		
		Monto estimado del proyecto: <u>\$461,554.39 pesos MXN</u>
Nota: El monto estimado no incluye IVA. <b>Plazo del Proyecto:</b> Corto Plazo		
<b>Medios de</b>		Federal y Municipal.
<b>Financiamiento:</b>		
<b>Descripción de la problemática:</b>	la	Algunas zonas habitacionales se encuentran en estado deteriorado y dejan de cumplir su función y su crecimiento se desfasa, debido a elementos de contaminación como lo es el estancamiento de aguas grises, fachada desgastada, construcción de manera desmesurada y sin control, basura acumulada en las calles y carencia de presencia de vegetación.
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	del	Obtener un instrumento que nos de los parámetros para la rehabilitación o mantenimiento de las zonas habitacionales de la población y el crecimiento sin control para zonas habitacionales de una manera adecuada y segura.
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del programa</li> <li>• Formulación de Estrategias y Proyectos.</li> <li>• Difusión del Programa y sus acciones</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de la zona.</li> <li>• Crecimiento ordenado y sustentable.</li> <li>• Mejores condiciones de la vivienda.</li> </ul>		
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
IV.1.a	Desarrollo del Programa	62%
IV.1.b	Difusión del Programa	38%

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

<b>IV.2. Ficha Descriptiva del Proyecto</b>		
<b>EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>		
Campaña de promoción de espacios culturales		
<b>Descripción del proyecto general</b>		
Los distintos espacios culturales que existen en el Centro Histórico ofrecen actividades educativas, culturales y de recreación, su difusión es necesaria para consolidar estos espacios y que lleguen a todos los ciudadanos.		
<b>Responsable:</b> Dirección de Centro Histórico.		
<b>Corresponsable:</b> Instituto Municipal de Cultura y Educación, Dirección de Turismo, Dirección General de Desarrollo Económico, OVIE Torreón.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>		
	Monto estimado del proyecto:	<u>\$ 506,000.00 pesos MXN</u>
	Nota: El monto estimado no incluye IVA.	
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Mediano Plazo	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Municipal y Privado.	
<b>Descripción de la problemática:</b>	Los espacios culturales en el Centro Histórico ofrecen actividades cuya promoción y difusión se hace de manera aislada por cada espacio por lo que una estrategia de promoción que conjunte toda la información de estos espacios pueda mejorar el alcance de la información y la participación de la ciudadanía.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Configurar una campaña atractiva de promoción de los espacios culturales en el Centro Histórico para toda la ciudadanía.	
<b>Objetivos específicos</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar la campaña para promover los espacios culturales del Centro Histórico.</li> <li>• Involucrar actores clave y dependencias para participación activa dentro de la campaña.</li> <li>• Elaborar actividades en conjunto de los espacios culturales.</li> <li>• Difusión en medios impresos y digitales para promoción en el municipio y el resto de la Zona Metropolitana de La Laguna.</li> </ul>	
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor cobertura en el equipamiento de salud y asistencia social</li> <li>• Grupos vulnerables como población beneficiada principalmente</li> <li>• Zonas con déficit atendidas</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<i>Clave</i>	<i>Nombre</i>	<i>Porcentaje del monto general:</i>
IV.2.a	Diseño de Campaña	50%
IV.2.b	Actividades de Espacios Culturales en el Centro Histórico	30%
IV.2.c	Difusión en medios digitales e impresos.	20%

Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

IV.3. Ficha Descriptiva del Proyecto		
<b>EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>		
Escuela de Educación Financiera / Centro de Capacitación para el Trabajo (CECAT) del Centro Histórico.		
<b>Descripción del proyecto general</b>		
El equipamiento educativo en la zona se conforma por establecimientos en los que se imparte a la población los servicios educacionales en los niveles básico, medio y superior. Se cuentan con 6 establecimientos dentro del polígono. La población actual del polígono es un potencial usuario para el establecimiento de equipamiento educativo con especialización en capacitación.		
<b>Responsable:</b> Dirección de Centro Histórico.		
<b>Corresponsable:</b> Dirección General de Obras Públicas, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Dirección General de Desarrollo Social y Humano.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>		
	Monto estimado del proyecto: <u>\$ 936,524.02 pesos MXN</u>	
	Nota: El monto estimado no incluye IVA.	
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Mediano Plazo	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Estatal, Internacional y Privado.	
<b>Descripción de la problemática:</b>	La población actual del polígono no genera demanda sustancial de algunos establecimientos por lo que se podría beneficiar de establecimientos como CECAT, CENDI y Centros de capacitación para el trabajo.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Mejorar las competencias, conocimientos, habilidades y destrezas, en la población objetivo para realizar una actividad productiva demandada en el mercado laboral.	
<b>Objetivos específicos</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un estudio de factibilidad para el proyecto.</li> <li>Gestión para la implementación del Centro de Capacitación y Educación.</li> <li>Diseño del programa educativo y organización para el funcionamiento del Centro considerando la capacitación en oficios y la educación financiera.</li> <li>Desarrollar el proyecto ejecutivo de intervención de un edificio en el Centro Histórico y su remodelación y adaptación para el nuevo uso.</li> <li>Difusión y socialización.</li> </ul>	
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor cobertura en el equipamiento de salud y asistencia social</li> <li>Grupos vulnerables como población beneficiada principalmente</li> <li>Zonas con déficit atendidas</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
IV.3.a	Estudio de factibilidad.	31%
IV.3.b	Proyecto ejecutivo de intervención de edificio en el Centro Histórico.	5%
IV.3.c	Diseño de Programa educativo y organización.	53%
IV.3.d	Difusión y Socialización.	11%

360

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

IV.4. Ficha Descriptiva del Proyecto		
<b>EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>		
Campaña publicitaria para Mercados		
<b>Descripción del proyecto general</b>		
El Centro Histórico al ser una zona con una marcada característica comercial cuenta con diversos mercados cuya tradición refuerza la imagen e identidad en la zona y ciudadanos.		
<b>Responsable:</b> Dirección de Centro Histórico.		
<b>Corresponsable:</b> Instituto Municipal de Cultura y Educación, Dirección de Turismo, Dirección General de Desarrollo Económico, OVIE Torreón.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>		
		Monto estimado del proyecto: <u>\$ 430,875.04 pesos MXN</u>
Nota: El monto estimado no incluye IVA.		
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Mediano Plazo	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Municipal y Privado.	
<b>Descripción de la problemática:</b>	El Centro Histórico cuenta con el Mercado Juárez, Mercado Alianza y Plaza Antigua Harinera, cuya tradición y actividad comercial forman parte de la tradición e identidad de la zona y la población, su radio de servicio se concentra en los principales cuadros del área de estudio. Conservar la actividad comercial en estos espacios y fomentar entre la población se vuelve prioritario.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Conservar la tradición e identidad de los Mercados en la Zona fomentando los entre ciudadanos y visitantes.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar la campaña para promover los Mercados del Centro Histórico.</li> <li>• Involucrar comerciantes para su participación activa dentro de la campaña.</li> <li>• Difusión en medios impresos y digitales para promoción en el municipio y el resto de la Zona Metropolitana de La Laguna.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor cobertura en el equipamiento de salud y asistencia social</li> <li>• Grupos vulnerables como población beneficiada principalmente</li> <li>• Zonas con déficit atendidas</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
IV.4.a	Diseño de Campaña.	70%
IV.4.b	Difusión en medios impresos y digitales.	30%



<b>IV.5. Ficha Descriptiva del Proyecto</b>		
<b>EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>		
Corredor Comercial Morelos		
<b>Descripción del proyecto general</b>		
La Avenida Morelos es un espacio público que se ha mantenido como uno de los puntos atractores y con mayor actividad en el Centro Histórico desde su implementación, por lo que su continuo mantenimiento y mejoramiento permitirá mantener su vitalidad y fomentar una mayor diversidad económica.		
<b>Responsable:</b> Dirección General de Desarrollo Económico		
<b>Corresponsable:</b> Dirección de Centro Histórico, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Paseo Morelos, IMPLAN Torreón.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>		
Monto estimado del proyecto: <u>\$ 3,562,758.90 pesos MXN</u>		
Nota: Intervención en 1.974 km. El monto estimado no incluye IVA.		
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Mediano Plazo	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Municipal, Federal, Privado e Internacional.	
<b>Descripción de la problemática:</b>	En 2016 se dió la implementación del proyecto de Paseo Morelos, esta importante Avenida se ha mantenido como un espacio público dónde se desarrollan actividades comerciales y culturales, sin embargo existe un desgaste en el mobiliario urbano y zonas sin actividad comercial o cultural que pueden revitalizar el paseo y mejorar su imagen urbana.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Mejorar la imagen urbana y vitalidad de esta avenida mediante lineamientos, mantenimiento y actividades culturales.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de las condiciones actuales del mobiliario urbano.</li> <li>• Mejoramiento/actualización del mobiliario urbano en la Avenida. Morelos (Bancas, iluminación, bolardos, botes de basura).</li> <li>• Establecer un programa de limpieza continua y mantenimiento a áreas verdes en el Paseo.</li> <li>• Establecer lineamientos para el uso del espacio público por parte de los comercios existentes.</li> <li>• Crear un Plan para el fomento e incentivos para el establecimiento de negocios con comerciantes locales.</li> <li>• Establecer una guía con lineamientos de diseño para la imagen del Paseo Morelos (Logotipos, anuncios, nomenclatura, mobiliario urbano) en alineación con la reglamentación del Centro histórico.</li> <li>• Establecer un programa para actividades culturales a lo largo del paseo.</li> <li>• Desarrollar el proyecto para la continuación del Paseo Morelos de la Av. Zaragoza a C. Torreón Viejo.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción y conservación de la actividad comercial en el Centro Histórico.</li> <li>• Espacios comerciales especializados en una actividad.</li> <li>• Más espacios atractivos de actividad comercial y turística.</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<i>Clave</i>	<i>Nombre</i>	<i>Porcentaje del monto general:</i>
IV.5.a	Diagnóstico de las condiciones actuales del mobiliario urbano.	2%
IV.5.b	Mejoramiento/actualización del mobiliario urbano.	83%
IV.5.c	Programa para activación y promoción de actividades culturales.	11%
IV.5.d	Plan para el fomento e incentivos para el establecimiento de negocios con comerciantes locales.	4%

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

<b>IV.6. Ficha Descriptiva del Proyecto</b>		
<b>EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>		
Andadores Comerciales		
<b>Descripción del proyecto general</b>		
Algunos de los principales andadores comerciales del Centro Histórico cuentan con características que condicionan la movilidad e imagen urbana, desaprovechando la dinámica entre el espacio público y la actividad comercial. Este proyecto busca intervenir los andadores con acciones para mejorar la movilidad peatonal y las condiciones de la actividad comercial.		
<b>Responsable:</b> Dirección del Centro Histórico		
<b>Corresponsable:</b> Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, IMPLAN Torreón.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>		
	Monto estimado del proyecto <b>\$ 2,017,654.72 pesos MXN</b>	
	Nota: El monto estimado contempla 1.11 Km de vialidades intervenidas.	
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto Plazo	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Municipal, Federal, Privado, Internacional.	
<b>Descripción de la problemática:</b>	La vocación principal del Centro Histórico es el comercio, siendo el comercio ambulante uno de los factores que mayormente impactan en la imagen urbana de las vialidades y condicionan la movilidad peatonal.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Intervenir las vialidades considerando los flujos de movilidad y actividades para propiciar mejores condiciones de imagen urbana y habitabilidad.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de las condiciones actuales del mobiliario urbano y las vialidades de los andadores.</li> <li>• Mejoramiento/actualización del mobiliario urbano en los andadores.</li> <li>• Establecer un programa de limpieza continua y mantenimiento a áreas verdes en los andadores.</li> <li>• Establecer lineamientos para el uso del espacio público por parte de los comercios existentes en andador Calz. Colón.</li> <li>• Desarrollar proyecto para el rediseño de los andadores comerciales en C. Valdez Carrillo y C. Cepeda entre Hidalgo y Blvd. Revolución.</li> <li>• Rediseñar e implementar nuevos módulos para comerciantes en C. Valdez Carrillo y C. Cepeda.</li> <li>• Intervenir el diseño de la vialidad con iluminación, mobiliario urbano y vegetación.</li> <li>• Crear un Plan para el fomento e incentivos para el establecimiento de negocios con comerciantes locales.</li> <li>• Establecer una guía con lineamientos de diseño para la imagen de los andadores (Logotipos, anuncios, nomenclatura, mobiliario urbano) en alineación con la reglamentación del Centro histórico.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la imagen urbana.</li> <li>• Habitabilidad en andadores del Centro Histórico.</li> <li>• Incrementar la oferta turística.</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<i>Clave</i>	<i>Nombre</i>	<i>Porcentaje del monto general:</i>
IV.6.b	Incentivo al Andador Comercial Calz. Colón entre Blvd. Revolución y Av. Abasolo (0.69 Km).	22%
IV.6.b	Andador Comercial en C. Valdez Carrillo entre Av. Hidalgo y Blvd. Revolución (0.21Km).	39%
IV.6.c	Andador Comercial en C. Cepeda entre Av. Hidalgo y Blvd. Revolución (0.21Km).	39%

Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

IV.7. Ficha Descriptiva del Proyecto		
<b>EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>		
Mercado de Artesanías, Plateros y Antigüedades		
<b>Descripción del proyecto general</b>		
El polígono del Centro Histórico se ha caracterizado desde sus inicios por tener un carácter comercial, esta actividad influyó en el crecimiento de la ciudad y pasó a ser la actividad principal en la zona. Se cuenta con algunos mercados como principales centros de la actividad económica y que además aportan un valor histórico y de pertenencia por lo que se proponen espacios de especialización en actividades económicas.		
<b>Responsable:</b> Dirección General de Desarrollo Económico e Innovación Gubernamental.		
<b>Corresponsable:</b> Dirección de Centro Histórico, la Dirección General de Cultura y Educación, IMPLAN Torreón.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>		
	Monto estimado del proyecto: <u>\$ 1,071,930.00 pesos MXN</u>	
	Nota: El monto estimado no incluye IVA.	
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Mediano Plazo	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Municipal, Federal e Internacional.	
<b>Descripción de la problemática:</b>	Dentro del polígono del Centro Histórico se localizan 3,563 unidades económicas concentrando el 12.07% de las existentes en el municipio, el comercio al por menor es de las actividades económicas con mayor presencia de establecimientos.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Promover el comercio barrial estableciendo un Mercado que permita la conservación de las costumbres, tradiciones y festividades que conforman la identidad cultural de la población.	
<b>Objetivos específicos</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de implementación del mercado con actividad comercial especializada en artesanías, plateros y antigüedades.</li> <li>• Generar un análisis de factibilidad y ubicación para el proyecto.</li> <li>• Fomentar e incentivar el establecimiento de negocios con comerciantes locales.</li> <li>• Difundir el Mercado de artesanías y antigüedades, sus productos y servicios.</li> <li>• Generar proyecto para el establecimiento de un corredor temporal de antigüedades en un sector del Centro Histórico.</li> </ul>	
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción y conservación de la actividad comercial en el Centro Histórico.</li> <li>• Espacios comerciales especializados en una actividad.</li> <li>• Más espacios atractivos de actividad comercial y turística.</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<i>Clave</i>	<i>Nombre</i>	<i>Porcentaje del monto general:</i>
IV.7.a	Diseño de la estrategia de implementación de mercados especializados.	20%
IV.7.b	Proyecto para establecer el mercado temporal de artesanías.	17%
IV.7.c	Proyecto para establecer el corredor de antigüedades.	20%

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

IV.7.d	Campaña de promoción de los mercados de artesanías y antigüedades.	43%
--------	--	-----

<b>IV.8. Ficha Descriptiva del Proyecto</b>		
<b>EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>		
Mejoramiento del Mercado Alianza		
<b>Descripción del proyecto general</b>		
El Mercado Alianza es una de las zonas tradicionales y características del Centro Histórico, el valor histórico y cultural de este es un referente para todos los ciudadanos por lo que es importante conservar su vitalidad y mejorar su imagen.		
<b>Responsable:</b> Dirección General del Centro Histórico.		
<b>Corresponsable:</b> Dirección General de Obras Públicas, Dirección General Servicios Públicos Municipales, Dirección de Plazas y Mercados, IMPLAN Torreón.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	Monto estimado del proyecto: <u>\$ 21,179,742.71 pesos MXN</u>	
	Nota: Las acciones de limpieza son contempladas de manera anual. El monto no incluye IVA.	
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto Plazo	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Municipal, Federal, Privado e Internacional.	
<b>Descripción de la problemática:</b>	Existen algunas áreas del Mercado con cierto grado de deterioro por elementos como la contaminación visual, fachadas en mal estado, mobiliario en mal estado, basura en las calles y escasa vegetación.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Mejorar las instalaciones e infraestructura del mercado para hacerlo más atractivo.	
<b>Objetivos específicos</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer lineamientos para la restauración y mantenimiento de fachadas de edificios y comercios.</li> <li>• Limpieza, construcción y renovación de mobiliario urbano en puntos prioritarios (luminarias, bancas, jardineras, bebederos, bici estacionamientos, paradas de autobús, bolardos y botes de basura).</li> <li>• Mejorar la cubierta del Mercado Juárez que permita la entrada de luz, con materiales que mitiguen las altas temperaturas de la región, así como rediseñar los puestos de venta.</li> <li>• Implementar áreas verdes con vegetación endémica.</li> <li>• Implementar infraestructura de luminarias y considerar su mantenimiento.</li> </ul>	
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las condiciones de habitabilidad de los espacios públicos</li> <li>• Imagen visualmente atractiva</li> <li>• Conservación y fortalecimiento de la identidad de las zonas</li> <li>• Homogeneidad e integración de la imagen urbana</li> <li>• Regulación de anuncios</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<i>Clave</i>	<i>Nombre</i>	<i>Porcentaje del monto general:</i>
IV.8.a	Lineamientos para la restauración y mantenimiento de edificios y comercios en el Mercado Alianza (25,441 m2).	38%

Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

IV.8.b	Limpieza, construcción y renovación de mobiliario urbano (banacas, jardineras, bebederos, bici estacionamientos, paradas, bolardos y botes de basura).	6%
IV.8.c	Nueva Cubierta para el Mercado Juárez (7,640 m2).	53%
IV.8.d	Incorporación de áreas de vegetación con especies endémicas.	1%
IV.8.e	Infraestructura de iluminación.	2%

Ilustración 24 Propuesta de mejora en cubierta del mercado Alianza



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Ilustración 25 Propuesta de mejora en cubierta del mercado Alianza



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 26 Propuesta de mejora en cubierta del mercado Alianza



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

REGENERACIÓN URBANA

<b>I.1. Ficha Descriptiva del Proyecto</b>		
<b>EJE: I. REGENERACIÓN URBANA</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>		
Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana del Centro Histórico		
<b>Descripción del proyecto general</b>		
En el Centro Histórico es el espacio público por excelencia, las dinámicas que se dan en este caracterizan sus calles y espacios públicos cuya imagen urbana es un factor de suma importancia en el que se deben tomar acciones para su mejora y regulación.		
<b>Responsable:</b> Dirección del Centro Histórico		
<b>Corresponsable:</b> Dirección de Servicios Públicos Municipal, IMPLAN Torreón, Dirección General de Medio Ambiente, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.		
<b>Montos estimados de inversión por proyecto en zonas:</b>	<b>de</b>	Monto estimado del proyecto: <u>\$3,150,081.23 pesos MXN</u>
	<b>por</b>	Nota: El monto estimado no incluye IVA.
	<b>en</b>	
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto Plazo	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Federal, Municipal e Internacional.	
<b>Descripción de la problemática:</b>	Por su vocación comercial el 47.91% de los anuncios autorizados en el municipio se encuentran en la zona del Centro Histórico y no existe una regulación y/o lineamientos para estos, lo que genera una marcada contaminación visual por anuncios sumando los que se encuentran fuera de reglamento y no autorizados. También la generación de residuos implica otro factor importante a atender, de acuerdo a estimaciones al año de 2020 se podrían estar generando 1,563.53 toneladas anuales por lo que su recolección y gestión implica dificultades que generan puntos de contaminación en las principales calles.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Contar con acciones que establezcan criterios para la revitalización, homogeneidad, integración y mantenimiento de la imagen urbana del Centro Histórico.	
<b>Objetivos específicos</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un Programa de limpieza y recolección de residuos en el Centro Histórico estableciendo una ruta prioritaria de limpieza (5.62Km), con horarios establecidos para la recolección.</li> <li>• Implementación de mobiliario urbano para limpieza (botes de basura) (87 módulos) con un diseño homogéneo, que sean multifuncionales y clasifiquen los residuos de acuerdo a las áreas propuestas considerando su instalación y mantenimiento.</li> <li>• Crear/Actualizar Reglamento de anuncios para la zona del Centro Histórico en alineación con el Reglamento Municipal de Anuncios del Municipio de Torreón.</li> <li>• Difundir y establecer los lineamientos para la regulación de la contaminación visual y de ruido para la zona del Centro Histórico de acuerdo al Reglamento de Desarrollo Sustentable y Protección al Ambiente del Municipio de Torreón Coahuila.</li> <li>• Crear una Guía de Lineamientos para Intervenciones en Edificios Abandonados</li> <li>• Campaña para el establecimiento de cajones preferenciales de estacionamiento para la carga y descarga junto a autoridades responsables y comercios.</li> </ul>	
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las condiciones de habitabilidad de los espacios públicos.</li> <li>• Imagen visualmente atractiva.</li> <li>• Conservación y fortalecimiento de la identidad de las zonas.</li> <li>• Homogeneidad e integración de la imagen urbana.</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
I.1.a	Ruta de Recolección de basura en el Centro Histórico.	36%

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

I.1.b	Implementación de depósitos de basura en puntos estratégicos en el Centro Histórico.	42%
I.1.c	Difusión de lineamientos de regulación sobre contaminación visual y ruido en el Centro Histórico.	4%
I.1.d	Guía de Lineamientos para intervención en Edificios Abandonados.	8%
I.1.d	Campaña para el establecimiento de cajones preferenciales de estacionamiento para la carga y descarga de mercancías.	10%



MOVILIDAD Y TRANSPORTE

<b>III.1. Ficha Descriptiva del Proyecto</b>	
<b>EJE: III. MOVILIDAD</b>	
<b>Nombre del Proyecto</b> Red de Ciclovías Urbanas	
<b>Descripción del proyecto general</b>	
<p>El estado actual de la infraestructura ciclista existente en el municipio presenta algunas deficiencias con tramos deteriorados, dispersos y desconectados que aunado a la cultura vial incrementan los riesgos para los usuarios ciclistas. El centro Histórico no conecta con ningún circuito de infraestructura ciclista lo que condiciona que sea una alternativa para moverse de manera segura y sustentable en la Zona, por lo que implementar distintos proyectos de infraestructura ciclista permitirán consolidar una Red de Ciclovías Urbanas que resuelva en medida las problemáticas que se presentan.</p> <p><b>Responsable:</b> Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana  <b>Corresponsable:</b> Dirección General de Obras Públicas, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito y Vialidad, IMPLAN Torreón.</p> <p><b>Montos estimados de inversión por proyecto en zonas:</b></p> <p>Monto estimado del proyecto (9 tramos con proyectos de ciclovías) 45.84 km lineales de infraestructura ciclista: <u>\$ 21,997,488.22 pesos MXN</u></p> <p><b>Ciclovías:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corto plazo: 4 tramos de ciclovías - km - \$ 5,294,978.25 pesos MXN</li> <li>• Mediano plazo: 4 tramos de ciclovías - km - \$ 12,446,000.46 pesos MXN</li> <li>• Largo plazo: 1 tramo de ciclovía - 2.24 km - \$ 1,568,882.44 pesos MXN</li> <li>• Mantenimiento a 6 tramos de Infr. Ciclista 9.94 Km (Calz. Colón, Blvd. Revolución, Av. Morelos, C. Ramos Arizpe, C. Muzquiz) - \$ 2,687,627.06 pesos MXN</li> </ul> <p>Nota: El monto estimado no incluye IVA. (El monto para los proyectos considera en las vialidades infraestructura ciclista del tipo ciclovía en un sentido con un ancho de 1.80 a 2.00 m, delimitadores físicos, señalización vertical y horizontal). Y forman parte de la red propuesta en el PDDU.</p>	
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto, Mediano y Largo Plazo
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Municipal, Federal e Internacional.
<b>Descripción de la problemática:</b>	La red de infraestructura ciclista existente se encuentra desconectada, es dispersa y algunos tramos se encuentran deteriorados, en Centro Histórico existen 5 vialidades con infraestructura para la circulación de bicicletas, algunos de los cuales son infraestructura de carriles compartidos, tipología de infraestructura ciclista que se percibe como insegura por los usuarios ciclistas, además estos tramos no forman un circuito integrado. Aunado se encuentra el alto número de incidentes que se presentan en la zona involucrando a los usuarios más vulnerables.
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Consolidar la Red de Infraestructura ciclista que permita que la bicicleta sea una alternativa eficaz, segura y sustentable para realizar viajes dentro de Torreón.
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar y ejecutar proyectos de ciclovías integrales para la creación de circuitos de infraestructura ciclista en la zona tomando en cuenta las estrategias establecidas en el Plan de Movilidad Activa de Torreón.</li> <li>• Conectar los nuevos proyectos de infraestructura con la Red existente y propuesta en el PDDU.</li> </ul>

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

- Establecer un programa de mantenimiento para la infraestructura ciclista existente y de recién implementación.

**Beneficios:**

- Red de infraestructura ciclista consolidada
- Impulso a los sistemas de transporte no motorizados
- Nuevas alternativas para la movilidad segura
- Mayor seguridad vial

**Componentes del Proyecto:**

<i>Clave</i>	<i>Nombre</i>	<i>Porcentaje del monto general:</i>
III.1.a	Elaboración del Proyecto Ejecutivo.	5%
III.1.b	Ciclovia en Av. Abasolo de Calz. Cuauhtémoc a Blvd. Independencia (2.62 Km)	8%
III.1.c	Ciclovia en C. Trevino de Blvd. Independencia a Prol. Calz. Colon Sur (1.18 Km)	4%
III.1.d	Ciclovia en Av. Hidalgo de C. Melchor Muzquiz a Calz. A. de Juambelz (5.27 Km)	4%
III.1.e	Ciclovia en Av. Matamoros de Calz. Cuauhtémoc a Av. Morelos pasando por Av. Allende y C. Gonzalez Ortega (1.49 Km)	7%
III.1.f	Ciclovia en Av. Ocampo Ote. de C. Treviño a Calz. Cuauhtémoc (2.24 Km)	16%
III.1.g	Ciclovia en Av. Pdte. Carranza de C. Melchor Muzquiz a C. Profr. Ignacio Barron (3.20 Km)	10%
III.1.h	Ciclovia en Blvd. Constitucion/Calz. Prol. Colon Nte. de C. Melchor Muzquiz a C. Domingo Valdez ambos sentidos (2.33 Km)	14%
III.1.i	Ciclovia en Blvd. Independencia de C. Melchor Muzquiz a Calz. Cuauhtemec ambos sentidos (2.32 Km)	14%
III.1.j	Ciclovia en C. Ildelfonso Fuentes/Prol. Calz. Colon Sur de Av. Abasolo a Blvd. Revolución (2.27 Km)	7%
III.1.k	Mantenimiento a Carril Compartido Blvd. Revolucion cuerpo norte (2.13 Km)	2%
III.1.l	Mantenimiento a Carril Compartido Blvd. Revolucion cuerpo sur (2.13 Km)	2%
III.1.m	Mantenimiento a Carril Compartido Muzquiz (1.13 Km)	1%
III.1.n	Mantenimiento a Carril Compartido Ramos Arizpe (1.06 Km)	1%
III.1.ñ	Mantenimiento a Ciclovia Calz. Colón ambos sentidos (1.64 Km por sentido)	3%
III.1.o	Mantenimiento a Ciclovia Morelos (1.85 Km)	2%



<b>III.2. Ficha Descriptiva del Proyecto</b>		
<b>EJE: III. MOVILIDAD</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>		
Calle Completa		
<b>Descripción del proyecto general</b>		
Las condiciones de la infraestructura vial tienden a favorecer la movilidad de vehículos motorizados sobre los usuarios de otros modos de transporte lo que se refleja en los datos de incidentes sobre los principales corredores de movilidad en la zona, con este proyecto se busca mejorar el diseño de las vialidades creando un espacio universal y seguro para la movilidad de todos.		
<b>Responsable:</b> Dirección General de Obras Públicas.		
<b>Corresponsable:</b> Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito y Vialidad, IMPLAN Torreón.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	Monto estimado del Proyecto con 9.47 km intervenidos \$ <u>7,182,838.02 pesos MXN</u>	
	<b>Tramos:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Blvd. Independencia (2.21 km - 81068) - \$ 1,699,600.28 pesos MXN</li> <li>• Blvd. Constitución (2.30 km - 66274 ) - \$ 1,754,547.54 pesos MXN</li> <li>• Av. Juárez (2.47 km - 36388) - \$ 1,858,248.61 pesos MXN</li> <li>• Av. Hidalgo (2.49 km - 34101) - \$ 1,870,441.59 pesos MXN</li> </ul>	
	Nota: Se contempla ampliación de banquetas, rampas de acceso, zona de carga y descarga y rack para bicicletas. El monto no incluye IVA.	
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Mediano Plazo	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Municipal, Federal e Internacional	
<b>Descripción de la problemática:</b>	El 13.74% de los incidentes registrados en el municipio tuvieron lugar en el Centro Histórico. El 30.77% de estos incidentes fueron atropellos a peatones y el 8.33% atropellos a ciclistas, resaltando el área al sur poniente del polígono, esto aunado al poco o nulo espacio para el tránsito peatonal y movilidad activa denotan la necesidad de mejorar las condiciones del espacio en las calles para la movilidad de todos los usuarios resaltando la prioridad a las necesidades de grupos más vulnerables.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Intervenir el diseño de las vialidades para contar con un espacio público seguro que visibilice a los usuarios más vulnerables y permita su movilidad de manera rápida y segura en convivencia con otros modos de transporte.	
<b>Objetivos específicos</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un diagnóstico de las condiciones de la Infraestructura vial en las vialidades a intervenir.</li> <li>• Ampliar las banquetas en vialidades prioritarias.</li> <li>• Implementar zonas de ascenso y descenso.</li> <li>• Implementar áreas de carga y descarga.</li> <li>• Implementar Infraestructura ciclista (Racks).</li> <li>• Establecer programa de mantenimiento a proyectos de Calle Completa.</li> </ul>	
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura vial incluyente, segura y accesible</li> <li>• Fomento a la movilidad activa</li> <li>• Mitigar los incidentes viales en corredores de movilidad</li> <li>• Promoción de una calidad de vida segura en las vías urbanas</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<i>Clave</i>	<i>Nombre</i>	<i>Porcentaje del monto general:</i>
III.2.a	Proyecto Calle Completa en Blvd. Independencia (2.21 Km).	24%

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

III.2.b	Proyecto Calle Completa en Blvd. Constitución (2.30 km).	24%
III.2.c	Proyecto Calle Completa en Av. Juárez (2.47 km).	26%
III.2.e	Proyecto Calle Completa en Av. Hidalgo (2.49 km).	26%

Ilustración 27 Propuesta de calle completa en Blvd. Independencia y calle Cepeda



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN  
**PLANEANDO EL FUTURO**

Ilustración 28 Propuesta de calle completa en Blvd. Independencia y calle Cepeda



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 29 Propuesta de calle completa en Blvd. Independencia y calle Cepeda



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

<b>III.3. Ficha Descriptiva del Proyecto</b>		
<b>EJE: III. MOVILIDAD</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>		
Estaciones de Transporte Público		
<b>Descripción del proyecto general</b>		
El Transporte Público juega un papel importante en el Polígono del Centro Histórico al ser el punto de atracción importante en la ciudad, las dinámicas en la movilidad y en específico las condiciones del mobiliario urbano, su imagen urbana, funcionamiento y digitalización deben mejorarse para favorecer los viajes de los usuarios.		
<b>Responsable:</b> Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana.		
<b>Corresponsable:</b> Transporte Público Municipal, Sistema Integral de Mantenimiento Vial.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	Monto estimado del Proyecto <b>\$ 6,101,561.85 pesos MXN</b> en 23.56 km de vialidades prioritarias a intervenir:	
	Corto Plazo: 17.50 Km - \$ 2,169,338.52 pesos MXN	
	Mediano Plazo: 4.00 Km - \$ 1,627,400.25 pesos MXN	
	Largo Plazo: 2.06 Km - \$ 2,304,823.09 pesos MXN	
	Nota: Se consideran 21 estaciones con un área de 60 m2, distribuidos en el Centro Histórico.	
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto, Mediano y Largo Plazo	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Municipal, Federal e Internacional.	
<b>Descripción de la problemática:</b>	De un total de 28 rutas con 50 ramales en el municipio, 46 ramales del sistema de transporte público municipal cruzan en algún punto de su ruta el Centro Histórico. No existe una distribución integral del servicio por lo que algunas vialidades primarias como el Blvd. Revolución presentan aglomeración del servicio lo que ocasiona tráfico vehicular y disminución de la eficiencia de este servicio, condicionado también por el estado y disponibilidad del mobiliario urbano.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Mejorar los viajes en transporte público con infraestructura que permita a los usuarios realizar traslados fiables, seguros y eficientes.	
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar el estado del mobiliario urbano (paradas de autobuses) del transporte público en el Centro Histórico sobre 23.5 Km de vialidades prioritarias.</li> <li>Estandarizar un diseño de paradas de autobuses.</li> <li>Implementar paradas de autobús en zonas prioritarias: Corto Plazo: 17.50 Km, Mediano Plazo: 4.00 Km, Largo Plazo: 2.06 Km</li> <li>Implementar señalización informática de: rutas, recorridos, horarios, tarifas.</li> <li>Ejecutar proyecto de sistema de transporte público digitalizado (Recorridos, Horarios, Tarifas, monitoreo en tiempo real).</li> <li>Hacer el mantenimiento del mobiliario urbano implementado.</li> </ul>	
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar las condiciones de movilidad en transporte público.</li> <li>Infraestructura vial incluyente, segura y accesible.</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<i>Clave</i>	<i>Nombre</i>	<i>Porcentaje del monto general:</i>
III.3.a	Análisis del mobiliario urbano para el transporte público.	2%
III.3.b	Implementación de paradas de autobús en Zonas Prioritarias (23.56km).	50%
III.3.c	Estudio de factibilidad.	1%
III.3.d	Ejecución de obra de estaciones.	47%

III.4. Ficha Descriptiva del Proyecto		
<b>EJE: III. MOVILIDAD</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>		
Vialidades seguras		
<b>Descripción del proyecto general</b>		
Las condiciones de la infraestructura vial generan diversas problemáticas en la movilidad urbana, los incidentes viales y la falta y/o deterioro de la infraestructura para la movilidad de los usuarios más vulnerables requieren atenderse con la intervención de las vialidades con proyectos de infraestructura como orejas peatonales y rampas para mejorar las condiciones de seguridad.		
<b>Responsable:</b> Dirección General de Obras Públicas		
<b>Corresponsable:</b> Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito y Vialidad, IMPLAN Torreón.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>		
		Monto estimado del proyecto general: <u>\$ 16,656,146.21 pesos MXN</u>
Nota: El monto estimado no incluye IVA.		
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto, Mediano y Largo Plazo	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Municipal, Federal e Internacional.	
<b>Descripción de la problemática:</b>	El 13.74% de los incidentes registrados en el municipio tuvieron lugar en el Centro Histórico. El 30.77% de estos incidentes fueron atropellos a peatones y el 8.33% atropellos a ciclistas. A pesar de que el 92.08% de los frentes de manzanas del Centro Histórico disponen de banquetas, la calidad de esta infraestructura es deficiente dificultando el desplazamiento a los peatones. Sumado a esto en el 34.23% de las manzanas que se localizan en el área de estudio no hay rampas en la totalidad de sus frentes de manzana.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Mejorar las condiciones de movilidad en el Centro Histórico priorizando las necesidades de los usuarios más vulnerables, con infraestructura para visibilizar y brindar seguridad a estos.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar e implementar proyectos de orejas peatonales en cruces de vialidades prioritarias con elementos de vegetación, pasos de cebra y diseño inclusivo.</li> <li>• Diseñar e implementar rampas de abanico en áreas prioritarias bajo criterios del Manual de Calles de SEDATU.</li> <li>• Implementar pasos de cebra en cruces con orejas peatonales.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor seguridad en los viajes de usuarios vulnerables.</li> <li>• Fomentar la movilidad activa a pie.</li> <li>• Mitigación de los hechos viales a peatones.</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
III.4.a	Vialidades seguras en calles del CETRAM (Blvd. Constitucion, C.Muzquiz, C. Ramos Arizpe y C. Uruguay) (Cuenta con 5 Cruces Seguros) (0.33 Km)	9%
III.4.b	Vialidades seguras en calles de Plaza Mayor (Av. Morelos, Av. Allende, C. Ramon Corona y C. Galeana) (Cuenta con 6 Cruces Seguros) (0.57 Km)	11%
III.4.c	Vialidades seguras en calles de Alameda Zaragoza (Cuenta con 8 Cruces Seguros) (1.21 Km)	14%

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

III.4.d	Vialidad Segura Av. Morelos de C. Donato Guerra a C. Galeana (Cuenta con 4 Cruces seguros) (0.63 Km)	7%
III.4.e	Vialidad Segura Av. Morelos de C. Torreón Viejo a C. Ramon Corona (Cuenta con 15 Cruces seguros) (1.54 Km)	25%
III.4.f	Vialidades Segura en calles del Mercado Juárez (0.35 Km)	6%
III.4.g	Vialidad segura en C. Cepeda de Av. Pdte Carranza a Av. Morelos (1 Cruce Seguro) (0.31 Km)	2%
III.4.h	Vialidad segura en C. Valdez Carrillo de Av. Pdte. Carranza a Av. Morelos (1 Cruce Seguro) (0.31 Km)	2%
III.4.i	Vialidad segura en Av. Juárez entre Valdez Carrillo y C. Cepeda (0.10 Km)	2%
III.4.j	Vialidades Segura en calles de Supermercado (0.36 Km)	6%
III.4.k	Vialidad Segura en C. Cinco de Mayo-C. Santa de Av. Morelos a Blvd. Revolucion(3 Cruces Seguros) (0.35 Km)	5%
III.4.l	Vialidad Segura en C. Moctezuma entre C. Santa y C. Viesca (0.13 Km)	2%
III.4.m	Vialidad Segura en C. Viesca de Av. Juárez a Blvd. Revolucion (2 Cruces Seguros) (0.23 Km)	4%
III.4.n	Vialidad Segura en Av. Juárez de C. Viesca a C. Cinco de Mayo (0.06 Km)	1%
III.4.ñ	Vialidad Segura en Cerrada Cinco de Mayo de C. Cinco de Mayo a C. Muzquiz (1 Cruce Seguro) (0.11 Km)	2%
III.4.o	Vialidad Segura en Av. Hidalgo de C. Santa a C. Viesca (0.13 Km)	2%

Ilustración 30 Propuesta de Calle compartida en av. Hidalgo a la altura del Mercado Juárez



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

III.5. Ficha Descriptiva del Proyecto		
<b>EJE: III. MOVILIDAD</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>		
Andadores peatonales		
<b>Descripción del proyecto general</b>		
De los espacios públicos existentes solo un 64% de la población puede acceder a ellos caminando y las condiciones de la infraestructura vial no son las óptimas para los usuarios. El Centro Histórico dentro de su traza urbana cuenta con característicos callejones y privadas que pueden aprovecharse para crear espacios públicos caminables y con una imagen urbana más atractiva.		
<b>Responsable:</b> Dirección General de Obras Públicas.		
<b>Corresponsable:</b> Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito y Vialidad, IMPLAN Torreón.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>		
Monto estimado del Proyecto <u>\$18,327,963.44 pesos MXN</u> con 4.117 km intervenidos.		
Corto Plazo: 33 privadas 2.898 Km - \$ 12,793,707.26 pesos MXN		
Mediano Plazo: 15 privadas 0.837 Km - \$ 3,763,871.27 pesos MXN		
Largo Plazo: 6 privadas 0.382 Km - \$ 1,770,384.91 pesos MXN		
Nota: El monto estimado por plazo incluye el diagnóstico para las vialidades intervenidas en cada plazo estimado, no incluye IVA.		
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto, Mediano y Largo Plazo	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Municipal, Federal e internacional.	
<b>Descripción de la problemática:</b>	A pesar de que el 92.08% de los frentes de manzanas del Centro Histórico disponen de banquetas, la calidad de esta infraestructura es deficiente dificultando el desplazamiento a los peatones, sumando a esto la infraestructura peatonal es escasa contando con 344 m lineales de corredores peatonales y 1.7 km de vialidad semi peatonal en Av. Morelos.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Incrementar los espacios caminables en el Centro histórico mejorando las condiciones e imagen de vialidades locales.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un diagnóstico de la Infraestructura vial en privadas propuestas a intervenir.</li> <li>• Desarrollar el proyecto para mejorar el diseño y condiciones de las privadas, contemplando: señalización horizontal y vertical, bolardos (iluminación), tránsito local, ampliación de banquetas y áreas verdes.</li> <li>• Ejecución de la obra.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilidad Urbana eficiente y segura.</li> <li>• Infraestructura vial incluyente, segura y accesible.</li> <li>• Fomento a la movilidad activa.</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<i>Clave</i>	<i>Nombre</i>	<i>Porcentaje del monto general:</i>
III.5.a	Diagnóstico de infraestructura vial para vialidades intervenidas (privadas y callejones) al Corto, Mediano y Largo Plazo.	2%
III.5.b	Proyecto de Andadores Peatonales interviniendo: señalización horizontal y vertical, bolardos, ampliación banquetas y áreas verdes en 33 privadas (2.89 Km).	69%
III.5.c	Proyecto de Andadores Peatonales interviniendo: señalización horizontal y vertical, bolardos, ampliación banquetas y áreas verdes en 15 privadas (0.84 Km).	20%
III.5.d	Proyecto de Andadores Peatonales interviniendo: señalización horizontal y vertical, bolardos, ampliación banquetas y áreas verdes en 6 privadas (0.38 Km).	9%

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

<b>III.6. Ficha Descriptiva del Proyecto</b>	
<b>EJE: III. MOVILIDAD</b>	
<b>Nombre del Proyecto</b>	
Calles 30	
<b>Descripción del proyecto general</b>	
Las condiciones de la infraestructura vial generan diversas problemáticas en la movilidad urbana, los incidentes viales y la falta y/o deterioro de la infraestructura para la movilidad de los usuarios más vulnerables reflejan la necesidades que se deben atender en una zona como el Centro Histórico, es indispensable que se implementen acciones para mejorar las condiciones de seguridad en la infraestructura vial tomando conceptos como las Calles 30 para la pacificación del tráfico vehicular.	
<b>Responsable:</b> Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana.	
<b>Corresponsable:</b> Dirección de Tránsito y Vialidad, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección General de Obras Públicas, IMPLAN Torreón.	
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	Monto estimado del proyecto general 10.90 km: \$ <u>4,633,813.27 pesos MXN</u>
	Corto Plazo: 7 Vialidades (7.34 Km) - \$ 3,129,587.88 pesos MXN
	Mediano Plazo: 4 Vialidades (3.56 Km) - \$ 1,504,225.39 pesos MXN
	Nota: Implementación para 11 vialidades (10.90 km), el monto estimado no incluye IVA.
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto y Mediano Plazo
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Municipal, Federal.
<b>Descripción de la problemática:</b>	El 13.74% de los incidentes registrados en el municipio en 2018 tuvieron lugar en el Centro Histórico, de estos la mayoría fueron choques y el 30.77% de estos incidentes fueron atropellos a peatones y atropellos a ciclistas con un 8.33% de personas lesionadas.
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Reducir los límites de velocidad a 30 km/h en vialidades estratégicas dentro del Polígono del Centro Histórico para mejorar las condiciones de seguridad de todos los usuarios.
<b>Objetivos específicos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir reductores de velocidad en el inicio y terminación del tramo de Calles 30.</li> <li>• Implementación de señalización vertical y horizontal en 11 vialidades propuestas como Calles 30 (10.90 Km): Al Corto Plazo: C. Melchor Muzquiz - 0.156 km, C. Ramos Arizpe - 1.036 km, C. Manuel Acuña - 0.775 km, C. Rodríguez - 0.814 km, C. Ramón Corona - 1.116 km, C. Galeana - 1.042 km, Av. Juárez - 2.424 km.</li> <li>• Al Mediano Plazo: C. Javier Mina - 0.847 km, C. Ildefonso Fuentes - 0.957 km, C. Jimenez - 0.81 km, C. Treviño - 0.925 km.</li> <li>• Mantenimiento de la señalización vertical y horizontal.</li> </ul>	
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor seguridad en los viajes de usuarios vulnerables</li> <li>• Promoción de una calidad de vida segura en las vías urbanas, generando mayor facilidad en los viajes que se hacen a pie.</li> <li>• Mitigación de los hechos viales.</li> <li>• Mitigación de hechos fatales en incidentes viales.</li> </ul>
<b>Componentes del Proyecto:</b>	



Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

<i>Clave</i>	<i>Nombre</i>	<i>Porcentaje del monto general:</i>
III.6.a	Implementación de señalización horizontal en vialidades.	2%
III.6.b	Implementación de Señalización Vertical en vialidades.	17%
III.6.c	Implementación de reductores de velocidad en calles 30.	72%
III.6.d	Mantenimiento a la infraestructura implementada.	9%

III.7. Ficha Descriptiva del Proyecto		
<b>EJE: III. MOVILIDAD</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>		
Estación de autobuses San Pedro		
<b>Descripción del proyecto general</b>		
El edificio de la estación de autobuses San Pedro es un referente en la movilidad de los usuarios de Transporte Público, su estado actual permite que siga siendo funcional, sin embargo se propone intervenir el edificio con una remodelación para mejorar sus instalaciones.		
<b>Responsable:</b> Dirección General de Obras Públicas		
<b>Corresponsable:</b> Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>		
		Monto estimado del proyecto: <u>\$ 2,066,047.71 MXN</u>
NOTA: El área de remodelación considera los 1,610 m2 construidos existentes.		
<b>Plazo del Proyecto:</b> Mediano Plazo		
<b>Medios de Financiamiento:</b> Municipal, Federal e Internacional.		
<b>Descripción de la problemática:</b> El Centro Histórico es el punto al que llega mayor cantidad de rutas de transporte público en el municipio, no existe una distribución integral del servicio y el equipamiento y mobiliario urbano para su gestión tiene deficiencias.		
<b>Objetivo general del proyecto:</b> Mejorar el equipamiento para el Transporte Público para garantizar la calidad del servicio a los usuarios.		
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar el proyecto ejecutivo para la remodelación del edificio de la estación de autobuses San Pedro.</li> <li>Ejecutar la obra de remodelación de la Estación de Autobuses San Pedro.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejor infraestructura para la movilidad</li> <li>Facilitar el acceso a servicios médicos en la zona.</li> <li>Población derechohabiente beneficiada.</li> </ul>		
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<i>Clave</i>	<i>Nombre</i>	<i>Porcentaje del monto general:</i>
III.7.a	Elaboración de Estudio de Factibilidad.	14%
III.7.b	Elaboración de Proyecto Ejecutivo.	5%
III.7.c	Adaptación de obra Estación de autobuses San Pedro.	81%

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

<b>III.8. Ficha Descriptiva del Proyecto</b>		
<b>EJE: III. MOVILIDAD</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>		
Cruces Seguros		
<b>Descripción del proyecto general</b>		
<p>Los incidentes viales registrados en los últimos años en el municipio presentan alarmantes números de hechos fatales y lesionados, la zona del Centro histórico resalta por tener el mayor número de incidentes a los usuarios más vulnerables como peatones y ciclistas, es indispensable la implementación de acciones que permitan mejorar las condiciones de seguridad vial en cruces conflictivos.</p> <p><b>Responsable:</b> Dirección General de Obras Públicas</p> <p><b>Corresponsable:</b> Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito y Vialidad, IMPLAN Torreón.</p> <p><b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b></p> <p style="text-align: right;">Monto estimado del proyecto general: <u>\$ 3,600,000.00 pesos MXN</u></p> <p style="text-align: right;">Corto plazo: 12 cruces - \$ - 3,600,000.00 pesos MXN</p> <p style="text-align: right;">Nota: El monto estimado incluye IVA, se consideran en total 12 cruces seguros en puntos prioritarios y 4 semáforos peatonales por cruce.</p>		
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto Plazo	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Municipal, Federal e Internacional.	
<b>Descripción de la problemática:</b>	El 13.74% de los incidentes registrados en el municipio en 2018 tuvieron lugar en el Centro Histórico, de estos la mayoría fueron choques y el 30.77% de estos incidentes fueron atropellos a peatones y atropellos a ciclistas con un 8.33% de personas lesionadas.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Intervenir cruces conflictivos en los que se presentan el mayor número de incidentes que involucran a los usuarios más vulnerables, con infraestructura para visibilizar y brindar seguridad a estos.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de proyectos ejecutivos para cruces seguros.</li> <li>• Ejecución de obra de los cruces seguros.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor seguridad en los viajes de usuarios vulnerables</li> <li>• Promoción de una calidad de vida segura en las vías urbanas, generando mayor facilidad en los viajes que se hacen a pie.</li> <li>• Mitigación de los hechos viales.</li> <li>• Mitigación de hechos fatales en incidentes viales.</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
III.8.a	Elaboración de Proyecto Ejecutivo.	10%
III.8.b	Colocación de señalamiento horizontal y vertical.	13%
III.8.c	Implementación de cruces peatonales.	20%
III.8.d	Implementación de semáforos peatonales.	24%
III.8.e	Implementación de orejas y rampas.	28%
III.8.f	Implementación de vegetación como elementos de resguardo.	5%

Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN  
**PLANEANDO EL FUTURO**

Ilustración 31 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 32 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Ilustración 33 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 34 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN  
**PLANEANDO EL FUTURO**

Ilustración 35 Propuesta de oreja peatonal



Dirección de Centro Histórico (2021)

Ilustración 36 Propuesta de oreja peatonal



Dirección de Centro Histórico (2021)

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

<b>III.9. Ficha Descriptiva del Proyecto</b>		
<b>EJE: III. MOVILIDAD</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b> Sistema de Bici Pública		
<b>Descripción del proyecto general</b> Las vialidades del Centro Histórico dan servicio a distintos usuarios de variados modos de transporte, actualmente existe infraestructura para la movilidad en bicicleta que debe impulsarse y mejorarse con la propuesta de un sistema de bicicleta pública que permita viajes en la zona.		
<b>Responsable:</b> Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana <b>Corresponsable:</b> IMPLAN Torreón, Dirección General de Medio Ambiente, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito, y Vialidad, Direcció General de Obras Públicas.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b> Monto estimado del proyecto general: <b>\$ 2,195,927.09 pesos MXN</b>		
Nota: El monto estimado no incluye la adquisición de bicicletas.		
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto Plazo	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Municipal, Federal e Internacional	
<b>Descripción de la problemática:</b>	Los incidentes viales registrados en los últimos años en el municipio presentan alarmantes números de hechos fatales y lesionados. En 2018, de los 6,885 incidentes en el municipio, 946 tuvieron lugar dentro del Centro Histórico es decir un 13.74% de los incidentes registrados. Los atropellos a peatón y ciclistas fueron el segundo y tercer motivo de lesión por incidente de tránsito con 30.77% y 8.33% de lesionados.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Favorecer la movilidad activa para los viajes locales en la zona con la implementación de un sistema de bicicleta pública de calidad.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo y diseño para la gestión y el funcionamiento del Sistema de Bici Pública.</li> <li>• Diseño y establecimiento de las estaciones para la renta de bicicletas en la Zona en puntos estratégicos. (7 estaciones).</li> <li>• Diseño y establecimiento de talleres para el mantenimiento de bicicletas del sistema. (2 talleres)</li> <li>• Operación y funcionamiento del sistema de bicicleta pública con 100 bicicletas (prueba piloto) (5.3 Km)</li> <li>• Operación y arranque del sistema de bici pública con la participación de asociaciones civiles, ciudadanía y dependencias.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor seguridad en los viajes de usuarios vulnerables</li> <li>• Promoción de una calidad de vida segura en las vías urbanas, generando mayor facilidad en los viajes que se hacen a pie.</li> <li>• Mitigación de los hechos viales.</li> <li>• Mitigación de hechos fatales en incidentes viales.</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
III.9.a	Implementación de Sistema de Bici Pública (5.3 km).	16%
III.9.b	Instalación de Estaciones para Bici Pública en puntos estratégicos.	48%
III.9.c	Construcción de Talleres para mantenimiento de bicicletas (2 unidades).	36%

MEDIO AMBIENTE

II.1. Ficha Descriptiva del Proyecto		
<b>EJE: II. MEDIO AMBIENTE</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>		
Programa de Reforestación del Espacio Público		
<b>Descripción del proyecto general</b>		
Los índices de vegetación en el Centro Histórico reflejan que existe una necesidad de incrementar las áreas verdes pues se encuentran lejos de los requerimientos óptimos, se busca repoblar con árboles las banquetas del Centro Histórico así como espacios públicos para contribuir al confort ambiental.		
<b>Responsable:</b> Dirección General de Medio Ambiente		
<b>Corresponsable:</b> Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Obras Públicas, IMPLAN Torreón, Dirección del Centro Histórico.		
<b>Montos estimados de inversión por proyecto en zonas:</b>	Monto estimado del proyecto: <b>\$ 3,941,102.10 pesos MXN</b>	
	Nota: La acción considera reforestación de un 30% en espacios públicos sobre un área total de 101,471 m2, así como implementación de contenedores de basura..	
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto, Mediano y Largo Plazo	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Municipal e Internacional.	
<b>Descripción de la problemática:</b>	Se estima que el polígono del Centro Histórico cuenta con 79,425 m2 de área verde (7.94 m2 de área verde por habitante), de acuerdo a un análisis de vegetación en 2017 la colonia Primitivo Centro es una de las que menor índice de vegetación presenta con 0.08, seguido por Primero de Cobián (0.09) valores que están lejos del óptimo recomendado de 1.00.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Aumentar superficie de áreas verdes por habitante en el Centro Histórico.	
<b>Objetivos específicos</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear convenios para la donación y adquisición de árboles entre sector privado y gobierno.</li> <li>• Reforestar parques y jardines y áreas verdes de propiedad pública:</li> <li>• Implementar estrategia de Infraestructura Verde “Microcuencas”: 924 m2</li> <li>• Reforestación de Espacio Público con Vegetación Alta: 13,803 m2</li> <li>• Reforestación de Espacio Público con Vegetación Alta, Baja y Media: 44,830 m2</li> <li>• Reforestación de Espacio Público con Vegetación Baja: 7,750 m2</li> <li>• Reforestación de Espacio Público con Vegetación Media: 35,088 m2</li> <li>• Crear campaña de adopción de jardines y áreas verdes.</li> <li>• Implementación de contenedores de basura en Estacionamientos Privados, creando convenios de acuerdo y colaboración con propietarios y las rutas de servicio de recolección de residuos.</li> </ul>	
	Implementación a Corto Plazo: 19 estacionamientos, Mediano Plazo: 18 estacionamientos, Largo Plazo: 6 estacionamientos.	
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de áreas verdes y espacios públicos.</li> <li>• Áreas caminables sombreadas.</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<i>Clave</i>	<i>Nombre</i>	<i>Porcentaje del monto general:</i>
II.1.a	Reforestación en parques, áreas verdes, jardines de propiedad pública.	25%
II.1.b	Implementación de Infraestructura Verde (Microcuenca) en vialidades propuestas.	19%
II.1.	Campaña de adopción de un árbol	8%
II.1.d	Contenedores de basura en estacionamientos al Corto plazo (19)	21%

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

II.1.e	Contenedores de basura en estacionamientos al Mediano plazo (18)	20%
II.1.f	Contenedores de basura en estacionamientos al Largo plazo (6)	7%

<b>II.2. Ficha Descriptiva del Proyecto</b>	
<b>EJE: II. MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>Nombre del Proyecto</b> Micro parques	
<b>Descripción del proyecto general</b> A pesar de las dimensiones de los espacios públicos destinados a áreas verdes y recreación en el Centro Histórico existe una insuficiente cobertura para la zona por lo que se requiere construir micro parques en áreas de atención prioritaria que contemplen entre los lineamientos de diseño la infraestructura verde. <b>Responsable:</b> Dirección General de Medio Ambiente <b>Corresponsable:</b> Dirección general de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, IMPLAN Torreón. <b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b> Monto estimado del proyecto: <u>\$ 10,699,111.11 pesos MXN</u>  Nota: El monto total estimado incluye la construcción de 23 microparques con un total de 13,756.00 m2.	
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto Plazo
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Federal y Municipal.
<b>Descripción de la problemática:</b>	Se estima 7.94 m2 de área verde por habitante en la Zona, aunado se cuenta con 7.69 Ha de espacio público que se distribuye en cinco espacios públicos lo que agrava las complicaciones por los efectos de isla de calor e inundaciones que se dan en la zona.
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Aumentar los metros cuadrados de áreas verdes, la activación de suelo subutilizado, reducir el efecto de isla de calor y aumentar la eficiencia del manejo del agua pluvial e infiltración de la misma.
<b>Objetivos específicos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer convenios con los propietarios de los predios para la implementación temporal de micro parques.</li> <li>• Desarrollo de proyectos para los microparques integrando estrategias del Manual de Infraestructura Verde.</li> <li>• Ejecutar las obras de micro parques:</li> <li>• Corto Plazo: 12,756 m2</li> <li>• Mediano Plazo: 1,000 m2</li> <li>• Establecer un programa de mantenimiento para microparques con dependencias responsables y propietarios.</li> <li>• Implementar mobiliario desmontable para la movilidad, el esparcimiento y el deporte en los microparques.</li> </ul>	
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de áreas verdes y espacios públicos de recreación accesibles para toda la población.</li> <li>• Incrementar el índice de áreas verdes en el municipio.</li> </ul>

Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonas de esparcimiento como puntos atractivos.</li> <li>• Mayor oferta turística.</li> </ul>		
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<i>Clave</i>	<i>Nombre</i>	<i>Porcentaje del monto general:</i>
II.2.a	Micro Parque en Av. Presidente Carranza #676 (211 m2)	2%
II.2.b	Micro Parque en C. Ramon Corona #530 (200 m2)	1%
II.2.c	Micro Parque en Blvd. Independencia entre Jimenez y Galeana (1061 m2)	8%
II.2.d	Micro Parque en Pdte. Carranza entre Viesca y Muzquiz (143 m2)	1%
II.2.e	Micro Parque en Av. Hidalgo entre Juárez y viesca (573 m2)	4%
II.2.f	Micro Parque en Av. Hidalgo 1899 entre Blvd. Revolución y Av. Hidalgo (6040 m2)	43%
II.2.g	Micro Parque en C. Viesca #360 (427 m2)	3%
II.2.h	Micro Parque en Av. Hidalgo 1878 (346 m2)	3%
II.2.i	Micro Parque en C. Cinco de Mayo #140 (203 m2)	1%
II.2.j	Micro Parque en Av. Juárez #726 (310 m2)	2%
II.2.k	Micro Parque en C. Falcón #176 (276 m2)	2%
II.2.l	Micro Parque en Av. Matamoros #739 (272 m2)	2%
II.2.m	Micro Parque en Av. Allende #863 (904 m2)	7%
II.2.n	Micro Parque en Av. Allende #839 (713 m2)	5%
II.2.ñ	Micro Parque en C. Acuña entre Blvd. Independencia y Av. Allende (498 m2)	4%
II.2.o	Micro Parque en Blvd. Independencia #1170 (111 m2)	1%
II.2.p	Micro Parque en Blvd. Independencia #1138 (167 m2)	1%
II.2.q	Micro Parque en C. Prolongación Cepeda Norte #167 (81 m2)	1%
II.2.r	Micro Parque en Blvd. Constitución # 1016 (67 m2)	1%
II.2.s	Micro Parque en Blvd. Constitución #1085 (114 m2)	1%
II.2.t	Micro Parque en Blvd. Constitución #1142 (199 m2)	1%
II.2.u	Micro Parque en #1343 (105 m2)	1%
II.2.v	Micro Parque en Blvd. Constitución entre Idelfonso Fuentes y Treviño (735 m2)	5%

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Ilustración 37 Propuesta de microparque en terreno baldío



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 38 Propuesta de microparque en terreno baldío



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Ilustración 39 Propuesta de microparque en terreno baldío



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

<b>II.3. Ficha Descriptiva del Proyecto</b>	
<b>EJE: II. MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>Nombre del Proyecto</b>	
Corredores de Infraestructura Verde	
<b>Descripción del proyecto general</b>	
La deficiencia en el índice de áreas verdes en la zona agrava las condiciones generadas por problemáticas climáticas. Este proyecto mejora las condiciones de las vialidades propuestas revitalizando el espacio público con áreas verdes que aplican los lineamientos del Manual de Infraestructura Verde.	
<b>Responsable:</b> Dirección General de Obras Públicas	
<b>Corresponsable:</b> Dirección General de Medio Ambiente, IMPLAN Torreón, Dirección General de Servicios Públicos Municipales.	
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	<p>Monto estimado del proyecto (20 tramos con proyectos de Infraestructura verde) km lineales: <u>\$ 38,052,789.24 pesos MXN</u></p> <p><b>Corredor de infr. verde con técnica "Microcuenca":</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mediano plazo: 3 tramos - 4.345 km - \$ 5,465,764.05 pesos MXN</li> <li>Largo plazo: 1 tramos - 2.19 km - \$ 2,754,896.03 pesos MXN</li> </ul> <p><b>Corredor de infr. verde con técnica "Jardín de Lluvia":</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Corto plazo: 8 tramos - 9.975 km - \$ 23,969,028.46 pesos MXN</li> <li>Mediano plazo: 5 tramos - 0.941 km - \$ 2,261,138.42 pesos MXN</li> <li>Largo plazo: 3 tramos - 1.499 km - \$ 3,601,962.27 pesos MXN</li> </ul> <p>Nota: Se propone la técnica de Jardín de Lluvia en banquetas y Microcuenca en camellones.</p>
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto, Mediano y Largo Plazo
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Municipal y Federal.
<b>Descripción de la problemática:</b>	Las problemáticas identificadas en el Plan de Infraestructura verde que hablan de las temperaturas máximas urbanas y la gestión del agua pluvial se suman a el bajo índice de vegetación existente en la zona, esto y debido a la obligatoriedad de implementar acciones en alineación el Manual de Infraestructura verde como la guía que establece los lineamientos para ejecutar acciones de infraestructura verde en la ciudad.
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Implementar infraestructura verde en las principales vialidades de la zona en base a los lineamientos del Manual de Infraestructura Verde.
<b>Objetivos específicos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de Proyectos de Jardines de Lluvia y Microcuenca en vialidades:</li> <li>Blvd. Independencia (2.08 Km - Mediano Plazo) - Microcuenca en camellón</li> <li>Calz. Cristobal Colón(1.284 Km - Mediano Plazo) - Microcuenca en camellón</li> <li>Blvd. Constitución (2.19 Km - Largo Plazo) - Microcuenca en camellón</li> <li>Perímetro Alameda Zaragoza (0.981 Km - Mediano Plazo) - Microcuenca en camellón</li> <li>Av. Matamoros de Muzquiz a Ramón Corona (1.375 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia</li> <li>Av. Juárez de Muzquiz a Gonzalez Ortega (2.055 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia</li> <li>Av. Hidalgo de Muzquiz a Donato Guerra (2.217 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia</li> <li>Av. Morelos de Zaragoza a Torreón Viejo (0.520 Km - Mediano Plazo) - Jardín de Lluvia</li> <li>Av. Morelos entre Valdez Carrillo y Cepeda (0.106 Km - Mediano Plazo) - Jardín de Lluvia</li> </ul>	

Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

- Av. Morelos entre Ramón Corona y Galeana (0.105 Km - Mediano Plazo) - Jardín de Lluvia
- Av. Allende entre Ramón Corona y Galeana (0.105 Km - Mediano Plazo) - Jardín de Lluvia
- Av. Abasolo entre Ramón Corona y Galeana (0.105 Km - Mediano Plazo) - Jardín de Lluvia
- C. Ramón Corona entre Av. Hidalgo y Blvd. Independencia (0.815 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia
- C. Galeana entre Av. Hidalgo y Blvd. Independencia (0.873 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia
- C. Manuel Acuña entre Blvd. Revolución y Blvd. Constitución (0.783 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia
- C. Blanco Sur entre Blvd. Revolución y Blvd. COnstitución (0.821 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia
- C. Valdez Carrillo entre Av. Juárez a Blvd. Constitución (0.599 Km - Largo Plazo) - Jardín de Lluvia
- C. Cepeda entre Av. Juárez y Blvd. Constitución (0.565 Km - Largo Plazo) - Jardín de Lluvia
- C. Ramos Arizpe entre Blvd. Revolución a Blvd. Constitución (1.036 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia
- Calz. Prol. Cristóbal Colón de Blvd. Independencia a Blvd. Constitución (0.335 Km - Largo Plazo) - Jardín de Lluvia
- Ejecución de obras de Infraestructura Verde.

**Beneficios:**

- Proyectos propuestos con alineación a reglamentos municipales.
- Mitigar el aumento de las temperaturas máximas urbanas
- Atenuar los efectos generados por la isla de calor y ondas cálidas
- Incremento de áreas verdes
- Mejoramiento de la calidad del aire.
- Mejoramiento de la imagen urbana.

**Componentes del Proyecto:**

<i>Clave</i>	<i>Nombre</i>	<i>Porcentaje del monto general:</i>
II.3.a	Proyectos ejecutivos de Corredores.	23%
II.3.b	Construcción de los proyectos de Infraestructura Verde.	77%

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Ilustración 40 Propuesta de vialidad verde en Av. Matamoros



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 41 Propuesta de vialidad verde en Av. Matamoros



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Ilustración 42 Propuesta de vialidad verde en Av. Matamoros



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

**PATRIMONIO**

<b>V.1. Ficha Descriptiva del Proyecto</b>		
<b>EJE: V. PATRIMONIO</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>		
Programa Patrimonio de Torreón		
<b>Descripción del proyecto general</b>		
El Patrimonio Arquitectónico catalogado es parte esencial del Centro Histórico y de la imagen urbana, algunos de estos edificios se encuentran en desuso y su conservación se encuentra en riesgo, por lo que se requieren de acciones para incentivar la reactivación, rehabilitación y/o restauración de estos inmuebles.		
<b>Responsable:</b> Dirección del Centro Histórico		
<b>Corresponsable:</b> Dirección General de Obras Públicas, IMPLAN Torreón.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	Monto estimado del Programa <b>\$ 1,138,977.12 pesos MXN</b>	
	Nota: El monto estimado no incluye IVA.	
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto Plazo	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Municipal, Privado, Federal.	
<b>Descripción de la problemática:</b>	Existen 143 edificios catalogados en el Centro Histórico, incluyendo aquellos con valor arquitectónico, de este patrimonio construido algunos inmuebles se encuentran en desuso y desprotegidos, poniendo en riesgo su conservación.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Conservar el Patrimonio Arquitectónico existente con estrategias de reactivación, restauración y rehabilitación con la participación de propietarios y gobierno.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un estudio para definir el estado actual del Patrimonio Arquitectónico.</li> <li>Crear un manual técnico/Guía de rehabilitación, restauración y conservación del patrimonio de Torreón.</li> <li>Establecer convenios de colaboración entre propietarios de inmuebles patrimoniales y la Dirección de Centro Histórico.</li> <li>Implementar un programa de incentivos a propietarios para la rehabilitación y restauración de los inmuebles patrimoniales.</li> <li>Crear un Plan de restauración de fachadas deterioradas de edificios Patrimonio Arquitectónico, por ejemplo:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Estación San Pedro</li> <li>Hotel Princesa</li> </ul> </li> <li>Proyecto de reactivación de edificios patrimonio para establecer nuevas actividades/vocación compatibles de acuerdo a sus características, por ejemplo:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Hotel El Salvador</li> <li>Hotel Princesa</li> </ul> </li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atractiva imagen urbana.</li> <li>Patrimonio Arquitectónico conservado y funcional.</li> <li>Puntos de interés y oferta turística.</li> <li>Difusión de la arquitectura regional y sus características.</li> <li>Reforzar la identidad mediante el Patrimonio.</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
V.1.a	Estudio del estado actual del Patrimonio Arquitectónico.	25%
V.1.b	Manual técnico/Guía de rehabilitación, restauración y conservación del patrimonio (Basados en Lineamientos de Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas).	25%
V.1.c	Convenios de rehabilitación de edificios con propietarios de inmuebles patrimoniales y gobierno.	9%
V.1.d	Incentivos a propietarios para la rehabilitación y restauración.	9%

Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

V.1.e	Plan de restauración de fachadas de edificios patrimoniales.	16%
V.1.f	Plan de reactivación de edificios patrimonio para establecer nuevas actividades/vocación.	16%

Ilustración 43 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua estación a San Pedro



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 44 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua estación a San Pedro



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Ilustración 45 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua Harinera



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

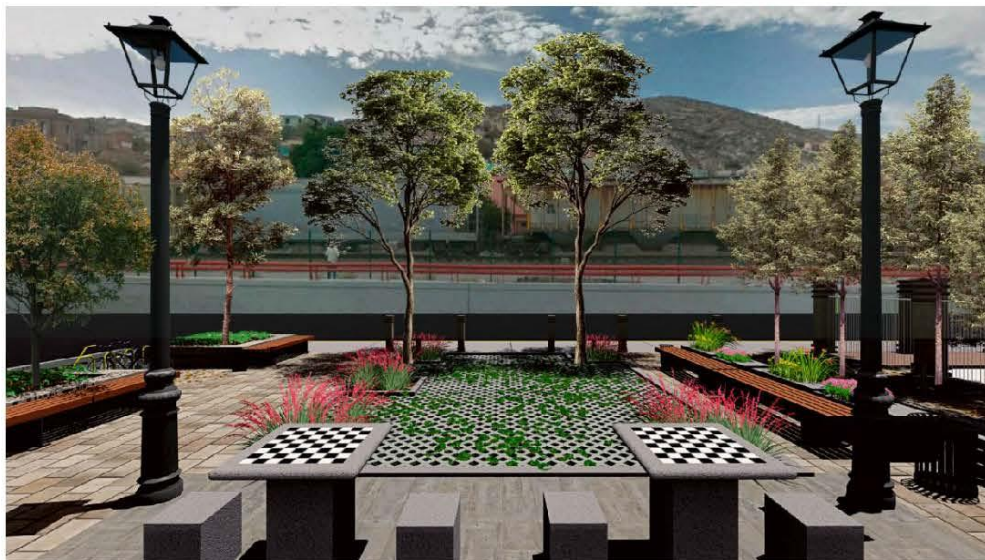
Ilustración 46 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua Harinera



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Ilustración 47 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua Harinera



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

<b>V.2. Ficha Descriptiva del Proyecto</b>		
<b>EJE: V. PATRIMONIO</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>		
Actualización del Catálogo Municipal de Inmuebles Patrimonio Arquitectónico.		
<b>Descripción del proyecto general</b>		
En el Centro Histórico se encuentran la mayor parte de los edificios catalogados como Patrimonio Arquitectónico de la ciudad; sin embargo, la zona cuenta con inmuebles con un alto valor arquitectónico que no han sido reconocidos, por lo que se requiere de un nuevo catálogo de inmuebles patrimoniales que garantice su protección y reconocimiento.		
<b>Responsable:</b> Dirección del Centro Histórico		
<b>Corresponsable:</b> IMPLAN Torreón, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Dirección General de Obras Públicas		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	<b>Monto estimado del proyecto: \$ 642,649.11 pesos MXN</b>	
	Nota: El monto estimado no incluye IVA.	
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto Plazo	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Municipal, Federal y Privado.	
<b>Descripción de la problemática:</b>	En el Centro Histórico se localizan 143 de los 173 inmuebles catalogados como Patrimonio Arquitectónico, sin embargo, la zona cuenta con edificios con un alto valor arquitectónico y se encuentran desprotegidos al no ser reconocidos como patrimonio, poniendo en riesgo la conservación de los mismos.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Integrar los inmuebles con valor arquitectónico y artístico a un nuevo catálogo de Patrimonio Arquitectónico que les brinde protección y reconocimiento.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un estudio de inmuebles con valor arquitectónico y artístico para incluir en el catálogo.</li> <li>• Analizar el estado de los edificios y su vocación para propuesta de giros compatibles para su reactivación.</li> <li>• Publicar la actualización del Nuevo Catálogo Municipal de Inmuebles Patrimoniales.</li> <li>• Campaña de promoción para el reconocimiento del nuevo catálogo de patrimonio.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejor imagen urbana.</li> <li>• Patrimonio Arquitectónico conservado.</li> <li>• Mayores puntos de interés y atractores.</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<i>Clave</i>	<i>Nombre</i>	<i>Porcentaje del monto general:</i>
V.2.a	Estudio de inmuebles con valor arquitectónico y artístico y su estado de conservación.	23%
V.2.b	Estudio del estado actual de los inmuebles patrimoniales y su compatibilidad con giros para su reactivación.	23%
V.2.c	Nuevo Catálogo de Inmuebles Patrimonio Arquitectónico y Artístico.	25%
V.2.d	Campaña de difusión.	29%



## GOBERNANZA

VI.1. Ficha Descriptiva del Proyecto		
<b>EJE: VI. GOBERNANZA</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>		
Plataforma del Centro Histórico		
<b>Descripción del proyecto general</b>		
Al ser el principal espacio público de la ciudad, las actividades, espacios y áreas características de la zona deben ser difundidas y fomentadas a través de medios que permitan el alcance a toda la población.		
<b>Responsable:</b> Dirección General del Centro Histórico.		
<b>Corresponsable:</b> Dirección General de Desarrollo Económico, CANACINTRA, IMPLAN Torreón, OVIE, Dirección de Turismo, IMCE.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>		
	Monto estimado del proyecto: <u>\$ 658,017.27 pesos MXN</u>	
	Nota: El monto estimado no incluye IVA.	
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto y Mediano Plazo	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Municipal, Federal e Internacional.	
<b>Descripción de la problemática:</b>	A pesar de ser el espacio público de mayor relevancia en la ciudad las actividades y espacios que ofrece para esparcimiento, educación, cultura y comercio llevan a cabo su promoción y difusión en lo individual puesto que no existe un espacio que agrupe toda la información y que permita a visitantes y población consultarla de manera sencilla y al alcance de todos. Aunado a esto también existe una dispersión de la información acerca de proyectos, iniciativas, desarrollos y políticas que se generan en el continuo desarrollo y mejoramiento de la zona.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Crear un espacio informativo de especialización en el Centro Histórico para difundir, fomentar y desarrollar los espacios y actividades que se realizan en él.	
<b>Objetivos específicos</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar Plataforma del Centro Histórico.</li> <li>• Establecer un grupo de colaboración entre dependencias involucradas, representantes de: comerciantes, sitios de esparcimiento y ocio, museos, espacios culturales, y demás actores involucrados para la alimentación y actualización de información constante en la plataforma.</li> <li>• Implementación de la Plataforma.</li> <li>• Difusión en medios físicos y digitales de la Plataforma del Centro Histórico.</li> <li>• Implementar campaña de difusión cultural.</li> </ul>	
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversificación de actividades</li> <li>• Impulso a la industria</li> <li>• Mejorar la Competitividad</li> <li>• Atracción de Inversiones</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
VI.1.a	Estudio de Factibilidad.	5%
VI.1.b	Implementación de la Plataforma.	54%
VI.1.c	Difusión de la Plataforma.	15%
VI.1.d	Campaña de difusión cultural en Plataforma y Medios.	26%

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

F. PRIMER TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DESARROLLO SOCIAL	16 INTERVENCIONES
<b>PROBLEMÁTICAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abandono de edificios, poca oferta de vivienda</li> <li>• Baja densidad de vivienda</li> <li>• Falta de oferta de vivienda</li> <li>• Falta de vivienda digna</li> <li>• Hay poca casa-habitación en el centro.</li> <li>• Poca población viviendo en el CH, poca oferta de vivienda con rentas altísimas</li> <li>• Se ha ido perdiendo el uso de vivienda en el centro histórico, considero importante promoverlo ofreciendo facilidades para la cotidianeidad de los habitantes</li> <li>• Vivienda por ese tipo de negocios que no respetan han huido los habitantes</li> <li>• Vivienda vertical vacía</li> </ul>	<b>ACCIONES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buena calidad de agua y drenaje</li> <li>• Índice de redensificación</li> <li>• Mejorar la vivienda en el centro para atraer familias nuevamente</li> <li>• Recuperación de vivienda y actividad económica para la redensificación</li> <li>• Vivienda que genere reactivación</li> <li>• Vivienda reactivar los departamentos que se encuentran dentro del sector del centro histórico</li> <li>• Vivienda: Se pueden rescatar algunos edificios o casas para que la gente de otros lugares regrese a vivir al centro</li> </ul>

\*Las opiniones y comentarios expresados en este documento fueron recopilados textualmente durante el ejercicio de participación ciudadana llevado a cabo el 5 de octubre de 2018.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

DESARROLLO ECONÓMICO	21 INTERVENCIONES
PROBLEMÁTICAS	ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Accesos a la zona alianza</li> <li>● Ambulantaje, muchos e invaden banquetas</li> <li>● Ambulantes</li> <li>● Bares registrados como restaurantes</li> <li>● Bares y restaurantes, generadores de ruido y residuos</li> <li>● El alto índice de desocupación de inmuebles, tanto comercial como habitacional</li> <li>● Eliminar bar de mala muerte de P. Morelos y C. Blanco.</li> <li>● Exceso de bares, dan una mala imagen al centro histórico.</li> <li>● Falta línea estratégica para el desarrollo económico de sectores vanguardistas TIC's</li> <li>● Faltan comercios ancla: cineteca, librerías, plazas</li> <li>● La Av. Morelos se ha convertido en una cantina gigante sin tener equilibrio comercial.</li> <li>● No más licencias para abrir más bares</li> <li>● Reagrupar los puestos que realmente están en uso en una sola calle, y no tener Cepeda y Valdez Carrillo con un espacio al que da miedo pasar</li> <li>● Retirar puestos Calle Cepeda y V. Carrillo</li> <li>● Reubicación del comercio de Valdez Carrillo y Cepeda</li> <li>● Sacar de la zona ambulantes nocivos</li> <li>● Unidad de los comercios. Falta unión entre la iniciativa privada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Activar los negocios en la Morelos y plantar más árboles</li> <li>● Desarrollo Económico: Reactivar oficinas, edificaciones, rescatar hoteles y lugares emblemáticos mediante la inversión</li> <li>● Fomentar comercios artesanías por la avenida Morelos de Ramón Corona a la Plaza de Armas</li> <li>● Promoción económica de edificios, de oficinas y casas y construcción</li> </ul>

\*Las opiniones y comentarios expresados en este documento fueron recopilados textualmente durante el ejercicio de participación ciudadana llevado a cabo el 5 de octubre de 2018.



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

ENTORNO URBANO	103 INTERVENCIONES
<p><b>PROBLEMÁTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Agua escasa</li> <li>● ¿Aguas pluviales?</li> <li>● Altas y bajas de voltaje frecuentes. Escasez de agua potable.</li> <li>● Invasión de espacio por comercio</li> <li>● Arreglar las banquetas</li> <li>● Arreglo de servicios públicos</li> <li>● Baja densidad de población; falta de habitantes</li> <li>● Cada vez que llueve mucho, se inunda la Av. Morelos desde la Cepeda hasta la Blanco.</li> <li>● Contaminación ambiental, ruido por bares. Visual = Letreros lona de 6 m alto o más, se requiere orden</li> <li>● Contaminación visual. Ruido exagerado en Bares, que respeten los desniveles</li> <li>● Descuido de la infraestructura urbana y de servicios</li> <li>● Desorden en rutas urbanas, ruido excesivo, contaminación visual</li> <li>● Desorden, ambulante</li> <li>● Deterioro: banquetas, edificios</li> <li>● Drenaje ineficiente. Las fuentes del Paseo Morelos las han utilizado como alcantarillas pensando que son drenaje.</li> <li>● El drenaje</li> <li>● En la actualidad hay muchos indigentes en el centro</li> <li>● Equipamiento e infraestructura subutilizada (obsolescencia)</li> <li>● Escasez de áreas verdes y recreativas.</li> <li>● Exceso de "tabaretes" y área abandonados o en uso</li> <li>● Falta de áreas de convivencia</li> </ul>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Activar Paseo Morelos durante la semana, volverlo un paseo cultural, no una cantina de una calle.</li> <li>● Áreas peatonales, verdes y de convivencia,</li> <li>● Asegurar mantenimiento, embellecimiento</li> <li>● Aumentar el mantenimiento de los espacios</li> <li>● Cámaras de seguridad en el C.H.</li> <li>● Campaña de valoración del CH</li> <li>● Ciclovías en Av. Colón, Hidalgo y Juárez</li> <li>● Colocar bebederos en las plazas</li> <li>● Construcción de parques de bolsillo con espacios para actividades variadas, ej. gimnasios, cafés, áreas de lectura, fuentes etc. Baldíos (lotes abandonados en el CH)</li> <li>● Construcción, cuidado y reforestación del C.H.</li> <li>● Eliminar la prostitución mínima en Morelos y Juárez</li> <li>● En regeneración urbana, limpiar las fachadas de la publicidad poner en práctica el reglamento</li> <li>● Espacio para murales de integración, para evitar grafitis</li> <li>● Espacios para murales o expresión, podrían ser bajo puentes y algunas fachadas simples que pueda destinar el estado</li> <li>● Fomentar áreas de recreación como salas de cine de buen nivel o para exposiciones y conferencias</li> <li>● Hacer universidades de alto nivel, centros culturales, centros de investigación, librerías y bibliotecas</li> <li>● Hotel Salvador recuperado</li> <li>● Impulso al mercado alianza</li> </ul>

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta de áreas recreativas familiares, espacios, libres que permitan la convivencia de quienes visitan la zona</li> <li>● Falta de drenaje pluvial</li> <li>● Falta de espacios verdes, plazas parques</li> <li>● Falta de incentivos para inversión</li> <li>● Falta de inversión en infraestructura urbana, señalética, alumbrado público etc.</li> <li>● Falta mobiliario urbano</li> <li>● Faltan universidades de alto nivel</li> <li>● Falta de red de drenaje pluvial</li> <li>● Fugas de agua sobre la Avenida Industria que desemboca enfrente del Museo de la Casa del Cerro. Provoca inundación y baches.</li> <li>● Gran problemática con el abastecimiento de agua</li> <li>● El mercado Alianza se encuentra en un evidente desorden, con fauna nociva, basura e infraestructura dañada</li> <li>● Inseguridad</li> <li>● Invasión de negocios en las banquetas peatonales</li> <li>● La falta de un drenaje pluvial</li> <li>● La iluminación, hemos visto que en la zona poniente es muy necesario iluminar de mejor manera las calles, ya que esto crea inseguridad para que pueda ser visitada a horas donde la familia pudiera acudir al centro</li> <li>● Lenta y desarticulada regeneración urbana</li> <li>● Limpieza e higiene</li> <li>● Limpieza, iluminación, árboles, ordenamiento, drenaje</li> <li>● Malas condiciones de las banquetas e infraestructura urbana</li> <li>● Muy poca densidad de población</li> <li>● No hay gente</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Inclusión del habitante marginado</li> <li>● Informar al ciudadano</li> <li>● Infraestructura: basura, agua, cables de luz, cuidado de los edificios antiguos (protección)</li> <li>● Integración de mobiliario urbano</li> <li>● La seguridad, que se vean más elementos resguardando la zona poniente generaría más confianza para generar la visita</li> <li>● Mantenimiento de banquetas y alumbrado</li> <li>● Mantenimiento de casas, banquetas, calles, etc.</li> <li>● Mayor vigilancia policiaca en la Plaza de Armas en los eventos para adultos mayores</li> <li>● Mejora de la infraestructura. Adoptar todo un contexto histórico.</li> <li>● Mejorar la seguridad en el centro</li> <li>● Mejorar mobiliario urbano</li> <li>● Mejorar y arreglar drenaje</li> <li>● Programa de arreglo de banquetas</li> <li>● Programa de unificar diseños de banquetas</li> <li>● Promoción para la reutilización de espacios para nuevos usos (darle vida útil al patrimonio)</li> <li>● Quitar ambulantes y “tabaletes”</li> <li>● Quitar anuncios fijos y temporales</li> <li>● Quitar los anuncios de publicidad para la visualización de los edificios</li> <li>● Realizar un programa de reubicación de ambulantes que obstruyen las banquetas</li> <li>● Recuperar la Plaza de Armas para la ciudadanía</li> <li>● Regeneración urbana: Parques de bolsillo, reforestación de banquetas, cuidar horarios de recolección de basura, pintura de</li> </ul> |
|---|--|

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se respetan las banquetas, deterioro de las mismas</li> <li>• Paseo colón con ruido. Volumen arriba de permitido</li> <li>• Pediches</li> <li>• Poca actividad económica ocasionada por el cierre de la Av. Morelos</li> <li>• Poca densidad en cuanto al número de habitantes que viven en el Centro histórico</li> <li>• Privatización del espacio público</li> <li>• Regeneración urbana y movilidad: Puestos vacíos de la Calle Cepeda entre Hidalgo y Presidente Carranza</li> <li>• Sistema de drenaje pluvial: Las lluvias registradas en la ciudad sobrecargan los drenajes y generan inundaciones</li> <li>• Variación de voltaje que afecta el recinto.</li> <li>• Variación en el voltaje de la electricidad</li> </ul>	<p>fachadas, quitar malos olores y tener un drenaje que evite inundaciones. Regular publicidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamentar la reutilización de edificios catalogados. ej. Casa Arocena, Hotel Salvador.</li> <li>• Remodelar las vías con el drenaje pluvial</li> <li>• Restauración de las viviendas viejas de CH y no la demolición</li> <li>• Retirar "tabarettes" vacíos.</li> <li>• Reutilizar los edificios históricos</li> <li>• Seguridad</li> <li>• Servicios básicos de calidad (Agua principalmente)</li> <li>• Tener lo necesario para vivir</li> <li>• Terreno Baldío en Morelos y 5 de Mayo para hacer un parque</li> <li>• Trabajar en el drenaje</li> <li>• Ubicación de predios dentro de las 241 manzanas que pudieran utilizarse para la generación de proyectos de parques de bolsillo</li> <li>• Una buena iluminación (Calidad en arbotantes)</li> <li>• Una necesidad urgente de implementar lugares cerrados para ejercicio físico GYM ya sea públicos o privados</li> <li>• Vigilar que los servicios se optimicen</li> </ul>
--	---

\*Las opiniones y comentarios expresados en este documento fueron recopilados textualmente durante el ejercicio de participación ciudadana llevado a cabo el 5 de octubre de 2018.

MOVILIDAD Y TRANSPORTE	80 INTERVENCIONES
<p><b>PROBLEMÁTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● A pesar de contar con vialidades amplias existen muchos problemas de tráfico por la mala distribución del mismo</li> <li>● Accesos poco claros. Por la Constancia está toda la calle perforada, por el desnivel falta señalética.</li> <li>● Accidentes viales</li> <li>● Accidentes viales.</li> <li>● Alta velocidad en las vías</li> <li>● Arreglar los problemas viales</li> <li>● Av. Matamoros, total problema con estacionamiento en batería que contrapone con la vialidad automotriz o flujo de vehículos y peatones / se presentó proyecto</li> <li>● Banquetas destruidas o en mal estado</li> <li>● Banquetas inaccesibles para todos los peatones</li> <li>● Banquetas obstruidas por comerciantes ambulantes</li> <li>● Conflictos de movilidad desde lo urbano hasta lo metropolitano</li> <li>● Desorden y tardanza en la construcción del Metrobús (mala imagen al Museo del Ferrocarril)</li> <li>● El cierre constante de calles y avenidas tanto temporal como permanentemente</li> <li>● El estacionamiento</li> <li>● El transporte público es pésimo, caro, malas condiciones, las rutas son muy poco efectivas y desordenadas causan caos en el centro histórico, los usuarios merecen un transporte público seguro y eficiente.</li> </ul>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Accesibilidad no motorizada para personas con discapacidad</li> <li>● Accesibilidad y calles completas</li> <li>● se necesitan Ciclovías, mejorar las líneas de autobuses</li> <li>● Reglamento claro</li> <li>● Ciclovías en la Calzada Colón</li> <li>● Ciclovías</li> <li>● Ciclovías en calles de baja velocidad (Carranza)</li> <li>● Construir Ciclovías en calles concurridas sin líneas: Colon, Av. Morelos, zonas treinta</li> <li>● Crear pasos peatonales en el centro (mercado) y Tecnológico de la Laguna</li> <li>● Creo que se deben considerar también el generar espacios para la movilidad peatonal y de vehículos no motorizados</li> <li>● Educación vial a la población</li> <li>● Eliminar parquímetros y modernizarlos de tal manera que sean menos parquímetros y sean más funcionales</li> <li>● En movilidad carriles para bicicletas y áreas verdes para habitantes. Desanimar llegar en carro. Áreas de estacionamiento. Transporte ordenado, seguro y eficiente para desestimar uno de automóviles</li> <li>● Establecer estacionamientos públicos</li> <li>● Estacionamiento con parquímetros centrales por cuadra para fomentar el crecimiento comercial y se recupere el estacionamiento lineal de la matamoros</li> </ul>

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio para bicicletas nulo, no se puede reducir el uso de transporte personal (automóviles y motocicletas)</li> <li>• Estacionamientos</li> <li>• Falta cultura vial / falta de señalética.</li> <li>• Falta de cruces peatonales y rampas para discapacitados</li> <li>• Falta de estacionamiento</li> <li>• Falta de estacionamiento en el Museo del Ferrocarril</li> <li>• Falta de estacionamiento en todo el CH, pero sobre todo en la Av. Morelos. Quitaron 200 cajones de estacionamiento.</li> <li>• Falta de estacionamientos</li> <li>• Falta de infraestructura para la movilidad no motorizada (Ciclocarriles)</li> <li>• Falta de señalamientos para los accesos peatonales</li> <li>• La falta de transportación pública que sea eficaz y disponibilidad 24hrs.</li> <li>• Líneas de transporte (duplicidad de rutas)</li> <li>• Los bares invaden la vía pública, no dejan pasar al peatón. Van familias y ya no pasan.</li> <li>• No hay estacionamiento</li> <li>• Que hayan cerrado el paso a vehículos en la Av. Morelos. Quitaron mucho flujo de gente</li> <li>• Regulación vial (exceso de velocidad de camiones de pasajeros) no hay paso peatonal</li> <li>• Ruido desmedido a causa de los motociclistas que van de paseo, contaminando el ambiente.</li> <li>• Saturación de rutas y parque vehicular</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estacionamientos públicos</li> <li>• Hacer un circuito vehicular que haga que la gente pase por el centro, aunque su destino final no sea ir al centro.</li> <li>• Implementación de la visión 0 y de zonas 30 km, así como cruces seguros</li> <li>• Implementar los carriles para bicicletas y así disminuir el uso de vehículos</li> <li>• Incorporación al ciudadano. Ya sea para rampas para discapacitados, etc.</li> <li>• La mejora de calles o tomar precauciones por accidentes viales y cruces peatonales</li> <li>• Mejoramiento de banquetas</li> <li>• Mejorar áreas peatonales (no con puentes) sino buscando otros métodos en donde se les de preferencia</li> <li>• Mejorar transporte público para disminuir vehículos</li> <li>• Movilidad: Falta implementar zonas 30 en todo el C.H. debido al gran número de personas que caminan o utilizan la bicicleta, aparte de que es un lugar lleno de hospitales, escuelas y universidades. Falta de rampas</li> <li>• Organizar las rutas de transporte</li> <li>• Parque vehicular y alternativos</li> <li>• Paso de transporte público por las calles más antiguas del CH, distribución de las líneas de taxis.</li> <li>• Peatonalizar los alrededores de plaza de armas y andador Cepeda y Valdés Carrillo desde Blvd. Revolución a Independencia (limpio de ambulantes) corredores estéticos que funcionen como área pública</li> <li>• Poner pasos peatonales y rampas</li> </ul> |
|---|---|

407

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tráfico en determinados puntos</li> <li>● Tráfico vehicular</li> <li>● Transporte urbano hace fea la ciudad</li> <li>● Transporte y repartición de los transportes</li> <li>● Transporte; público de calidad y falta de parking vertical</li> <li>● Vías de las colonias rumbo a Centro histórico</li> <li>● vías en mal estado siempre/ obras demasiado lentas/ vías peatonales poco/ banquetas faltan</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Priorizar la movilidad peatonal</li> <li>● Promover la movilidad no motorizada</li> <li>● Realizar programas que favorezcan la movilidad no motorizada en cuanto a infraestructura y actividades</li> <li>● Realizar proyectos para su futura ejecución de calles completas</li> <li>● Regular las rutas de camiones en Blvd. Revolución</li> <li>● Reorganizar líneas de transporte público en CH redefinir.</li> <li>● Seguridad, transporte exclusivo del centro</li> <li>● Todas las avenidas importantes como Blvd. Independencia, Blvd. Revolución y Blvd. Constitución mueren en la C. Múzquiz, con el fin de que sea un paso diario.</li> <li>● Transporte colectivo de calidad concesionado y condicionado</li> <li>● Transporte digno, carril ciclista, movilidad</li> <li>● Trazar mejor las rutas de transporte público</li> <li>●</li> </ul> |
|---|--|

\*Las opiniones y comentarios expresados en este documento fueron recopilados textualmente durante el ejercicio de participación ciudadana llevado a cabo el 5 de octubre de 2018.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

MEDIO AMBIENTE	84 INTERVENCIONES
<p><b>PROBLEMÁTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abundante basura por las calles, las personas de limpieza dejan basura en los rincones de los edificios y en las entradas del Canal de la Perla.</li> <li>• Acumulación de basura, es común ver el centro histórico con los botes de basura llenos, con la misma fuera de los negocios o bien los contenedores a tope</li> <li>• Baja densidad de población</li> <li>• Banquetas desechas, áreas verdes faltantes, esto en Centro Histórico</li> <li>• Basura</li> <li>• Basura residual y visual, no se respeta el reglamento de anuncios</li> <li>• Basura y limpieza</li> <li>• Basura, falta de papeleras</li> <li>• Basura, incluyendo la visual</li> <li>• Basura. Radio del Museo del Algodón</li> <li>• contaminación auditiva y visual</li> <li>• Contaminación: visual, aérea, auditiva, etc.</li> <li>• Déficit enorme de áreas verdes</li> <li>• Descuido de la sustentabilidad ambiental</li> <li>• El nuevo reglamento de recolección de basura perjudica a sectores comerciales del área de restaurantes pequeños si solo pasara por la mañana</li> <li>• En ocasiones, el recolector de basura no hace escala en el Museo Casa del Cerro.</li> <li>• Falta de áreas verdes</li> <li>• Falta de áreas verdes y de descenso</li> </ul>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura urbana</li> <li>• Arborización</li> <li>• Arborización en C.H. y Paseo Morelos</li> <li>• Áreas destinadas a recreación al aire libre, son pocas o cuentan con muy pocas áreas verdes</li> <li>• Aumentar áreas verdes y áreas públicas</li> <li>• Botes de basura en paseo Morelos y C.H.</li> <li>• Campaña de concientización de limpieza</li> <li>• Control de contaminación ambiental. Firmeza supervisión</li> <li>• Control sobre la generación de desechos en la ciudad</li> <li>• Creación de áreas verdes multiusos. Informar a las personas sobre la historia del CH</li> <li>• Diversos tipos de vivienda y movilidad</li> <li>• Eliminar pavimentación innecesaria, incrementar inventario ecológico</li> <li>• Espacio público verdes y dignos</li> <li>• Espacios públicos</li> <li>• Espacios verdes, acompañados de bebederos y fuentes,</li> <li>• Gasolineras autorizar sólo en Boulevard NO dentro de Colonia</li> <li>• Hacer áreas verdes en terrenos baldíos</li> <li>• Haciendo un equilibrio de espacios de banqueta con vegetación</li> <li>• Implementar los parques de bolsillo para sombreado</li> <li>• Incorporar para promover el respeto a las áreas públicas</li> <li>• Instalar papeleras</li> </ul>

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de áreas verdes y espacios públicos</li> <li>• Falta de vegetación de la región</li> <li>• Falta limpieza</li> <li>• Hay muy poca vegetación en el centro histórico y los árboles y palmas que existen considero que están poco atendidos</li> <li>• Jauría que logran ingresar al recinto (Casa del Cerro) y que son agresivos con visitantes y turistas.</li> <li>• La basura (la falta de conciencia de la ciudadanía para cuidar de no tirar basura en la calle)</li> <li>• Limpieza, por consecuencia se ve muy deteriorado, el centro histórico. No hay botes de basura suficientes</li> <li>• Manejo de la basura</li> <li>• No existe reglamentación y si existe tal vez no sea respetada, sobre el respeto al medio ambiente por parte de restauranteros y negocios del centro histórico desechos, contaminación.</li> <li>• No existe un proyecto para mejorar la calidad del habitante o visitante. (Espacios de esparcimiento seguro, áreas verdes, apoyo a los espacios culturales, gimnasio público, Calle Morelos muerta de día)</li> <li>• No hay parques</li> <li>• No respetar el nivel de música por el fuerte ruido en la vía pública.</li> <li>• Pocas áreas verdes</li> <li>• Problemas de inundaciones</li> <li>• Servicio de limpieza informal (no pasa el camión de la basura hasta que se levanta reporte)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpiar el centro y poner más botes de basura</li> <li>• Limpieza (recolección de basura y limpia de calles)</li> <li>• Limpieza de Calles</li> <li>• Limpieza y contenedores para depositar basura</li> <li>• Limpieza y recoger basura constantemente</li> <li>• Más recursos para la recolección de basura</li> <li>• Organizar brigadas de limpieza</li> <li>• Poner dispensadores de basura que mitiguen la basura de las calles, ofrecerle a la gente puntos para pasajes del Metrobús por cierta cantidad de basura</li> <li>• Poner más vegetación regional para mejorar las calles, el aumento de áreas verdes y en las áreas públicas</li> <li>• Programa de recolección de basura y crédito en transporte público (Ecoval ITESM)</li> <li>• Que se les pida a los comerciantes algún tipo de contribución a la ciudad (como objetivos que reduzcan la contaminación de su empresa o que donen árboles a algunas calles)</li> <li>• Reciclado y desechos urbanos</li> <li>• Recolección de basura</li> <li>• Recolección de basura en el centro</li> <li>• Recolección nocturna de basura</li> <li>• Redensificación de 6 niveles con usos mixtos sustentables</li> <li>• Reforestación / Pavimentación</li> <li>• Reforestar</li> <li>• Reforestar áreas baldías (Hidalgo e Ildefonso Fuentes)</li> <li>• Reforestar con especies nativas</li> <li>• Reforestar el CH</li> <li>• Reglamentar de acuerdo a los estándares internacionales medidas de protección al medio ambiente</li> </ul> |
|--|---|

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sancionar a las personas que tiran basura</li> <li>• Sembrar árboles locales</li> <li>• Sembrar áreas verdes en espacios que sea posible o macetas</li> <li>• Traer árboles al centro</li> <li>• Uso de suelo mixto</li> <li>• Vegetación para la creación de microclimas y mantenimiento de los existentes</li> <li>• Vegetación: Se debe empezar a reforestar el centro histórico, para ayudar a reducir las altas temperaturas en la ciudad</li> <li>• Vigilar y aplicar sanciones por la administración ambiental como basura, ruido, asadores, mesas en las banquetas, etc.</li> </ul>
--	--

\*Las opiniones y comentarios expresados en este documento fueron recopilados textualmente durante el ejercicio de participación ciudadana llevado a cabo el 5 de octubre de 2018.

411

PATRIMONIO	37 INTERVENCIONES
<p><b>PROBLEMÁTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abandono de edificios</li> <li>• Casa Mudéjar</li> <li>• Cuidado del patrimonio histórico: La falta de información en la ciudad causa daños en los edificios antiguos de la ciudad</li> <li>• Daño al patrimonio histórico</li> <li>• Deterioro y pérdida del patrimonio arquitectónico de principios y mediados del S.XX</li> <li>• Edificios abandonados / sin uso</li> <li>• Edificios abandonados y en deterioro</li> <li>• Edificios o propiedades grafiteadas, sobre todo casas que conservan su arquitectura histórica que deberían ser intervenidas para conservar sus fachadas.</li> <li>• Edificios sin mantenimiento o abandonados de mal aspecto</li> <li>• Edificios sin ocupar en mal estado que dan mala imagen al centro histórico, no garantizan la seguridad para ocuparlos o transitar por allí</li> <li>• Existen muy pocas (demasiado pocas) vías de protección y valoración del patrimonio histórico de la ciudad se han ido perdiendo muchos inmuebles y con ellos la identidad de la ciudad</li> <li>• Hotel Princesa</li> <li>• Inmuebles no catalogados y destruidos</li> <li>• Patrimonio: Faltan rescatar más edificios o casas con un alto valor arquitectónico e histórico</li> <li>• Propiedades concentradas en pocos dueños, no hay financiamiento para remodelar edificios (Fondo financiero)</li> </ul>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arreglo de edificios en convenio con instituciones educativas y empresas</li> <li>• Catalogación patrimonio principios y mediados del siglo XX</li> <li>• Donación de edificios abandonados para la implementación de centros culturales, sociales y residencias estudiantiles</li> <li>• En el patrimonio cultural se debería buscar la forma de reintegrar los edificios a una nueva vida productiva respetando la historia y la estética del edificio</li> <li>• Establecer reglamentos para el uso y conservación del patrimonio histórico</li> <li>• Establecimiento de los edificios del C.H.</li> <li>• Falta presencia de creadores artísticos y artesanos que las principales calles se vuelvan espacios culturales y familias.</li> <li>• Impulsar proyectos arquitectónicos que se perfilen como patrimonio</li> <li>• Incentivos a propietarios de edificios para estimular su renovación</li> <li>• La recuperación de la historia de nuestra ciudad, reflejada en el centro histórico, Torreón es una ciudad con gran acervo cultural, hoteles, comercios y espacios públicos, iglesias</li> <li>• Mantenimiento y conservación de edificios patrimoniales, difusión y rescate</li> <li>• Mejorar los edificios históricos</li> <li>• Promover la restauración de los edificios o casa históricas</li> <li>• Realizar un programa de rescate de edificios históricos</li> <li>• Reflexionar sobre la identidad lagunera en su historia y cultura, para entender nuestro origen y valores culturales, el patrimonio arquitectónico, gastronómico, etc.</li> </ul>

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reglamentación sobre remodelaciones</li><li>• Reglamentar la reutilización de los edificios catalogados, definir el plan/permisos de construcción en CH</li><li>• Regular el uso de edificios antiguos como bares/comercios/restaurantes ej. calle Morelos</li><li>• Rescate al patrimonio arquitectónico para conservar identidad: Turismo</li><li>• Respeto para la conservación de edificios históricos y sistemas constructivos de los inicios de Torreón (finales del S. XIX y S. XX)</li><li>• Restauración de edificios históricos</li><li>• Unificar arquitectura al menos rehabilitar todas las construcciones del Centro Histórico.</li></ul>
--	---

\*Las opiniones y comentarios expresados en este documento fueron recopilados textualmente durante el ejercicio de participación ciudadana llevado a cabo el 5 de octubre de 2018.

413

GOBERNANZA	65 INTERVENCIONES
<p><b>PROBLEMÁTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación ambiental de bares y restaurantes, anuncios que no se autoricen más, mesas en las calles, etc.</li> <li>• Desorganización de uso de suelo y actividades para licencias</li> <li>• En la ciudad de Torreón se desconoce las normas y reglamentos para proteger la conservación del patrimonio cultural, arquitectónico, hace falta difusión</li> <li>• Falta de presupuesto para el mejoramiento integral del centro</li> <li>• Falta de reglamentos. Falta de aplicación de reglamentos</li> <li>• La falta de vigilancia tanto la prevención como la vialidad</li> <li>• Reglamento para el cuidado del paisaje de la ciudad, no existe un control en la publicidad, generando contaminación visual, se satura la vista de la ciudad</li> <li>• Seguridad, no hay seguridad suficiente que garantice a las familias que pueden transitar por allí o que la gente quiera ocupar algún edificio para algún negocio.</li> </ul>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades turísticas o de mayor impacto turístico</li> <li>• Aplicación de reglamento y multas</li> <li>• Aplicar la ley si se rompen los reglamentos</li> <li>• Asegurarse que los ciudadanos cumplan con el reglamento</li> <li>• Bombardear con publicidad a la población para que sienta el proyecto como suyo</li> <li>• Buscar continuidad con otras administraciones, con la ciudadanía</li> <li>• Calcular un presupuesto general sobre el proyecto</li> <li>• Campaña de concientización para que se cumpla el reglamento</li> <li>• Campaña sobre convivencia por todos los medios masivos</li> <li>• Campañas de concientización</li> <li>• Complementación y aplicación de la normativa para generar ese ecosistema ordenado en el C.H.</li> <li>• Comunicación, metas en común, visión en conjunto</li> <li>• Concientizar a la población por medio de campañas para implementar limpieza, cuidado y apoyo ciudadano</li> <li>• Construir una reglamentación equitativa</li> <li>• Consultas ciudadanas con los habitantes del mismo C.H.</li> <li>• Cultura de nuestros deberes urbanos / cumplir con leyes y reglamentos</li> <li>• Cumplimiento de reglamentos</li> <li>• Definir lo que es la identidad lagunera</li> <li>• Destinar íntegramente los recursos al Centro Histórico "Transparencia"</li> <li>• Educar localmente</li> </ul>



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El presupuesto del centro histórico no se mezcle con recursos públicos y se destine únicamente al CH</li> <li>• Empezar con el proyecto por etapas</li> <li>• Estímulos a propietarios</li> <li>• Evaluación y programa de intervenciones</li> <li>• Financiamiento y ejecución de obras</li> <li>• Generar eventos de concientización para la población</li> <li>• Hacer un portafolio de proyectos e iniciativas con los materiales y documentos, información recolectada en el taller</li> <li>• Hay vivienda, instalaciones culturales, comercio, áreas verdes, esparcimientos gastronómicos</li> <li>• Incluir el diseño participativo</li> <li>• Incluyendo al ciudadano, tomando en cuenta su opinión y necesidad para tener mayor participación</li> <li>• Invitación abierta a ONG, Universidades y público en general. No prostitución, vigilancia.</li> <li>• Invitar a la población a que participe y que tomen decisiones para que sientan su proyecto como suyo</li> <li>• La autoridad revisa reglamentos</li> <li>• Los empresarios y ciudadanos y funcionarios se rigen y direccionan con el PMD</li> <li>• Más inversión p/mantener la imagen cultural del Centro Histórico como lo hizo Durango. La problemática es que no hay iluminación buena, ni un lugar recreativo familiar. la gente no quiere invertir porque no está en condiciones.</li> <li>• Mayor participación de la comunidad</li> <li>• Plan de desarrollo flexible, coherente, humano que promueva la convivencia entre sus partes</li> <li>• Priorizar proyectos según su impacto: 1) Económico, social y cultural; 2) las líneas estratégicas planteadas;</li> </ul>
--	---

415

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el consejo del CH supervise el uso de recursos</li> <li>• Realizar un análisis entre las líneas estratégicas de nosotros y el reconocimiento</li> <li>• Regulación de actividades en la Av. Morelos</li> <li>• Regulación de anuncios en edificios. (tipología). Poner en práctica el reglamento</li> <li>• Regular el uso de la Plaza de Armas</li> <li>• Regular usos de suelo, determinar polígonos para no alterar actividades.</li> <li>• Rendición de cuentas en destino de aportaciones para C.H. Educación ambiental</li> <li>• Reordenamiento en general</li> <li>• Reordenamiento integral. (incluye limpieza, seguridad, alumbrado, transporte), ambulante ilegal y anti estético. Iluminación de edificios principales</li> <li>• Revisar reglamentos para darle estructura al proyecto</li> <li>• Revisar reglamentos y regular lo que se esté contemplando y sea necesario</li> <li>• Revisar y aplicar los reglamentos</li> <li>• Revisión del reglamento y su transversalidad</li> <li>• Sancionar a quienes incumplan con reglamentos</li> <li>• Se respeta el reglamento</li> <li>• Si se tiene un buen balance en los usos de suelo los negocios pueden ser más redituables</li> <li>• Transparencia en ingresos y que estos mismos sean aplicados a donde sean originados</li> <li>• Vigilar los recursos públicos y que ayuden a mejorar el centro histórico</li> </ul>
--	---

\*Las opiniones y comentarios expresados en este documento fueron recopilados textualmente durante el ejercicio de participación ciudadana llevado a cabo el 5 de octubre de 2018.

416



@trcimplan



@trcimplan



/trcimplan



@trcimplan

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**
**RESUMEN DE PROBLEMÁTICAS DE ACUERDO CON EL TALLER DE PARTICIPACIÓN**

Categoría	Concepto	Percepciones	Ejemplo destacado
<b>Patrimonio</b>	Edificios	Abandono de edificios	Hotel Princesa
		Falta de mantenimiento en edificios	
		Perdida del patrimonio arquitectónico	Patrimonio arquitectónico del S. XX
		Propiedades grafiteadas (sic)	
	Catalogación	Desconocimiento de la ciudadanía sobre el patrimonio con valor histórico	
		Pocas vías de protección y valoración del patrimonio histórico	
		Inmuebles destruidos por no estar catalogados	
	Propietarias y propietarios	Propiedades concentradas en pocos dueños y dueñas	
		No hay financiamiento para remodelar edificios	
<b>Movilidad</b>	Vialidades	Mala distribución del tráfico	
		Señalética poco clara	Acceso a la Constancia
		Accidentes viales	
		Alta velocidad en las vías	
		Cierre constante de calles y avenidas tanto temporal como permanentemente	
		Los bares invaden la vía pública	
		Obras demasiado lentas	
	Banquetas	Destruídas o en mal estado	
		Inaccesibles	
		Obstruidas por comerciantes ambulantes	
	Transporte público	En malas condiciones	
		Es un transporte costoso para las usurarias y usuarios	
		Duplicidad de rutas	
		Exceso de velocidad de camiones de pasajeras y pasajeros	
		Inseguro	
		Rutas poco efectivas y desordenadas	

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

		Mala gestión de la movilidad desde lo local hasta lo metropolitano	Desorden y tardanza en la construcción del Metrobús	
	Estacionamiento	Estacionamientos en batería que se contraponen con la vialidad	Avenida Matamoros	
		Falta de estacionamiento		
	Movilidad Activa	Espacio para bicicletas nulo		
		Falta de cruces peatonales		
		Faltan rampas para personas con discapacidad		
	Educación vial	Falta cultura vial		
Vivienda	Ocupación	Poca oferta de vivienda		
		Baja densidad de vivienda		
		Vivienda vertical vacía		
	Mercado Inmobiliario	Oferta de vivienda con rentas altísimas		
Regeneración Urbana	Infraestructura	Subutilizada (obsolescencia)		
		Falta de inversión		
		Infraestructura en malas condiciones		
		Agua	Escasez	
			Fugas de agua	Avenida Industria que desemboca enfrente del Museo de la Casa del Cerro. Provoca inundación y baches.
		Electricidad	Altas y bajas de voltaje frecuentes	
			Variación de voltaje que afecta el recinto	
		Drenaje pluvial	Vialidades inundadas	Avenida Morelos desde la Cepeda hasta la Blanco.
			Falta de drenaje pluvial	
		Drenaje	Drenaje ineficiente	Las fuentes del Paseo Morelos las han utilizado como alcantarillas pensando que son drenaje
	Iluminación	Zona poniente mal iluminada		
	Población	Baja densidad de población		
		Presencia excesiva de indigentes		

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

		Faltan universidades de alto nivel	
	Contaminación	Contaminación ambiental	Ruido por bares
		Contaminación visual	Letreros lona de 6 m alto o más
	Espacio público	Escasez de áreas verdes y recreativas	
		Falta de áreas recreativas familiares, espacios libres que permitan la convivencia	
		Privatización del espacio público	
	Mobiliario urbano	Exceso de tabaretes	
		Falta mobiliario urbano	
	Imagen urbana	Ordenamiento	El mercado Alianza se encuentra en un evidente desorden, con fauna nociva, basura e infraestructura dañada
		Limpieza e higiene	
	Seguridad	No hay seguridad suficiente que garantice a las familias puedan transitar el Centro u ocupar algún edificio	
	Desarrollo urbano	Lenta y desarticulada regeneración urbana	
	Paseo Morelos	Poca actividad económica	
		Sin equilibrio comercial	
	Paseo Comercial Cepeda- Valdez Carrillo	Puestos vacíos de la Calle Cepeda entre Hidalgo y presidente Carranza	
		Inseguro	
<b>Desarrollo económico</b>	Bares	Bares registrados como restaurantes	
		Generadores de ruido y residuos	Bar en Paseo Morelos y Calle Blanco.
		Dan una mala imagen al centro histórico.	
	Ambulantaje	Invasión de espacio por comercio	
	Giros	Faltan comercios ancla: cineteca, librerías, plazas	
Iniciativa privada		Falta unión entre la iniciativa privada	
<b>Gobernanza</b>	Reglamento	No se cumple debidamente con los reglamentos vigentes en el Centro Histórico	Contaminación ambiental de bares y restaurantes, anuncios que no se autoricen más,



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

<b>Sustentabilidad Ambiental</b>			mesas en las calles, etcalle
		Desconocimiento de las normas y reglamentos existentes para proteger el patrimonio cultural	
	Anuncios	No existe un control en la publicidad, generando contaminación visual	
	Uso de suelo	Desorganización de uso de suelo y actividades para licencias	
	Presupuesto	Falta de presupuesto para el mejoramiento integral del centro	
	Basura	Acumulación de basura, es común ver el centro histórico con los botes de basura llenos, con la misma afuera de los negocios o bien los contenedores a tope	
		Las personas de limpieza dejan basura en los rincones de los edificios	Canal de la Perla
		El nuevo reglamento de recolección de basura perjudica a sectores comerciales del área de restaurantes pequeños si solo pasara por la mañana	
		La imagen del Centro se ve muy deteriorada por el exceso de basura	
		No hay una conciencia de la ciudadanía para mantener limpio el Centro Histórico	
Servicio de limpieza informal			
No hay una debida cobertura del servicio de recolección de basura			
Áreas Verdes	Déficit de áreas verdes		
	Falta de vegetación de la región		
	Poca atención y cuidado de la vegetación existente	Palmas y árboles	
Restaurantes	No existe un proyecto para mejorar la calidad de las y los habitantes o las y los visitante. (Espacios de esparcimiento seguro, áreas verdes, apoyo a los espacios culturales, gimnasio público)		
	No existe un reglamento sobre el respeto al medio ambiente por parte		

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

		de restauranteros y negocios; generan contaminación y desechos	
--	--	---	--

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

G. VALORACIÓN DE PREDIOS BALDÍOS PARA MICROPARQUES

Avenida Matamoros No. 19 Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO										
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%			
CONSTRUCCIÓN EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%								
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%								
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%						PUNTAJE FINAL	
VEGETACIÓN 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%						30 P	
FRENTE AL PREDIO HAY:										
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SI	NO		
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:		SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: #	(GENERALMENTE AMARILLO)				
	NOMENCLATURA VIAL:		SI	NO	INFORMACIÓN DE INTERÉS: #	(GENERALMENTE AZUL)				
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	LARGO:	22 m	ALTURA BANQUETA:	ALTA	MEDIA	BAJA	
MATERIAL BANQUETA:	ANCHO:		3.5 m	TIERRA	OTRO:	ALTO:	10 cm			
BOTES DE BASURA:	# 1	BANCAS:	# 0	AMBULANTE: FJO	SEMIFUJO	NINGUNO	HIDRANTE:	# 0	ARBOLES:	
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE:	# 1	POSTE TEL:	# 1	ARBOTANTE:	# 1	PARABUS:	
ESTACIONAMIENTO										
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERÍA	CORDÓN	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO					
COMENTARIOS										



Avenida Matamoros 244 Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO										
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%			
CONSTRUCCIÓN EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%								
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%								
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%						PUNTAJE FINAL	
VEGETACIÓN 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%						45 P	
FRENTE AL PREDIO HAY:										
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SI	NO		
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:		SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: #	(GENERALMENTE AMARILLO)				
	NOMENCLATURA VIAL:		SI	NO	INFORMACIÓN DE INTERÉS: #	(GENERALMENTE AZUL)				
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	LARGO:	22 m	ALTURA BANQUETA:	ALTA	MEDIA	BAJA	
MATERIAL BANQUETA:	ANCHO:		3.5 m	TIERRA	OTRO:	ALTO:	15 cm			
BOTES DE BASURA:	# 0	BANCAS:	# 0	AMBULANTE: FJO	SEMIFUJO	NINGUNO	HIDRANTE:	# 0	ARBOLES:	
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE:	# 0	POSTE TEL:	# 1	ARBOTANTE:	# 0	PARABUS:	
ESTACIONAMIENTO										
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERÍA	CORDÓN	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO					
COMENTARIOS										



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

**Avenida Ignacio Allende 177 Primero de Cobián**

ESTADO DEL PREDIO									
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOBRO 0%		
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%							
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%							
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	RAJ PAVIA 0%	TRANSITO 0%						
VEGETACION 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%						
PUNTAJE FINAL 50 P									
FRENTE AL PREDIO HAY:									
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDON DE BANQUETA:	SI	NO	
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:		SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO:	# 1	(GENERALMENTE AMARILLO)		
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	INFORMACION DE INTERES:		# 0	(GENERALMENTE AZUL)		
ANCHO:	4 m			LARGO:	15 m	ALTO:	ALTA	MEDIA	BAJA
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:				
BOTES DE BASURA:	# 0	BANCAS:	# -	AMBULANTE:	FUO	SEMIFUO	NINGUNO	HIDRANTE:	# 0
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE:	# 0	POSTE TEL:	# 0	ARBOTANTE:	# 0	PARABUS:
ESTACIONAMIENTO									
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERIA	CORDON
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO	NINGUNO			
COMENTARIOS									



**Avenida Allende 481 Primero de Cobián**

ESTADO DEL PREDIO									
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOBRO 0%		
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%							
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%							
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%						
VEGETACION 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%						
PUNTAJE FINAL 55 P									
FRENTE AL PREDIO HAY:									
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDON DE BANQUETA:	SI	NO	
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:		SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO:	# 1	(GENERALMENTE AMARILLO)		
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	INFORMACION DE INTERES:		# 0	(GENERALMENTE AZUL)		
ANCHO:	3.5 m			LARGO:	15 m	ALTO:	ALTA	MEDIA	BAJA
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:				
BOTES DE BASURA:	# 0	BANCAS:	# 0	AMBULANTE:	FUO	SEMIFUO	NINGUNO	HIDRANTE:	# 0
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE:	# 2	POSTE TEL:	# 0	ARBOTANTE:	# 0	PARABUS:
ESTACIONAMIENTO									
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERIA	CORDON
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO	NINGUNO			
COMENTARIOS									



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

**Avenida Matamoros 943 Primitivo Centro**

ESTADO DEL PREDIO										
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%			
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%								
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%								
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%						PUNTAJE FINAL	
VEGETACION 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%						35 P	
FRENTE AL PREDIO HAY:										
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDON DE BANQUETA:	SI	NO		
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:		SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: # 1	(GENERALMENTE AMARILLO)				
	NOMENCLATURA VIAL:		SI	NO	INFORMACION DE INTERES: # 0	(GENERALMENTE AZUL)				
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	LARGO:	11 m	ALTA	MEDIA	BAJA		
ANCHO:	3 m			OTRO:		10 cm				
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:	POSTES: #				
BOTES DE BASURA: # 0	BANCAS: # 0		AMBULANTE: FIJO	SEMIFIJO	NINGUNO	HIDRANTE: # 0	ARBOLES: # 0			
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: # 0	POSTE TEL: # 0	ARBOTANTE: # 0	PARABUS: # 0				
ESTACIONAMIENTO										
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERIA	CORDON	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO					
COMENTARIOS										



**Avenida Presidente Carranza 987 Primitivo Centro**

ESTADO DEL PREDIO										
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%			
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%								
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%								
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%						PUNTAJE FINAL	
VEGETACION 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%						45 P	
FRENTE AL PREDIO HAY:										
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDON DE BANQUETA:	SI	NO		
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:		SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: # 1	(GENERALMENTE AMARILLO)				
	NOMENCLATURA VIAL:		SI	NO	INFORMACION DE INTERES: # 0	(GENERALMENTE AZUL)				
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	LARGO:	9 m	ALTA	MEDIA	BAJA		
ANCHO:	2 m			OTRO:		5 cm				
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:	POSTES: # 1				
BOTES DE BASURA: # 0	BANCAS: # 0		AMBULANTE: FIJO	SEMIFIJO	NINGUNO	HIDRANTE: # 0	ARBOLES: # 0			
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: # 1	POSTE TEL: # 0	ARBOTANTE: # 0	PARABUS: # 0				
ESTACIONAMIENTO										
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERIA	CORDON	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO					
COMENTARIOS										



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

**Avenida Presidente Carranza 686 Primero de Cobián**

ESTADO DEL PREDIO										
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%			
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%								
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%								
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%					PUNTAJE FINAL 20 P		
VEGETACION 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%							
FRENTE AL PREDIO HAY:										
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SI	NO		
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE: SI NO		ADVERTENCIA DE PELIGRO: # 0		(GENERALMENTE AMARILLO)					
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	INFORMACION DE INTERES: # 0		(GENERALMENTE AZUL)				
ANCHO:	3 m		LARGO:	7 m		ALTA BANQUETA:	ALTA	MEDIA	BAJA	
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUÍN	TIERRA	OTRO:	ALTO:	3 cm			
BOTES DE BASURA: #0	BANCAS: #0		AMBULANTE: FUGO	SEMIFUGO	NINGUNO	HIDRANTE: #0	ARBOLES: #0			
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: #0	POSTE TEL: #0	ARBOTANTE: #0	PARABUS: #0				
ESTACIONAMIENTO										
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERÍA	CORDÓN	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO	COMENTARIOS				



**Avenida Hidalgo 542 Primero de Cobián**

ESTADO DEL PREDIO										
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%			
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%								
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%								
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%					PUNTAJE FINAL 55 P		
VEGETACION 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%							
FRENTE AL PREDIO HAY:										
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SI	NO		
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE: SI NO		ADVERTENCIA DE PELIGRO: # 1		(GENERALMENTE AMARILLO)					
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	INFORMACION DE INTERES: # 0		(GENERALMENTE AZUL)				
ANCHO:	3.5 m		LARGO:	65 m		ALTA BANQUETA:	ALTA	MEDIA	BAJA	
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUÍN	TIERRA	OTRO:	ALTO:	Variación (5-10 cm)			
BOTES DE BASURA: #1	BANCAS: #0		AMBULANTE: FUGO	SEMIFUGO	NINGUNO	HIDRANTE: #0	ARBOLES: #0			
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: #0	POSTE TEL: #0	ARBOTANTE: #0	PARABUS: #0				
ESTACIONAMIENTO										
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERÍA	CORDÓN	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO	COMENTARIOS				



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

**Avenida Bravo 39-35 Primero de Cobián**

ESTADO DEL PREDIO										
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 30%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 100%	ESCOMBRO 0%			
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%								
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%								
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%						PUNTAJE FINAL	
VEGETACION 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%						25 P	
FRENTE AL PREDIO HAY:										
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDON DE BANQUETA:	SI	NO		
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE: SI   NO		NOMENCLATURA VIAL: SI   NO		ADVERTENCIA DE PELIGRO: #0	(GENERALMENTE AMARILLO)				
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	3.5	MALO	INFORMACION DE INTERES: #0	(GENERALMENTE AZUL)				
ANCHO:				LARGO:	8.5	ALTA	MEDIA	BAJA		
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:	Hay maleza				
BOTES DE BASURA: #0	BANCAS: #0		AMBULANTE: FIJO   SEMIFIJO   NINGUNO		HIDRANTE: #0	POSTES: #0				
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: #0		POSTE TEL: #0	ARBOTANTE: #0	PARABUS: #0			
ESTACIONAMIENTO										
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERIA	CORDON	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO					
COMENTARIOS										

\*El apartado ESTADO DEL PREDIO presenta una inconsistencia de información debido a que no hay visibilidad del predio porque su fachada no tiene aberturas visibles disponibles, por lo cual la información que hay dentro del predio es de las imágenes satelitales.



**Avenida Corregidora Primero de Cobián**

ESTADO DEL PREDIO										
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 100%	ESCOMBRO 0%			
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%								
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%								
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%						PUNTAJE FINAL	
VEGETACION 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%						45 P	
FRENTE AL PREDIO HAY:										
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDON DE BANQUETA:	SI	NO		
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE: SI   NO		NOMENCLATURA VIAL: SI   NO		ADVERTENCIA DE PELIGRO: #1	(GENERALMENTE AMARILLO)				
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	4	MALO	INFORMACION DE INTERES: #0	(GENERALMENTE AZUL)				
ANCHO:				LARGO:	65 m	ALTA	MEDIA	BAJA		
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:	Variación (0-10 cm)				
BOTES DE BASURA: #0	BANCAS: #0		AMBULANTE: FIJO   SEMIFIJO   NINGUNO		HIDRANTE: #0	ÁRBOLES: #1				
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: #		POSTE TEL: #	ARBOTANTE: #	PARABUS: #0			
ESTACIONAMIENTO										
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERIA	CORDON	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO					
COMENTARIOS										

\*Parte de la barda se esta cayendo y parte del cordón no estaba



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD DE TORREON PLANEARDO EL FUTURO

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

Calle Idefonso Fuentes Norte 339 Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO									
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 90%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%		
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%							
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%							
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%						
VEGETACION 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 30%	ARBOLES 0%	PUNTAJE FINAL					
									55 P
FRENTE AL PREDIO HAY:									
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDON DE BANQUETA:	SI	NO	
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:		SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: #	1 (GENERALMENTE AMARILLO)			
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	LARGO:	9.5	ALTURA BANQUETA:	ALTA	MEDIA	BAJA
ANCHO:	3.5 m			ALTO: VARIACION (5-10 cm)					
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:	POSTES:	1		
BOTES DE BASURA: #	BANCAS: #		AMBULANTE: FIJO		SEMIFUJO	NINGUNO	HIDRANTE: #	0	
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: #	0		POSTE TEL: #	0		
ESTACIONAMIENTO									
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERIA	CORDON
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO	NINGUNO			
COMENTARIOS									



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

## H. CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR PATRIMONIAL

PATRIMONIO CATALOGADO EN LA CIUDAD DE TORREÓN									
NUMERO	NOMBRE	CLAVE CH	CLAVE INAH	CLAVE INBAL	INSTITUTO	DIRECCIÓN	EXISTENCIA	ESTADO	ESTILO ARQUITECTÓNICO
1	El Torreoncito	50350010039	I-0010800874		INAH	Av. Juárez 1784 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Vernáculo
2	Aeropuerto Francisco Sarabia			COA-TOR-131-23363	INBAL	Calle Carr. a San Pedro Ejido Amp Allende 27016 Torreón, Coah Ejido Amp Allende	SI	Excelente	Funcionalista
3	Alianza Francesa			COA-TOR-132-23364	INBAL	Av. Matamoros 170 Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Colonial Californiano
4	Anexo al Templo de Ntra. Sra. de Guadalupe			COA-TOR-46-820	INBAL	Av. Juárez 1570 Primitivo Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo

428



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

5	Templo de Ntra. Sra. de Guadalupe	50350010040			INAH	Av. Juarez 1570 Primitivo Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
6	Anexo Bodegas del Norte			COA-TOR-39-813	INBAL	Av. Juarez 516-pte Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo
7	Antigua Casa de la Cultura	50350010058	I-0010800918	COA-TOR-67-841	INAH/INBAL	Av Morelos 639, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Neoclásico
8	Ferretería La Suiza	50350010016	I-0010800851	COA-TOR-78-852	INAH/INBAL	Av. Juarez 1449 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico
9	Antigua Logia Masónica	50350010019	I-0010800854	COA-TOR-17-791	INAH/INBAL	Calle Ildefonso Fuentes Nte. 350 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo
10	Antigua planta de luz			COA-TOR-96-22813	INBAL	C. Ramos Arizpe Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Vernáculo

429

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

11	Antigua Presidencia Municipal	50350010028	I-0010800863	COA-TOR-37-811	INAH/INBAL	Av. Juárez 437 Primeros de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo con detalles neoclásicos
12	Antigua Tabacalera			COA-TOR-89-22806	INBAL	Av Abasolo 821 Primitivo Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Vernáculo
13	Archivo Municipal	50350010001	I-0010800836		INAH	C. Manuel Acuña 140 Constancia 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Neoclásico
14	Bachillerato Técnico Industrial de la Laguna			COA-TOR-84-22801	INBAL	Calz Cuauhtemoc 1480-Sur Eduardo Guerra 27280 Torreón, Coah.	SI	Regular	Neocolonial
15	Banco Algodonero	50350010035	I-0010800870	COA-TOR-44-818	INAH/INBAL	Av. Juárez #1344 entre C. Zaragoza y C. Valdés Carrillo	SI	Bueno	Neorrenacentista
16	Banco Chino	50350010033	I-0010800868	COA-TOR-76-850	INAH/INBAL	Valdez Carrillo Y Juárez 1299 Av. Juárez Primeros de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico
17	Banco de la Laguna	50350010038	I-0010800873	COA-TOR-6-780	INAH/INBAL	Calle Cepeda 302 Primitivo Centro	SI	Bueno	Ecléctico

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

27000 Torreón, Coah.							
18	Banco de México			COA-TOR-69-843	INBAL	Av Morelos 1217 Primitivo Centro 27000 Torreón, Coah.	SI Bueno Art déco
19	Banregio			COA-TOR-97-22814	INBAL	Av. Matamoros #1151 esquina con C. Juan Antonio de la Fuente	SI Bueno Neoclásico
20	Banrural			COA-TOR-116-23056	INBAL	Av Morelos 947 Primitivo Centro 27000 Torreón, Coah.	SI Bueno Art déco
21	Bodegas del Norte	50350010029	I-0010800864	COA-TOR-38-812	INAH/INBAL	Av. Juarez 516 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI Regular Vernáculo
22	Bótica el Águila	50350010026	I-0010800861		INAH	C. Ramón Corona 282 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI Bueno Vernáculo
23	Cárcel Municipal			COA-TOR-98-22815	INBAL	Av Allende 1110 poniente Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI Regular Vernáculo

431

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

24	Casa del Cerro	50350010022	I- 0010800857		INAH	Museo de historia local Industria S/N Durangueña 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
25	Casa Colorada	50350010066	I- 0010800901	COA- TOR-74- 848	INAH/INBAL	Lázaro Cárdenas 321B Plan de Ayala 27199 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo
26	Casa de Cantera	50350010009	I- 0010800844	COA- TOR-9- 783	INAH/INBAL	Av. Juárez 27 Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Neoclásicos
27	Casa de los Torreones			COA- TOR-124- 23067	INBAL	Calz Colón 478 Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Colonial californiano
28	Casa Habitación			COA- TOR-99- 22816	INBAL	Av Abasolo 806 Primitivo Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Vernáculo
29	Casa Habitación	50350010054	I- 0010800889	COA- TOR-3- 777	INAH/INBAL	Av Allende 98 Francisco Villa 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Vernáculo
30	Casa Habitación			COA- TOR-123- 23065	INBAL	Av Allende 154 ote Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Art déco y Colonial californiano

432



@trcimplan



@trcimplan



/trcimplan



@trcimplan

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

<b>31</b>	Casa Habitación	50350010004	I- 0010800839	INAH	Calle Prol Blanco Sur 46 sur Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Ecléctico	
<b>32</b>	Casa Habitación			COA- TOR-144- 23548	INBAL	Av. Bravo #190 esquina con Calle González Ortega	SI	Bueno	Vernáculo
<b>33</b>	Casa Habitación			COA- TOR-20- 794	INBAL	C. González Ortega #26 entre Av. Matamoros y Av. Allende	SI	Bueno	Colonial californiano
<b>34</b>	Casa Habitación			COA- TOR-21- 795	INBAL	C. González Ortega #132 entre Av. Matamoros y Av. Morelos	SI	Bueno	Colonial californiano
<b>35</b>	Casa Habitación			COA- TOR-22- 796	INBAL	C. González Ortega #152 entre Av. Morelos y Av. Matamoros	SI	Bueno	Colonial californiano
<b>36</b>	Casa Habitación			COA- TOR-23- 797	INBAL	C. González Ortega #272 entre Av. Juárez y Av. Morelos	SI	Bueno	Colonial californiano
<b>37</b>	Casa Habitación			COA- TOR-24- 798	INBAL	C. González Ortega #292 esquina con Av. Juárez	SI	Bueno	Ecléctico

433

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

38	Casa Habitación			COA- TOR-25- 799	INBAL	C. González Ortega #328 entre Av. Juárez y Privada Narciso Mendoza	SI	Bueno	Art Nouveau y Vernáculo
39	Casa Habitación			COA- TOR-26- 800	INBAL	C. González Ortega #342 entre Av. Juárez y Priv. Narciso Mendoza	SI	Malo	Neoclásico
40	Casa Habitación			COA- TOR-27- 801	INBAL	C. González Ortega #385B- 395 esquina con Av. Hidalgo	SI	Regular	Funcionalista
41	Casa Habitación			COA- TOR-148- 23607	INBAL	C. González Ortega #413 esquina con Av. Bravo	SI	Bueno	Vernáculo
42	Casa Habitación	50350010020	I- 0010800855		INAH	C. Ildefonso Fuentes #435,441 entre Av. Pdte Carranza y Av. Hidalgo	SI	Regular	Vernáculo
43	Casa Habitación	50350010027	I- 0010800862	COA- TOR-36- 810	INAH/INBAL	Juárez #480 entre Calle Ramón Corona y Calle Leona Vicario	SI	Bueno	Vernáculo

434



@trcimplan



@trcimplan



/trcimplan



@trcimplan

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

44	Casa Habitación			COA-TOR-34-808	INBAL	Av. Juárez # 20 entre Calz. Colón y C. Degollado	SI	Bueno	Vernáculo
45	Casa Habitación			COA-TOR-41-815	INBAL	Av. Juárez # 640 entre C. Comonfort y la calle Fco. I. Madero	SI	Malo	Art nouveau
46	Casa Habitación			COA-TOR-120-23062	INBAL	Av. Juárez #256 entre C. Galeana y C. Jiménez	SI	Bueno	Colonial californiano
47	Casa Habitación	50350010024	I-0010800859		INAH	C. Jiménez #58 entre Av. Allende y Av. Matamoros	SI	Bueno	Vernáculo
48	Casa Habitación	50350010041	I-0010800876		INAH	C. Leona vicario # 460 entre Av. Hidalgo y Av. Presidente Carranza	SI	Regular	Neoclásico
49	Casa Habitación	50350010044	I-0010800879		INAH	Matamoros # 434 esquina con Calle Leona Vicario	SI	Bueno	Neoclásico
50	Casa Habitación	50350010050	I-0010800885		INAH	Av. Matamoros #1154 entre Calle Cepeda y Calle Rodríguez	SI	Bueno	Vernáculo

435

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

51	Casa Habitación			COA-TOR-48-822	INBAL	Av. Matamoros # 228-232-236 entre C. Galeana y C. Jiménez	SI	Malo	Neoclásico
52	Tintorería California	50350010046	I-0010800881	COA-TOR-50-824	INBAL	Av. Matamoros #495 esquina con C. Leona Vicario, Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico
53	Casa Habitación			COA-TOR-65-839	INBAL	Av. Morelos #443 esquina con Donato Guerra Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Art déco
54	Casa Habitación			COA-TOR-62-836	INBAL	Av. Morelos #187 esquina con Calle González Ortega	SI	Bueno	Ecléctico
55	Casa Habitación			COA-TOR-61-835	INBAL	Av Morelos 163. Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

56	Casa Habitación			COA-TOR-60-834	INBAL	Av Morelos 153 Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Art déco
57	Casa Habitación			COA-TOR-57-831	INBAL	Av Morelos 81 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico
58	Casa Habitación			COA-TOR-56-830	INBAL	Avenida Morelos y Donato Guerra 205 Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Colonial Californiano
59	Casa Habitación			COA-TOR-54-828	INBAL	Av Morelos 7 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico
60	Casa Habitación			COA-TOR-53-827	INBAL	C. Degollado #188 esquina con Av. Morelos	SI	Bueno	Ecléctico
61	Casa Habitación	50350010063	I-0010800898		INAH	Av. Morelos # 1602 esquina con C. Ramos Arizpe	SI	Bueno	Vernáculo
62	Casa Habitación	50350010060	I-0010800895		INAH	Av. Morelos #980 entre Calle Acuña y Calle Blanco	SI	Malo	Vernáculo

437

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

63	Casa Habitación	50350010067	I- 0010800902	INAH	Av. Ocampo Pte. 106 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Vernáculo con detalles neoclásicos	
64	Casa Habitación	50350010070	I- 0010800905	INAH	Av. Ocampo Pte. 630, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo	
65	Casa Habitación	50350010072	I- 0010800907	INAH	C. Ramón Corona 185, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Vernáculo	
66	Casa Habitación	50350010078	I- 0010800913	INAH	Calle Zaragoza 79, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo	
67	Casa Habitación			COA- TOR-143- 23547	INBAL	Av. Aldama 95, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo
68	Casa Habitación			COA- TOR-140- 23544	INBAL	Eugenio Aguirre Benavides 208, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo

438



@trcimplan



@trcimplan



/trcimplan



@trcimplan

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

69	Casa Habitación			COA-TOR-142-23546	INBAL	C. García Carrillo 24, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo
70	Casa Habitación	50350010077	I-0010800912		INAH	Calle Valdez Carrillo 69, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Malo	Neoclásico
71	Casa Juárez			COA-TOR-35-809	INBAL	Av. Juárez 87, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Ecléctico
72	Casa Morelos			COA-TOR-59-833	INBAL	Av Morelos 123, Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
73	Casa Mudéjar	50350010018	I-0010800853	COA-TOR-16-790	INAH/INBAL	Calle Ildefonso Fuentes Nte. 51, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Neomudéjar
74	Casa Soriano			COA-TOR-47-821	INBAL	Calz Cristobal Colón 84, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Colonial californiano
75	Casa Zarzar			COA-TOR-2-776	INBAL	C. Manuel Acuña 443, Primitivo	SI	Bueno	Art nouveau y Morisco

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN  
**PLANEANDO EL FUTURO**

						Centro, 27000 Torreón, Coah.			
76	Casino de la Laguna	50350010034	I- 0010800869	COA- TOR-42- 816	INAH/INBAL	Av. Juárez 1249, Centro Histórico, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico afrancesado
77	Catedral del Carmen	50350010081	I- 0010800916		INAH	Av. Matamoros 65, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
78	Chalet de Antigüedades			COA- TOR-146- 23550	INBAL	Av. Matamoros 60, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Chalet estilo británico
79	Chalet No. 1	50350010052	I- 0010800887	COA- TOR-52- 826	INAH/INBAL	Av. Matamoros 904, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
80	Ciudad de París	50350010017	I- 0010800852	COA- TOR-29- 803	INAH/INBAL	Av Hidalgo 1334, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Neoclásico
81	Clínica Serenity			COA- TOR-147- 23606	INBAL	C. Eugenio Aguirre Benavides #157 esquina	SI	Bueno	Vernáculo

440



@trcimplan



@trcimplan



/trcimplan



@trcimplan

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

					con Av. Morelos			
<b>82</b>	CODISDEC	50350010071	I-0010800906	INAH	Av. Ocampo Pte. 27-37-43 Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo con detalles neoclásicos
<b>83</b>	Colegio de Notarios de Torreón			COA-TOR-119-23061	INBAL	SI	Bueno	Art déco
<b>84</b>	Columnas de la Alameda			COA-TOR-92-22809	INBAL	SI	Regular	Neoclásico
<b>85</b>	Complejo Turístico Cristo de las Noas			COA-TOR-112-22829	INBAL	SI	Excelente	Racionalista
<b>86</b>	Conjunto de casas habitacionales	50350010055	I-0010800890	INAH	Av Morelos 209 y 215, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

87	Edificio Algodonero			COA-TOR-108-22825	INBAL	Av. Juarez 275, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Racionalista
88	Edificio Arocena	50350010014	I-0010800849	COA-TOR-30-804	INAH/INBAL	Calle Cepeda 378, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Ecléctico
89	Edificio Bilbaina			COA-TOR-68-842	INBAL	Av Morelos 1145, 27000 Torreón, Coah.	SI	Malo	Vernáculo
90	Edificio Blanco			COA-TOR-4-778	INBAL	C. Blanco Sur 155, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Malo	Racionalista
91	Edificio Carolina			COA-TOR-8-782	INBAL	Calle Cepeda 480, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Funcionalista
92	Edificio Colón			COA-TOR-11-785	INBAL	Calz. Colon 286, Colonia Torreón Centro, C.P. 27000Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Racionalista
93	Edificio Departamental			COA-TOR-45-819	INBAL	Av. Juarez 1530-pte Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Racionalista

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

94	Edificio Eléctrico			COA-TOR-43-817	INBAL	Av. Juárez 1336 Primitivo Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Art déco
95	Edificio F.D.	50350010036	I-0010800871	COA-TOR-12-786	INAH/INBAL	C. Juan Antonio de la Fuente 377, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Neoclásico
96	Edificio Gidi			COA-TOR-7-781	INBAL	C. Cepeda # 429-465 entre Av. Hidalgo y Av. Presidente Carranza	SI	Regular	Funcionalista
97	Edificio Hidalgo			COA-TOR-129-23073	INBAL	C. Treviño #366 esquina con Av. Hidalgo	SI	Regular	Funcionalista
98	Edificio Lucía			COA-TOR-75-849	INBAL	Calle Rodríguez 255, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Racionalista
99	Edificio Málaga	50350010079	I-0010800914	COA-TOR-79-853	INAH/INBAL	Zaragoza 308 Sur, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Neoclásico
100	Edificio Marcos			COA-TOR-122-23064	INBAL	Calle Rodríguez 336, Primitivo	SI	Bueno	Funcionalista

443

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN  
**PLANEANDO EL FUTURO**

Centro, 27000 Torreón, Coah.							
101	Edificio Monterrey			COA-TOR-107-22824	INBAL	Av. Morelos #1320 esquina con Calle Valdés Carrillo	SI Bueno Racionalista
102	Edificio Tueme			COA-TOR-14-788	INBAL	C. Falcón #369-371 entre Av. Juárez y Av. Hidalgo	SI Malo Art déco con detalles Streamline
103	Edificio Vallina			COA-TOR-127-23071	INBAL	Av. Juárez #1050 esquina con Calle Rodríguez	SI Regular Racionalista
104	Edificio Zarzar			COA-TOR-128-23072	INBAL	C. Manuel Acuña 425, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI Regular Art déco
105	El Combate	50350010031	I-0010800866	COA-TOR-40-814	INAH/INBAL	Calle Ildelfonso Fuentes Nte. 318, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI Malo Vernáculo con detalles neoclásicos
106	Escuela Benito Juárez	50350010021	I-0010800856	COA-TOR-15-789	INAH/INBAL	C. Idelfonso Fuentes #22 esquina con Av. Allende	SI Regular Vernáculo
107	Escuela Centenario			COA-TOR-115-22925	INBAL	Av. Allende #750 entre Calle Falcón y Calle Treviño	SI Regular Racionalista

444



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

<b>108</b>	Escuela Juan de la Cruz Borrego	COA-TOR-88-22805	INBAL	Av. Juárez #1451 entre Calzada Cuauhtémoc y Calle Juan Pablos	SI	Regular	Neocolonial
<b>109</b>	Estadio Revolución	COA-TOR-31-805	INBAL	Av. Juárez s/n, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Art déco
<b>110</b>	Estética David	COA-TOR-118-23060	INBAL	Av. Matamoros #669 entre C. Treviño y C. Ildefonso Fuentes	SI	Bueno	Colonial californiano
<b>111</b>	Facultad de Medicina de la UA de C	COA-TOR-133-23405	INBAL	Av Morelos 900-Oriente, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Racionalista
<b>112</b>	Casa Tueme	COA-TOR-71-845	INBAL	Av. Morelos #1340 Pte	SI	Bueno	Ecléctico
<b>113</b>	Fuente del Pensador	COA-TOR-19-793	INBAL	C. González Ortega s/n esquina con Av. Morelos	SI	Bueno	Neoclásico
<b>114</b>	General de Seguros	COA-TOR-58-832	INBAL	Av. Morelos #112 esquina con Calle Javier Mina	SI	Bueno	Neoclásico

445

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

115	Hospital IMSS General de Zona No. 16			COA-TOR-80-22334	INBAL	Boulevard Revolución Colonia, Torreón Jardín, 27100 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Funcionalista
116	Hotel Arriaga			COA-TOR-110-22827	INBAL	Av. Hidalgo #1249 esquina con calle Cepeda	SI	Regular	Racionalista
117	Hotel Calvete			COA-TOR-121-23063	INBAL	Av. Juárez #320 esquina con calle Ramón Corona	SI	Bueno	Racionalista
118	Hotel Francia			COA-TOR-114-22831	INBAL	Av. Pdte. Carranza #1626 esquina con C. Ramos Arizpe	SI	Bueno	Ecléctico
119	Hotel Galicia	50350010008	I-0010800843	COA-TOR-5-779	INAH/INBAL	C. Cepeda #273 esquina con Av. Juárez	SI	Regular	Art déco y Morisco
120	Hotel Hidalgo	50350010064	I-0010800899		INAH	Av. Morelos #1662 entre Calle Ramos Arizpe y Múzquiz	SI	Malo	Vernáculo
121	Hotel Naves			COA-TOR-117-23059	INBAL	Av. Hidalgo #1249 entre Calle Cepeda y Calle Valdéz Carrillo	SI	Regular	Art déco

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

<b>122</b>	Hotel Palacio Real			COA-TOR-70-844	INBAL	Av. Morelos #1280 esquina con Calle Valdéz Carrillo	SI	Regular	Ecléctico
<b>123</b>	Hotel Princesa	50350010061	I-0010800896	COA-TOR-72-846	INAH/INBAL	Av. Morelos #1360 entre Calle Ignacio Zaragoza y Calle Valdéz Carrillo	SI	Malo	Vernáculo con detalles neoclásicos
<b>124</b>	Hotel Salvador	50350010015	I-0010800850	COA-TOR-28-802	INAH/INBAL	Av Hidalgo 1355, Francisco Villa, 27000 Torreón, Coah.	SI	Malo	Ecléctico
<b>125</b>	IECAM	50350010069	I-0010800904	COA-TOR-73-847	INAH/INBAL	Av. Ocampo #309 esquina con Calle Galeana	SI	Bueno	Ecléctico
<b>126</b>	Juzgados de Distrito			COA-TOR-51-825	INBAL	Av. Matamoros 766-772-784-786, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Vernáculo
<b>127</b>	La Puerta de Torreón			COA-TOR-135-23407	INBAL	Periférico Raúl López Sánchez s/n, Torreón, Coah.	SI	Excelente	Moderno
<b>128</b>	Mercado Juárez			COA-TOR-32-806	INBAL	Av. Juárez s/n, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Art déco

447

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

129	Mezquita Suraya		COA-TOR-125-23069	INBAL	Av Guadalajara 1007, Nueva los Ángeles, 27140 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Morisco
130	Monumento a Hidalgo		COA-TOR-106-22823	INBAL	Boulevard Independencia s/n, Nueva Rosita, 27018 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Racionalista
131	Monumento al Torreón		COA-TOR-136-23408	INBAL	C. Muzquíz s/n, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Moderno
132	Mueblimundo	50350010074	I-0010800909	INAH	C. Ramos Arizpe 206 Sur, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Vernáculo
133	Museo de la Revolución		COA-TOR-103-22820	INBAL	Av. Lerdo de Tejada Ote. 1029, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Ecléctico
134	Museo de los Metales		COA-TOR-83-22800	INBAL	Blvd. Laguna 3200 pte, Metalúrgica, 27370 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Americano

448



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

<b>135</b>	Museo del Ferrocarril			COA-TOR-136-23471	INBAL	Blvrd Revolución 1275, Antigua Aceitera, 27210 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Industrial
<b>136</b>	Notaria No. 14	50350010056	I-0010800891	COA-TOR-63-837	INAH/INBAL	Av Morelos 232 y 240, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico afrancesado
<b>137</b>	Notaria No. 2			COA-TOR-141-23545	INBAL	Av Allende 539, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Colonial californiano
<b>138</b>	Palacio Federal			COA-TOR-55-829	INBAL	Av Morelos S/N, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Totalitaria
<b>139</b>	Panteón Municipal			COA-TOR-101-22818	INBAL	C. 20 de Noviembre SN, Aquiles Serdán, 27090 Torreón, Coah.	SI	Regular	Vernáculo
<b>140</b>	Parroquia de San Juan Bautista			COA-TOR-85-22802	INBAL	C. Montes de Oca S/N, San Joaquín, 27349 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neogótico
<b>141</b>	Parroquia del Inmaculado			COA-TOR-82-22799	INBAL	Av Mayrán 190, Torreón	SI	Bueno	Modernista

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

	Corazón de María					Jardín, 27240 Torreón, Coah.			
142	Parroquia del Perpetuo Socorro	50350010010	I-0010800845	COA-TOR-13-787	INAH/INBAL	C. Prol. Falcon 333, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico con detalles neogóticos
143	Parroquia Los Ángeles			COA-TOR-87-22804	INBAL	Av. Leonardo Zuloaga 98, Los Ángeles, 27140 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Neobarroco
144	Parroquia Sagrada Familia			COA-TOR-86-22803	INBAL	C. Industria, La Unión, 27350 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neocolonial
145	Casa Habitación			COA-TOR-10-784	INBAL	Calz Colón 124 sur, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Colonial californiano
146	Plaza de Armas	50350010007	I-0010800842		INAH	Av Morelos, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Neoclásico
147	Plaza de Toros			COA-TOR-95-22812	INBAL	C. 5 de Mayo 1102, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Modernista
148	Plaza del Eco			COA-TOR-126-23070	INBAL	Av. Juan Terrazas, Los Ángeles, 27140 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Moderno

450



@trcimplan



@trcimplan



/trcimplan



@trcimplan

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

149	Plaza Madero			COA-TOR-105-22822	INBAL	Av. Zacatecas, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Modernista
150	Plazuela Juárez			COA-TOR-102-22819	INBAL	Av Morelos, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Neoclásico
151	Puente Jalisco			COA-TOR-111-22828	INBAL	Río Aguanaval entre los límites de Coahuila y Durango	SI	Buena	Neoclásico
152	Puente naranja del tren			COA-TOR-93-22810	INBAL	Lecho Seco del Río Nazas entre los límites de Torreón y Gómez Palacio	SI	Buena	Industrial
153	Reloj de Sol			COA-TOR-137-23409	INBAL	Av Central y C. Jazmines Col, Torreón Jardín, 27200 Torreón, Coah.	SI	Buena	Art déco
154	Reloj Lack	50350010037	I-0010800872		INAH	Av. Juarez #1500, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Buena	Neoclásico
155	Restaurante La Malinche			COA-TOR-81-22798	INBAL	C. Degollado # 27 esquina con Av.	SI	Buena	Americano

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

						Allende, Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.			
156	Teatro al Aire Libre			COA-TOR-134-23406	INBAL	Av. Allende s/n C. Rosendo Guerrero y C. Juan Gutemberg, Tercero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Art déco
157	Teatro Isauro Martínez	50350010080	I-0010800915	COA-TOR-49-823	INAH/INBAL	C. Galeana #73 Esquina con Av. Matamoros, Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Ecléctico
158	Templo Metodista San Pablo			COA-TOR-66-840	INBAL	Av. Morelos #524 esquina con C. Leona Vicario, Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neogótico
159	Tinacos de Torreón Jardín			COA-TOR-90-22807	INBAL	Av. Laguna Sur y Av. Laguna Norte dentro de los	SI	Excelente	Racionalista



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

						camellones en Col. Torreón Jardín C.P. 27200			
160	Tintorería California	50350010046	I-0010800881	COA-TOR-50-824	INAH/INBAL	Av. Matamoros #495 esquina con C. Leona Vicario, Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico
161	Torre Fundidora	50350010005	I-0010800840		INAH	Av. Presidente Carranza #499 esquina con C. Leona Vicario, Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Morisco
162	Torreón al Porvenir			COA-TOR-138-23410	INBAL	Libramiento al Periférico Raúl López Sánchez s/n	SI	Bueno	Moderno
163	Vecidad de la Ocampo	50350010068	I-0010800903	COA-TOR-18-792	INAH/INBAL	Av. Ocampo #270 esquina con Calle Galeana, Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Malo	Vernáculo con detalles neoclásicos

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

164	Cuartel Villista	COA-TOR-155-23880	INBAL	Av. Abasolo #1015 Ote esquina con C. Gregorio A. García, Tercero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
165	Casa Habitación	COA-TOR-167-23916	INBAL	Av. Aldama #874 Ote, Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
166	Casa Habitación	COA-TOR-152-23877	INBAL	Donato Guerra #344, Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah	SI	Bueno	Ecléctico
167	Antigua Estación de Ferrocarril	COA-TOR-173-23927	INBAL	Prolongación Colón esquina con Calle Galeana, Nueva Aurora 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Funcionalista
168	Casa Habitación	COA-TOR-151-23876	INBAL	Calz. Colón #361 Sur esquina con Priv. Narciso Mendoza, Segundo de Cobián Centro,	SI	Bueno	Ecléctico

454



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

27000 Torreón, Coah.							
<b>169</b>	Casa Habitación	COA- TOR-150- 23841	INBAL	Calz. Colón #419 Nte entre Av. Bravo y Priv. Isabel la Católica, Primeros de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
<b>170</b>	Casa Habitación	COA- TOR-149- 23840	INBAL	Calz. Colón #82 Sur entre Av. Allende y Av. Matamoros, Primeros de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neocolonial
<b>171</b>	Casa Habitación	COA- TOR-154- 23879	INBAL	C. Gonzalez Ortega #208 Sur esquina con Av. Morelos, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

172	Casa Habitación	COA- TOR-156- 23881	INBAL	C. Donato Guerra #159 entre Av. Ocampo y Av. Abasolo, Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
173	Casa Habitación	COA- TOR-164- 23910	INBAL	C. Donato Guerra #371 Nte entre Av. Escobedo y Av. Bravo, Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
174	Casa Habitación	COA- TOR-164- 23911	INBAL	C. Donato Guerra #489 Nte esquina con Av. Corregidora, Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
175	Casa Habitación	COA- TOR-170- 23920	INBAL	Av. Escobedo #491 Ote esquina con C. García Carrillo, Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

<b>176</b>	Casa Habitación	COA- TOR-153- 23878	INBAL	Av. Escobedo #626 Ote entre C. Ignacio Comonfort y C. Francisco I. Madero, Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
<b>177</b>	Casa Habitación	COA- TOR-171- 23922	INBAL	C. Galeana #353 Sur entre Av. Juárez y Av. Hidalgo, Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neocolonial
<b>178</b>	Casa Habitación	COA- TOR-158- 23892	INBAL	C. García Carrillo #140 Sur entre Av. Matamoros y Av. Morelos, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
<b>179</b>	Escuela Constituyentes de 1917	COA- TOR-160- 23899	INBAL	C. García Carrillo #550 Nte entre Av. Aldama y Av. Corregidora, Segundo de Cobián Centro,	SI	Bueno	Ecléctico

457

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

27000 Torreón, Coah.							
180	Casa Habitación	COA- TOR-174- 23930	INBAL	C. Industria 153, La Fe, 27350 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
181	Casa Habitación	COA- TOR-163- 23907	INBAL	Av. Juárez #692 Ote esquina con C. Francisco I. Madero, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Ecléctico
182	Casa Habitación	COA- TOR-165- 23912	INBAL	C. Leona Vicario #161 Sur entre Av. Morelos y Av. Matamoros, Primer de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
183	Casa Habitación	COA- TOR-162- 23905	INBAL	Av. Matamoros #626 Ote entre C. Comonfort y C. Francisco I. Madero, Segundo de Cobián Centro	SI	Bueno	Ecléctico



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

27000 Torreón, Coah.							
<b>184</b>	La Casona	COA-TOR-159-23896	INBAL	Av. Morelos #475 Ote esquina con C. García Carrillo, Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
<b>185</b>	Casa Habitación	COA-TOR-161-23902	INBAL	Av. Morelos #529 Ote entre C. García Carrillo y C. Comonfort, Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
<b>186</b>	Casa Habitación	COA-TOR-169-23919	INBAL	Av. Ocampo #880 Ote entre C. Eugenio Aguirre Benavides y C. Juan E. García, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Ecléctico
<b>187</b>	Casa Habitación	COA-TOR-168-23917	INBAL	Av. Ocampo #916 Ote entre C. Juan E. García y C.	SI	Malo	Ecléctico

459

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN  
**PLANEANDO EL FUTURO**

					Gregorio A. García, Tercero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.			
<b>188</b>	Edificio San Jorge		COA-TOR-172-23925	INBAL	C. Valdéz Carrillo #367 Sur esquina con Av. Hidalgo, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Malo	Funcionalista
<b>189</b>	Casa Habitación	50350010002	I-0010800837	INAH	Calle Acuña # 427 entre Av. Hidalgo y Av. Presidente Carranza	No	Desaparecido	Vernáculo
<b>190</b>	Casa Habitación	50350010003	I-0010800838	INAH	Av. Allende # 354 entre Calle Galeana y Calle Leona Vicario	No	Desaparecido	Neoclásico
<b>191</b>	Casa Habitación	50350010006	I-0010800841	INAH	Av. Presidente Carranza # 1348 entre C. Valdés Carrillo y Zaragoza	No	Desaparecido	Vernáculo
<b>192</b>	Jabonera La Unión	50350010011	I-0010800846	INAH	Calle Gustavo A. Madero s/n esq. con Calz. Industria	No	Desaparecido	-

460



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

<b>193</b>	Casa Habitación	50350010012	I-0010800847	INAH	Av. Hidalgo #425,412 entre Ramón Corona y Leona VÍcario	No	Desaparecido	Vernáculo
<b>194</b>	Casa Habitación	50350010013	I-0010800848	INAH	Av. Hidalgo #895 esquina con Calle Blanco	No	Desaparecido	Vernáculo
<b>195</b>	Fábrica Hilandería La Fe	50350010023	I-0010800858	INAH	Calzada Industrial s/n	No	Desaparecido	Vernáculo
<b>196</b>	Casa Habitación	50350010025	I-0010800860	INAH	C. Juan A. de la Fuente #140 entre Av. Matamoros y Av. Morelos	No	Desaparecido	Vernáculo
<b>197</b>	Casa Habitación	50350010030	I-0010800865	INAH	Av. Juárez 559 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	No	Desaparecido	Vernáculo
<b>198</b>	Casa Habitación	50350010032	I-0010800867	INAH	Av. Juárez # 740 entre Calle Treviño y Falcón	No	Desaparecido	Ecléctico
<b>199</b>	Casa Habitación	50350010042	I-0010800877	INAH	Av. Matamoros # 160 entre Calle Jiménez y Javier Mina	No	Desaparecido	Vernáculo
<b>200</b>	Casa Habitación	50350010043	I-0010800878	INAH	Av. Matamoros # 370 entre Calle Ramón	No	Desaparecido	Vernáculo

461

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

					Corona y Galeana			
<b>201</b>	Casa Habitación	50350010045	I-0010800880	INAH	Av. Matamoros # 457 entre Calle Ramón Corona y Leona Vicario	No	Desaparecido	Vernáculo
<b>202</b>	Casa Habitación	50350010047	I-0010800882	INAH	Av. Matamoros 857 Primitivo Centro 27000 Torreón, Coah.	No	Desaparecido	Neoclásico
<b>203</b>	Casa Habitación	50350010048	I-0010800883	INAH	Av. Matamoros 970 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	No	Desaparecido	Vernáculo
<b>204</b>	Local Comercial	50350010049	I-0010800884	INAH	Av. Matamoros # 1094 esquina con Calle Rodríguez	No	Desaparecido	Vernáculo
<b>205</b>	Casa Habitación	50350010053	I-0010800888	INAH	Av. Matamoros # 151 entre Calle Jiménez y Javier Mina	No	Desaparecido	Vernáculo



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

<b>206</b>	Casa Habitación	50350010057	I- 0010800892	INAH	Av. Morelos #460 entre Calle Ramón Corona Y Leona Vicario	No	Desaparecido	Vernáculo
<b>207</b>	Casas Habitacionales	50350010059	I- 0010800894	INAH	Av. Morelos # 860 entre Calle Blanco y Falcón	No	Desaparecido	Vernáculo
<b>208</b>	Edificio Comercial	50350010062	I- 0010800897	INAH	Av. Morelos # 1385 esquina con Calle Zaragoza	No	Desaparecido	Neoclásico
<b>209</b>	Casa Habitación	50350010065	I- 0010800900	INAH	Av. Morelos # 1644 Calle Ramos Arizpe y Muzquiz	No	Desaparecido	Vernáculo
<b>210</b>	Casa Habitación	50350010073	I- 0010800908	INAH	Calle Ramón Corona #476 entre Av. Presidente Carranza e Hidalgo	No	Desaparecido	Vernáculo
<b>211</b>	Casa Habitación	50350010075	I- 0010800910	INAH	Calle Ramos Arizpe #444 entre Av. Hidalgo y Presidente Carranza	No	Desaparecido	Vernáculo
<b>212</b>	Bodega Comercial	50350010076	I- 0010800911	INAH	Calle Rodríguez #446 entre Av. Hidalgo y Presidente Carranza	No	Desaparecido	Ecléctico

463

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

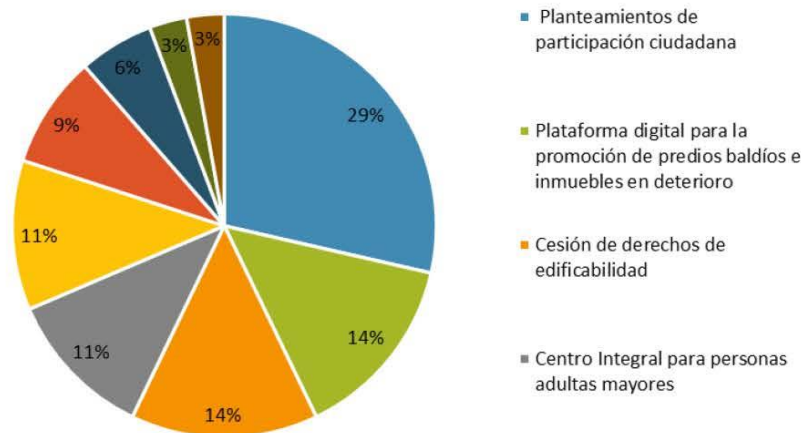
I. SEGUNDO TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: 22 DE MARZO 2021

ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO SOCIAL Y GOBERNANZA

El ejercicio se realizó el día 22 de marzo del 2021, contando con 11 asistentes

CLAVE	ESTRATEGIA
001	Centro Integral para personas adultas mayores
002	Centro de Salud Antigua Estación San Pedro
003	Edificios de departamentos
004	Arborización intensiva en centros de entretenimiento nocturno
005	Crédito a la vivienda para jóvenes trabajadores
006	Plataforma digital para la promoción de predios baldíos e inmuebles en deterioro
007	Condonación de pago impuesto predial y descuento en servicios para viviendas multifamiliares
008	Cesión de derechos de edificabilidad
009	Planteamientos de participación ciudadana

**Estrategias de mayor prioridad para Desarrollo Social y Gobernanza**



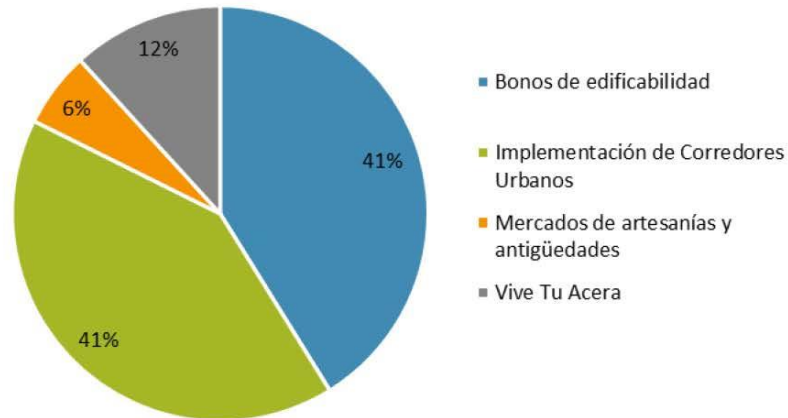
Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

**ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO ECONÓMICO**

El ejercicio se realizó el día 23 de marzo del 2021, contando con 25 asistentes

CLAVE	ESTRATEGIA
001	Implementación de Corredores Urbanos
002	Mercados de artesanías y antigüedades
003	Bonos de edificabilidad
004	Vive Tu Acera

**Estrategias con mayor prioridad para Desarrollo Económico**



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

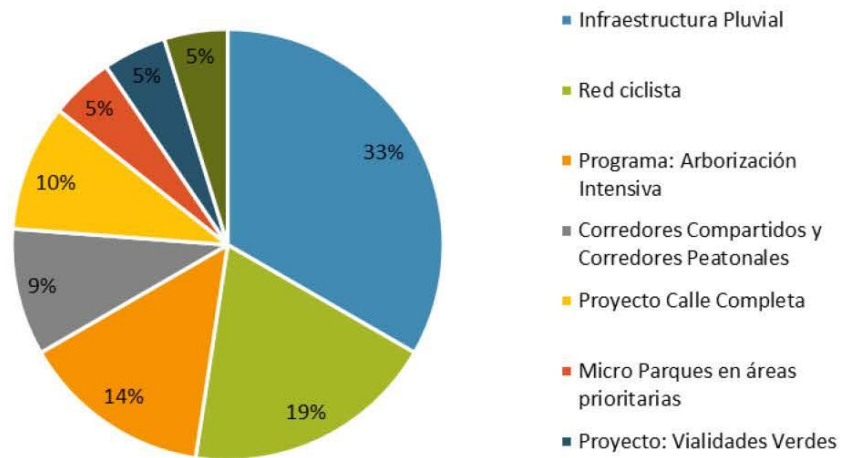
**ESTRATEGIAS PARA MOVILIDAD TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE**

El ejercicio se realizó el día 24 de marzo del 2021, contando con 25 asistentes

CLAVE	ESTRATEGIA
001	Corredores Compartidos y Corredores Peatonales
002	Red ciclista
003	Proyecto: Vialidades Verdes
004	Programa: Arborización Intensiva
005	Infraestructura Pluvial
006	Micro Parques en áreas prioritarias
007	Proyecto Calle Completa
008	Proyecto Calles Inclusivas
009	Vive tu Acera

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

**Estrategias con mayor prioridad para movilidad, transporte y medio ambiente**



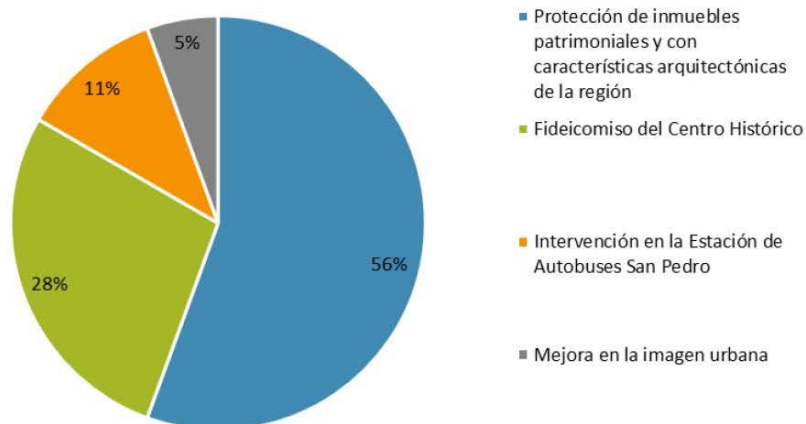
Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

**ESTRATEGIAS PARA REGENERACIÓN URBANA Y PATRIMONIO**

El ejercicio se realizó el día 25 de marzo del 2021, contando con 20 asistentes

CLAVE	ESTRATEGIA
001	Protección de inmuebles patrimoniales y con características arquitectónicas de la región
002	Intervención en la Estación de Autobuses San Pedro
003	Intervención en la Antigua Harinera
004	Descuento en impuesto sobre adquisición de inmuebles existentes para vivienda
005	Bono de edificabilidad
006	Micro Parques en áreas prioritarias
007	Aumento en la cobertura de alumbrado público
008	Fideicomiso del Centro Histórico
009	Vive tu Acera

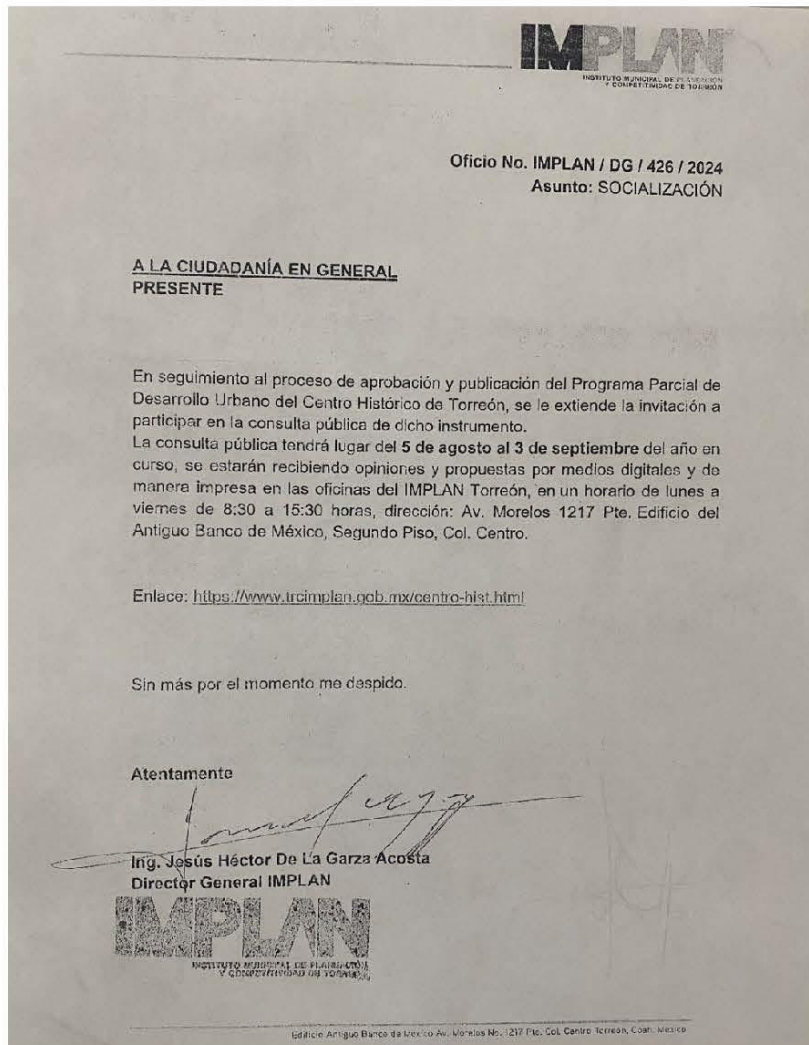
**Estrategias prioritarias para Regeneración Urbana y Patrimonio**



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

J. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SEPTIEMBRE 2024

OFICIO DE INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

INVITACIÓN POR MEDIOS DIGITALES

TORREÓN SIEMPRE PUEDE!

IMPLAN

CONSULTA PÚBLICA  
DEL 5 AGO. al 30 SEPT.

**PPDUCH**

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO  
DEL CENTRO HISTÓRICO DE TORREÓN

t.ly/5p9zd

@trcimplan @trcimplan /trcimplan @trcimplan

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

EXPOSICIÓN A MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE URBANISTAS AMU



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN **PLANEANDO EL FUTURO**

PRESENTACIÓN A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN URBANA DEL IMPLAN



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**

PRESENTACIÓN AL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA COMARCA LAGUNERA (CACLAC)



ATENCIÓN A COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE ACTORES CLAVE



Programa Parcial de Desarrollo Urbano del **Centro Histórico de Torreón**



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN  
**PLANEANDO EL FUTURO**



**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$974.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,327.00 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,633.00 (TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,817.00 (UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$959.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$38.00 (TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$136.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$274.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$974.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2026.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)